

Pasado y Presente de mi Pueblo

San Diego de la Unión

Antonio Cárdenas Rodríguez



gto
Guanajuato
Gobierno
del Estado
Contigo Vamos

MÉXICO
20
Guanajuato



COLECCIÓN MONOGRAFÍAS MUNICIPALES DE GUANAJUATO

Pasado y Presente de mi Pueblo San Diego de la Unión

Antonio Cárdenas Rodríguez



Guanajuato
Gobierno
del Estado

Contigo Vamos

Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Presidente

Juan Manuel Oliva Ramírez
Gobernador del Estado

Coordinador General

José Gerardo Mosqueda Martínez
Secretario de Gobierno

Secretario Técnico

Raúl Herrera Vega

Presidente del Consejo Consultivo

Eugenio Trueba Olivares

Presidente del Comité Técnico del Fibicentenario

Juan Carlos Muñoz Márquez

Presidente del Patronato

Ismael Pérez Ordaz

Integrantes

Director General del Instituto Estatal de Cultura

Rector General de la Universidad de Guanajuato

Representante del Congreso del Estado

Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Comandante de la XVI Zona Militar

Secretario de Finanzas y Administración

Secretario de Desarrollo Económico y Sustentable

Secretario de Educación

Secretario de Desarrollo Turístico

Secretario de Obra Pública

Director de la Unidad de Televisión de Guanajuato

Presidente Municipal de Dolores Hidalgo CIN

Presidente Municipal de San Miguel de Allende

Presidente Municipal de Pénjamo

Presidente Municipal de Abasolo

Presidente Municipal de Acámbaro

Presidente Municipal de Guanajuato

Presidente Municipal de Silao

Representantes Ciudadanos

Consuelo Camarena Gómez

José Manuel Roqueñí Rello

Pasado y Presente de mi Pueblo San Diego de la Unión



Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración
del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional
y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

COLECCIÓN MONOGRAFÍAS
MUNICIPALES DE GUANAJUATO

GUANAJUATO 2010

Este libro se imprimió en Linotipográfica Dávalos Hermanos, S.A. de C.V.
Paseo del Moral 117 Col. Jardines del Moral, León Gto., México

Diseño:

Betzabe Lorelay Muñoz Arbaiza

Ileana Villanueva Gómez

Cuidado de la Edición:

Isauro Rionda Arreguín

Asesor de la Secretaría Técnica de la Comisión Estatal del Bicentenario

Salvador Meza López

Publicaciones

Edición Especial, 2010

Derechos reservados de esta edición:

© Gobierno del Estado de Guanajuato

Secretaría Técnica

Campanero No.6, Zona Centro, C.P.36000

Guanajuato, Guanajuato. México.

Impreso y hecho en México

ERASTO CORTÉS JUÁREZ

San Miguel de Allende, Gto.
Quinta Loreto Dpto. 2

23 de junio de 1967

Sr. Antonio Cárdenas R.
Heriberto Frías 604 – 11
México 12, D.F.

Atento y distinguido guanajuatense:

He recibido con lamentable retraso su magnífico libro, PASADO Y PRESENTE DE MI PUEBLO/ ESTUDIO MONOGRÁFICO DEL MUNICIPIO/ DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN / GUANAJUATO. Le contesto desde luego con mis más gratos agradecimientos.

Muy valioso el contenido de la obra, el cual manifiesta un profundo cariño por su pueblo natal y asimismo la acuciosa investigación como valiosa aportación de indiscutible calidad histórica. Le felicito muy cordialmente hace usted honor a su íntegra sangre guanajuatense.

Siento en verdad no haberme enterado de su libro precisamente, me hubiese sido bastante útil, cuando estaba en la tarea también de investigación respecto al Calendario Histórico Guanajuatense; habría incluido fichas en mayor número y por lo consiguiente la información sobre San Diego de la Unión sería más importante por todos conceptos. Podrá usted advertir que no me olvidé de su ciudad, que tantos deseos tengo de visitarla.

Mi modesto Calendario fue integrado a través de más de dos años de interrumpido trabajo, como demostración evidente de mi admiración por el prodigioso Estado de Guanajuato. Los grabados ilustrativos los consumé en linóleo, ya que es mi profesión en la rama de las artes plásticas. Además he venido escribiendo artículos sobre San Miguel de Allende, en el cual estoy radicando desde hace cinco años; han sido publicados en el suplemento “México en la Cultura” de Novedades y también en

el suplemento cultural de “El Nacional”. Para en otra ocasión le platicaré a usted algo más sobre mis actividades en esta interesante ciudad.

En justa reciprocidad le envió un ejemplar del Calendario esperando su valiosa opinión, creo sinceramente que puede adolecer de ciertas fallas, pero mi voluntad fue muy grande. Ojalá se pudiese difundir mi obra en esa ciudad, usted me dirá en qué forma.

Reciba usted mis atentos saludos y nuevamente mis agradecimientos por su valioso envío.

ERASTO CORTÉS JUÁREZ

Todo lo que significa para una persona
el afecto de sus amigos, el cariño de una madre,
de una esposa o de una novia.

Los recuerdos amables de quienes
se han ido para siempre; una noche brillante
como las noches de mi pueblo; una vereda
y la piedra del punto de descanso;
las montañas a lo lejos con su silueta conocida:
Eso es San Diego.

Por éso le dedico a mi pueblo
con mi gratitud y cariño,
el presente trabajo.

México, D.F., 17 de junio de 1965.

ANTONIO.

Nada maniata y anula más al hombre que su propia debilidad.
El débil, como el ignorante está a merced de los demás,
de sus propios problemas, de las circunstancias extrañas
que se le impongan.

AURORA ARNÁIZ
(Ciencia del Estado)

Con mi profundo reconocimiento a mi esposa
y a mis hijos por su comprensión y apoyo.

A la memoria de Don José L. Cárdenas Tavera.
Don Pepe, mi padre de quien recibimos hermosas
lecciones de servicio a la comunidad.

A mi madre, la Sra. Agripina Rodríguez, y a todos
mis hermanos con quienes compartimos las
penas y alegrías de nuestro pueblo.

A la memoria del maestro y hermano, el poeta
José Cárdenas Peña, que supo sembrar la
inquietud por San Diego en muchos corazones.

A la memoria de Don Ramón Godínez, de Julio
Godínez y de Leopoldo Molina que siempre
amaron y nunca olvidaron a San Diego.

Con todo mi respeto a las generaciones actuales
de sandieguinos que han preservado nuestras
tradiciones y costumbres.

Con el inmenso afecto de

ANTONIO CÁRDENAS RODRÍGUEZ.

ADVERTENCIA A LA SEGUNDA EDICIÓN

Después de varios fallidos intentos y buenos propósitos para revisar la presente monografía, que fue publicada en edición privada del autor el año de 1965; hoy la ponemos nuevamente, corregida y aumentada, a la disposición de todos nuestros buenos amigos, con quienes compartimos la inquietud y el afecto por la comunidad de San Diego de la Unión, Gto.

Contiene ahora, aparte del material con que originalmente se compuso, una actualización en cuanto a las variables que se manejan en una investigación de este tipo, tomada de fuentes autorizadas recientes.

Hemos agregado al comienzo un índice que señala y precisa los nombres de los capítulos o secciones de que se compone esta modesta aportación, con objeto de localizar los temas rápidamente. Así mismo, se incluye una bibliografía indispensable para quienes emprendan estudios más amplios.

Uno de los propósitos actuales, reiterativo el primero, ha sido: proporcionar la información más amplia de la región y además aclarar y ampliar, precisando también, las que constituyan las herramientas que sirvan a los auténticos servidores del pueblo que se interesen honestamente por hacer de nuestro terruño, un sitio digno de nuestros hijos y de todos nuestros hermanos.

Para esto, es necesario promover las soluciones a los problemas ancestrales y vigentes como por ejemplo a nivel regional, el problema de la tenencia de la tierra y a nivel local de la cabecera del municipio LA RECUPERACIÓN DEL FONDO LEGAL del pueblo, que obvio es decirlo, permitirá a la comunidad urbana sandieguina

desarrollarse. Este es un patrimonio del que fue despojado por las argucias y maniobras legaloides de los pillos que cíclicamente se adueñan del poder.

No se trate de ver en todo lo anterior, sino la mejor disposición de servicio del último de los hijos de esa tierra, que con un bagaje de defectos humanos, anhela una comunidad armónica, en donde veamos realizado el principio de aquella formidable Utopía del Evangelio Cristiano: Paz en la tierra a los hombres de buena voluntad.

Coyoacán, D.F., a 14 de diciembre de 1985.

ADVERTENCIA A MANERA DE PRÓLOGO

Los renglones que habíamos escrito para nuestro primer trabajo, creo que siguen siendo validos conceptualmente en cuanto a los propósitos que tiene la publicación de la presente MONOGRAFÍA DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN, Guanajuato.

Decíamos los siguiente: “Por fin ponemos a la consideración tuya, amable lector, este trabajo y el esfuerzo que representa, como homenaje a la provincia risueña que esconde sus penas tras la risa cantarina de sus mujeres y oculta el sufrimiento de la vida estéril tras lo adusto de un rostro masculino requemado por el sol canicular y atezado por el frío de las heladas invernales.

Es innecesario decir que más que esfuerzo, encontramos gusto, buscando en muchos lugares el material que ahora sirve de base a esta labor, que es lamentable la falta de obras que orienten en una forma más completa. El Estado de Guanajuato es histórico por excelencia, y sin embargo el material anda por ahí disperso.

No siempre cuando se emprende un trabajo de esta naturaleza, se encuentra eco en los medios que pueden proporcionar las informaciones, por malas interpretaciones de las gentes que puedan ayudar. Eso es comprensible, porque toda obra, por modesta que sea, siempre tiene una dirección y sentido: **ES NUESTRA INTENCIÓN COOPERAR CON ESTE PEQUEÑO GRANO DE ARENA QUE ORIENTE AL PUEBLO EN UNA ÉPOCA DE TRANSICIÓN.**

Resulta interesante el estudio de un proceso humano, porque así encontramos respuestas a algunos cuestionamientos que permanecían oscuros. Cuando vamos destejendo la urdimbre de formación de esta comunidad, hay signos evidentes de una lenta evolución social, no de revolución que transforma radicalmente.

La transformación actual tiene su base en la transición del sistema porfiriano, ya que en el caso particular, el poder político cambió de nombre solamente y el sistema de denominación, sin otras circunstancias que significaran más tarde el paso al progreso posrevolucionario.

Lo anterior es la razón para que encontremos problemas tan complejos, difíciles como el problema de la tenencia de la tierra. El problema educativo envuelto en la maraña de una demagogia que no arroja ningunos resultados, aunque se haya aumentado en forma exagerada el número de los recursos humanos responsables de esta tarea. Tal parece que sigue la vieja consigna de organizar a la ignorancia para seguir medrando.

También entonces teníamos una esperanza: “Sin embargo, pensamos que las generaciones de jóvenes sandieguinos, actualmente en la fragua de la preparación profesional, sabrán cumplir con su deber y un día ayudarán con sus conocimientos que les dio el aliento y la primera formación”.

Hasta ahora hemos visto como el campesino de nuestro municipio, vive confundido en un mimetismo maravilloso con la flora, aferrado a la tierra como un cactus, en un heroísmo biológico, esperando que lo rediman sin saber que puede redimirse sin ayuda, con menos miedo y más decisión. Y así vegeta, soportando el legado brutal de siglos de dominación y de esclavitud.

La falta de participación de la mayoría de los miembros de una comunidad da como resultado que una élite de intereses creados sean quienes capitalicen el estancamiento y atraso en su provecho. Es indudable que existen fuerzas capaces de aglutinar a nuestro grupo, pero hay una fuerza insospechada cuando son mayores las reacciones del hidalgo e infructuoso orgullo del mestizo que no quiere ceder a su papel de raza nueva.

Y también la abundancia de los héroes de textos escolares, confesionales u oficiales, que cada cual tiene los propios, nos consideramos con derecho a holgar y a

vegetar. Esto naturalmente confirma la tesis de que los pueblos tienen los gobiernos que merecen.

La libertad de los individuos, su independencia económica e integridad tienen un precio que no siempre se está dispuesto a pagar: PATRIOTISMO que no PATRIOTERÍA, HONRADEZ Y TRABAJO. Es mucho más cómodo acogerse a la esperanza enfermiza de las palabras de aquellos que capitalizan la indiferencia y explotan la abulia de los ciudadanos.

“Habrá siempre una gran diferencia entre someter una multitud y regir una sociedad. Que hombres dispersos estén sucesivamente sojuzgados a uno solo, cualquiera que sea el número; yo solo veo en esa colectividad un señor y esclavos, jamás un pueblo y su jefe: representarán si se quiere, una agrupación, más no una asociación porque no hay bien público ni cuerpo político.

Ese hombre, aún cuando haya sojuzgado a medio mundo, no es siempre más que un particular; su interés separado del de los demás, será siempre un interés privado.

Si llega a perecer, su imperio tras él, se dispersará y permanecerá sin unión ni adherencia, como un roble se destruye y cae convertido en un montón de cenizas después que el fuego lo ha consumido”.

J.J.ROUSSEAU.
(El Contrato Social)

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GTO.

UBICACIÓN: La municipalidad de San Diego de la Unión, Gto., está situada en la parte centro norte del Estado. La ciudad cabecera tiene el mismo nombre y se halla situada astronómicamente a los 21°27'56" hacia la latitud norte y a los 1° 44'27" de longitud oeste del meridiano de México. Respecto del meridiano de Greenwich la longitud oeste es de 100° 52'.

ALTURA MEDIA DEL MUNICIPIO SOBRE EL NIVEL DEL MAR: Esta altitud se ha fijado en 2, 080 metros. La ciudad cabecera, San Diego de la Unión se encuentra a 1, 891 snm.

CLIMA: El clima es templado por las condiciones del alto valle en que se encuentra el municipio casi en su totalidad; el frío es persistente durante el invierno y no llueve con regularidad en años seguidos.

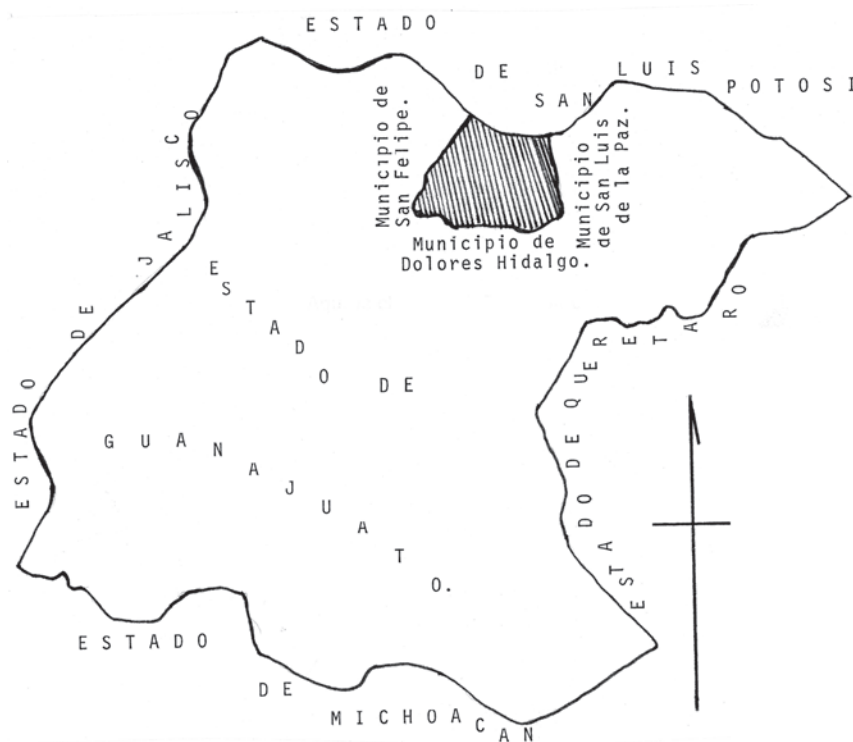
Los períodos de las estaciones se distinguen perfectamente y el frío por ejemplo es constante de noviembre a marzo; el período de las heladas se distinguen de septiembre a abril, período de calores intensos es de mayo y junio; el período de estiaje es de noviembre a abril también y el período de lluvias es de mayo a octubre.

La precipitación pluvial es del orden de los 463.8 mm. así como las temperaturas son: máxima de 34.7°C, mínima de 2.5 C y la temperatura media anual es de 17.8 ° C.

LIMITES: Los límites del municipio son los siguientes: por el norte con las municipalidades de Santa María del Río y Tierra Nueva del estado de San Luis Potosí; al sur con el municipio de Dolores Hidalgo; al este con el municipio de San Luis de la Paz y al oeste con el de San Felipe Torres Mochas.

OROGRAFÍA: La ciudad cabecera está enclavada en una cañada amplia que hace el cerro de San Juan, unido a la cordillera pequeña de San Agustín y Peñuelas por el sur; al norte está configurada dicha cañada por la Loma del Ojo de agua, manantial que surtió de agua por más de cien años a la comunidad. Esta cañada se abre y hace el valle de la Noria de Alday, altiplanicie que se extiende hasta San Luis de la Paz de oeste a este.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE SAN DIEGO



El estado de Guanajuato, de acuerdo a la proyección de datos del X censo Nacional de la Población y Vivienda, se contaba con una población de 3'349,204 Hab.

Municipio de SAN DIEGO DE LA UNIÓN, Gto., con: 22,310 Hab.
Que constituye el 0.7% altiplanicie que se extiende hasta San Luis de la Paz de oeste a este. Por el rumbo del poniente la sierra del Cubo pertenece al municipio desde la cima, siguiendo por los límites de las Haciendas del Cubo y Jaral de Berrio; y luego por las mismas cimas toma hacia el norte los del puerto del Freno, Carabino, Saucedo, Vergel y hacienda de Jesús. También debemos mencionar las montañas de la Sierra de San Juan, San Agustín, Peñuelas, Ojo de Agua, Cerro Colorado, Cerro de Primales, El Barreno, Cerro de Santiago y Cerro del Conejo.

HIDROGRAFÍA: Las vertientes de las Haciendas de Cabras y San Juan, dan nacimientos al río de San Diego y las de Peñuelas al de Las Adjuntas del Monte. En realidad del río de San Diego no queda sino un cauce que apenas se adivina y que lleva agua solamente cuando las lluvias son lo suficientemente abundantes para llenar las presas construidas sobre su curso y derramar el sobrante.

La circunstancia de poseer el municipio un muy importante número de depósitos de agua, hace que la agricultura sea muy interesante, pues sin la captación de aguas serían estériles las tierras. Son notables las presas de Belém, San Franco, Santo Tomás, San Antonio, La Biznaga, La Presita, Peñuelas, Presa de Monjas y la Presa del Becerro; los tanques de San Javier y de San Agustín y algunos bordos.

1. SAN DIEGO PARTEAGUAS DE LAS VERTIENTES GOLFO DE MÉXICO, PACÍFICO

El municipio de San Diego es el parteaguas de las vertientes del Golfo de México y del Océano Pacífico. El río Villela, afluente del Santa María, a su vez afluente del Pánuco, pertenece a la vertiente del Golfo de México. Los ríos de San Diego y de las Adjuntas son afluentes del río de La Laja que a su vez los es del río Lerma, que desemboca en la laguna de Chapala y pertenecen a la vertiente del Océano Pacífico. El río Villela es afluente como ya hemos dicho, del río Santa María o Bravo que es el único navegable en el estado de Guanajuato.

La siguiente es la declaratoria de propiedad nacional del río Villela y sus afluentes para poner de manifiesto la importancia de tal corriente, hecho que no encontré consignado en ninguna de las obras consultadas.

2. DECLARACIÓN DE PROPIEDAD NACIONAL DEL RÍO VILLELA Y SUS AFLUENTES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.- Estados Unidos Mexicanos.- México.- Secretaría de Agricultura y Fomento.- dirección de Aguas, Tierras y Colonización.- Sección Estadística.- Región Centro.- 7-2-C-V. Esp. 21.22 (9) Ant. 5, 756 (1578).

DECLARACIÓN NUM. 97

En vista de los informes rendidos por la III Zona de Aguas, Tierras y Colonización, aparece: que las aguas del río Villela son torrenciales desde su nacimiento hasta el punto denominado Salto de Villela, en terrenos de la Hacienda de este nombre y de la de El Fuerte; y de dicho punto hasta su desembocadura, lleva aguas permanentes. Nacen en el Cañón de El Laurel, en el lugar denominado Puerto del Aire, en terrenos de la Hacienda de San Juan, Municipio de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato.

Resultado de la descripción que antecede que las aguas del río de Villela y las de sus afluentes pasan del estado de Guanajuato al de San Luis Potosí y son a la vez, afluentes indirectos del río Pánuco que atraviesa varios estados de la República, y desemboca en el mar; características de las señaladas en la fracción VII en relación con la IV del Artículo I de la Ley de Agua vigente, para que las aguas de esas corrientes sean consideradas como propiedad de la Nación:

El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que le conceden las leyes relativas, ha tenido a bien declarar que las aguas del río Villela y las de sus afluentes los manantiales de Tierra Quemada, Paso de Santa Lucía, de El Pachón y de Milpillas, y las de los arroyos de El Becerro, El Burro, El Capulín, de Rico, de la Pitahaya, de Santa Rosa, de Vallejas, de El Cajón, de La Yerbabuena, de El Agostadero, Caña Delgada, de Los Alamos, de Milpillas, Las

Veredas, de El Muerto y Huerta de Caña, SON PROPIEDAD NACIONAL, así como sus cauces y riberas o zonas federales, conforme a lo dispuesto en las fracciones A) y D) del artículo 20 de la precitada ley.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- México, a 1ro., de julio de 1931.

El Srio.: M. Pérez Treviño. Rúbrica.

Con fecha 11 de mayo de 1940 se concedió “Título de Confirmación, el número 8, a la Sucesión de J. Guadalupe Peña para utilizar aguas del arroyo de El Laurel, previa comprobación de que le asiste el derecho sin perjuicio de terceros, de aprovechar en riego de terrenos denominados Hacienda de Parritas y Hacienda de Ojo Ciego, jurisdicción del municipio de San Diego de la Unión, estado de Guanajuato, las aguas del río de Villela, que en sus orígenes se conocen con el nombre de arroyo de El Laurel y que además tiene como afluentes a los arroyos de El Becerro, El Burro y otros.

SUPERFICIE DEL MUNICIPIO: El municipio ocupa el 3.37% de la superficie del estado con 1,031.22 Km².

El Dr. J. Guadalupe Romero en sus NOTICIAS PARA FORMAR LA ESTADÍSTICA DEL OBISPADO DE MICHOACÁN, precisa la extensión del curato de SAN DIEGO DEL BIZCOCHO en 48 leguas cuadradas (968. 48 Km²) dato que coincide casi con la extensión que fija D. Pedro González: 938 Km².

Don Fulgencio Vargas en su Geografía Elemental de Guanajuato fija la extensión en la misma cantidad que se menciona al comienzo: 1,031.22 Km².

POBLACIÓN: El censo de 1950 dice que el municipio de San Diego de la Unión, cuenta con 29,953 habitantes y que el municipio tiene 161 localidades. Sin embargo el X Censo General de Población y Vivienda realizado el año de 1980 y publicado por la SPP el año de 1984 dice que el municipio cuenta con 137 asentamientos de los cuales:

78 son de 01 a 99 habitantes.
51 son de 100 a 499 habitantes.
5 son de 500 a 999 habitantes.

2 son 1000 a 1999 habitantes.
y 1 son de más de 2000 habitantes.

A continuación damos los nombres de algunos de dichos asentamientos:

Betania	Charco de Araujo	El Refugio de Jesús
Buenavista	Charco de Huizache	El Refugio
Cabras	Desmonte	El Salitre
Catalán	El Barreno	El Salitrillo
Cerritos Blancos	El Ranchito	El Socorro
Cuatro Esquinas	El Redondo	El Bayito
El Venadito	La Soledad	Puerta de San José
El Verde	La Tinaja	Purísima de Guadalupe
El Buen Pastor	La Trinidad	Purísima del Monte
El Cantero	Laguna del Puerto	Rodríguez
El Capadero	Las Jarillas	Roque
El Carabino	Las Monjas	Rosa Morada
El Derramadero	Las Parritas	San Agustín
El Mezquital	Los Encinos	San Antonio
El Patolito	Los Hernández	San Elías
Estancia de la Presa	Maravillas	San Francisco
Fábrica de Vino	Mulatos	San Francisco de Frutera
Guanajuatito	Náinari	San Isidrito
La Biznaga	Ojo Ciego	San Isidro
La Coja	Ojuelos	San José
La Colorada	Ovejas	San José de la Saucedá
La Concepción	Palencia	San Juan
La Cruz	Palma Gorda	San Juan Coeli
La Frutera	Palo Verde	San Miguelito
La Granja	Peñuelas	San Nicolás
La Jaula	Pozo Ademado	San Pedro
La Noria	Presa de Monjas	Santa Anita
La Misericordia	Primales	Santa Elena
La Presita	Príncipes	Santa Rita
La Purísima de Cabecitas	Providencia	Santa Rosa

La Saucedá	Puerta de Tepozán	San Vicente
Los Hernández	Tampico	Varal
San Diego de la Unión	Xoconoxtle	Zacatequillas.

CARRETERAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN: Atraviesa el municipio la Carretera Central (57) columna vertebral del sistema más importante de caminos de la República está comunicada a la cabecera del municipio por un camino vecinal de unos 15 Km. de terracería transitable en todo tiempo y que conecta a la misma a la altura del Km. 319 en el tramo Querétaro – San Luis Potosí. Existe otro camino.

3. LAS COMUNICACIONES TERRESTRES DEL MUNICIPIO

FERROCARRILES: En el nuevo trazo de la vía México – Nuevo Laredo existe la estación de Parritas. Hay que recordar que con motivo de la construcción de la presa Ignacio Allende, el embalse invadió el antiguo trazo que tocaba precisamente San Miguel, Dolores, río Laja, Trancas, La Quemada y San Felipe.

CARRETERAS: Después del entronque a la altura del Km. 320, a través de un camino de terracería de 15km, está San Luis Potosí, 80 Km. hacia el norte.

Carretera pavimentada recientemente que se une a la carretera DOLORES, SAN LUIS DE LA PAZ. Tiene 31 Km de la cabecera de la municipalidad a la altura del Km. 10.

Existe en el municipio de San Diego, una red de caminos vecinales que unen a la cabecera con las principales ex – haciendas y ranchos, brechas y terracerías, por las cuales se transita durante todo el año.

Los medios de transporte que operan en la localidad y que la unen con los grandes centros urbanos (a la cabecera de la municipalidad), se encuentran monopolizados por una sola línea que presta servicios a ciudades como Dolores Hidalgo, San Luis Potosí, Guadalajara, Celaya, León, Guanajuato y también con la ciudad de México, con corridas diarias.

Sobre el camino vecinal que une a la ciudad de San Diego con la Carretera 57, tramo Querétaro – San Luis, a la altura del Km. 10 en el puente de Parritas, se encuentra una estación de bandera de los FF. CC. en el trazo México – Nuevo Laredo.

En la Loma de San Juan, al poniente del pueblo se encuentran aún vestigios de una pista de aterrizaje, en donde fué frecuente que descendiera el DC – 3, de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), en la época en que fue su titular el malogrado Arq. Carlos Lazo.

También en el cerro de Miraflores, situado a 2, 160 msnm y a inmediaciones de los ranchos de La Presita al sur y Parritas al oriente, se encuentra instalada una Planta Repetidora del Sistema de Micro – ondas México – Monterrey – Nuevo Laredo de Teléfonos de México, S. A.

Podemos agregar que en la operación de este sistema se utilizó o se utiliza el equipo FM 960/TV – 4000 fabricado por la Casa Lorenz de Alemania, recomendado para operar en rutas largas con una transmisión máxima de 960 canales telefónicos o un programa de TV con un estándar de 625 líneas o menos por cada canal de radio (Recuérdese que la primera información de esta monografía se remonta a los 60's).

4. ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA EDUCATIVA

(Desde la fecha de la primera edición del presente trabajo julio de 1965, ha cambiado en una forma muy significativa la estructura educativa municipal, tanto en los diferentes niveles, como en número de localidades que cuentan con el servicio actualmente).

En lo que se refiere al nivel educativo, en la actualidad se imparte la enseñanza secundaria pues el año de 1969 se inauguró la Escuela Secundaria Estatal Arq. Carlos Obregón Santacilia. Actualmente cuenta con su propio edificio y un cuerpo docente de 31 maestros y 270 alumnos.

El Sistema Estatal de Educación Primaria, cuenta con tres planteles en la cabecera y siete más en las localidades de:

La Presita
Catalán
Carbonera
El Colorado
Parritas
San Roque

con una población de 2, 043 educandos atendidos por 64 profesores.

Se cuenta también con cuatro telesecundarias en las localidades de: La Presita, San Juan, La Saucedá y Pozo Ademado en donde se atiende a 134 alumnos por 6 profesores.

Hay en la jurisdicción nueve jardines de niños que dependen de la Federación.

Están localizados en los siguientes puntos:

San Juan	La Noria	La Presita
La Providencia	Pozo Ademado	Parritas
Monjas	San Antonio	La Saucedá

Estos establecimientos están atendidos por once educadoras.

El servicio de Educación Básica del INEA también se encuentra presente en la municipalidad en 26 de sus comunidades y atiende a 141 alumnos del nivel secundario y a 1,077 de nivel primario. Se encuentran en las siguientes localidades:

San Diego	Mezquital	Monjas
La Virgen	La Noria	Santa Anita
Catalán	El Venadito	Parritas
Náinari	Rancho de En medio	Ejido Ojuelos
La Presita	Puerta de Cadenas	Guanajuatito
El Refugio	Peñuelas	Pozo Ademado
Providencia	San Isidro	Carbonera
San Roque	Bordo del Carmen	Bordo de Guadalupe
Zacatequillas	Ejido del Berreno	Ejido del Berreno

Las escuelas primarias del Sistema Federal, ubicadas en el municipio son 51 y están atendidas por 103 maestros y cuentan con 3,977 alumnos. Los asentamientos en que se encuentran ubicadas son los siguientes:

San Diego	El Barreno	La Cabaña
Cabras	La Jaula	La Granja
Ex – Hda. de Jesús	El Mezquital	La Noria
Ex – Hda. de Monjas	Ojo Ciego	Ojuelos
Ovejas	Palo Verde	Peñuelas
Pozo Ademado	Presa de Monjas	Príncipes
Providencia	Purísima del Monte	El Rosalito
El Salitre	San Antonio	San Isidro
San Juan Pan de Arriba	Sta. Teresa de Monjas	La Saucedá
La Virgen	Mulatos	Venadito y Varal
San José del Charco	Ejido de Catalán	Guanajuatito
El Toril	res Esquinas	La Tinaja
San Agustín	La Barranca	Ejido de San Juan
Náinari	Ejido Ojuelos	Santa Anita y Desmonte
La Saucedá	Rosa de Castilla	San José del Charco
	Charco de Araujo	

Diríamos que es prematuro esperar resultados de esta gigantesca estructura educativa con que cuenta actualmente el municipio de San Diego de la Unión, pero a juzgar por la labor que se viene realizando, no es muy alagüeño el panorama que se presenta.

SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUBRIDAD Y MEDICOS PRIVADOS:
En la cabecera municipal existe un Centro de Salud, dependiente de la SSA que cuenta con personal médico y enfermeras en cantidad de 8 elementos y 11 camas.

El IMSS ha construido en el municipio unidades médico asistenciales que tienen las limitaciones propias del sector al que corresponden y por otra parte recuerdese la resistencia natural de la parte patronal a inscribir a sus trabajadores.

Analizando el cuadro de incidencia de enfermedades en el municipio de San Diego, y que aparece en la página 36 de la tesis de la Dra. Dávila Ochoa, vemos que algunas frecuencias están determinadas por los cambios de clima. Así, los mayores índices de gastroenteritis se producen en los meses de junio y julio; las bronquitis en los tiempos fríos aparecen desde octubre y persisten hasta marzo, las faringoamigdalitis por lo consiguiente.

Los expendios de medicinas con que cuenta la localidad, no tienen un personal idóneo en razón de lo cual hay deficiencias en este servicio.

Un aspecto interesante que observa la Dra. Dávila es su tesis, es que el problema del alcoholismo y asienta que para muchos campesinos constituye la actividad más atrayente, por la monotonía de ese lugar. Este es un problema que tiene raíces que se sumergen en las prácticas coloniales, en que las bebidas fermentadas formaban parte de la dieta que se proporcionaba a los peones para mantenerlos más o menos tranquilos. Recuérdese que una parte importante de las grandes haciendas lo constituían los “ranchos de vino”.

Actualmente la cabecera municipal cuenta con profesionales de la medicina que proporcionan sus servicios en forma privada, se cuentan hasta 7, entre los cuales hay servicio de dentista.

Sin embargo, hay otras enfermedades que han asomado su rostro a nuestra comunidad, y son las prácticas de consumo de enervantes que cada día se va haciendo más notoria. En una comunidad como la nuestra, es una lástima que se permita a elementos perniciosos que enfermen a nuestra juventud.

Por otra parte, el pueblo cuenta con una tradición de remedios caseros y otras prácticas que aún subsisten. No es extraño el uso de amuletos como el ojo de venado y la hormiga arriera para aliviar de la tos, así como tratamientos para curar de espanto y el mal de ojo, también es una práctica común “quebrar las anginas”.

5. LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN

El municipio de San Diego de la Unión, Gto., cuenta con recursos potenciales que aun esperan la honradez del individuo o individuos visionarios que hayan aprendido a planear y a programar su utilización a fin de propiciar un desarrollo equilibrado y armónico de la comunidad y que la dirija hacia un estado más acorde con la dignidad humana.

No existe ni ha existido ningún proyecto ni de ninguna especie que haya sido promovido por la comunidad para su propio beneficio y que observe ese potencial.

Por lo mismo, no es extraño comprobar objetivamente la resistencia al cambio, como lo sabemos perfectamente a través de las experiencias personales en asuntos en que nos hemos involucrado honestamente, si más proyecciones que el sentido de una obligación que todos tenemos, pocos sentimos y más aún, raramente se realiza o se hace el esfuerzo por cumplirla.

Dentro de los recursos que aún permanecen vírgenes y que no han sido explotados debidamente, se encuentran las dotaciones ejidales que poco o ningún apoyo económico proporcionan al municipio. La jurisdicción cuenta con 30 ejidos (hasta el año de 1980) con 1874 beneficiarios o jefes de familia y la superficie dotada es de 39, 284 Hs.

No hay que olvidar que la superficie total del municipio es de 1, 033 Km² y que representa el 3.38% de la superficie total del estado.

El Plan Lerma de Asistencia Técnica, elaborado por el Fideicomiso en Nacional Financiera, S. A., Gobierno Federal y Naciones Unidas; señala en el Programa del Sector Industrial para el Estado de Guanajuato 1973 – 1976:

“RECURSOS MINEROS - Situación actual –
Tradicionalmente la industria extractiva de la entidad ha sido una fuente de ocupación y generación de ingresos contando para ello con el apoyo de la existencia de numerosos yacimientos mineros”.

“El inventario de estos recursos muestra la existencia de minerales metálicos y no metálicos”.

En seguida da una lista detallada de los municipios en donde se encuentran los minerales metálicos y señala a San Diego de la Unión en los rubros de yacimientos de Mercurio y de Manganese. Más adelante también señala a San Diego como poseedor de piedras semipreciosas y señala concretamente el Topacio.

El mismo Plan Lerma en lo que se refiere al Programa Ganadero para el Estado de Guanajuato 1973 – 1976 observa lo siguiente:

“Corrales de engorda rústicos para el norte y sur del Estado de Guanajuato”.

“La zona norte del Estado tiene una serie de problemas debido principalmente a la falta de tecnificación para obtener ganado gordo, principalmente en los meses de sequía; por estas razones, se presentan magníficas perspectivas para la construcción de corrales de engorda, los cuales ayudarían a los ganaderos y campesinos a obtener mucho mejores precios en la venta de sus animales en pie, además de crear una fuente de trabajo que ayudaría en parte a evitar el éxodo de trabajadores rurales a las grandes ciudades”. “En los municipios del norte principalmente se podrían formar grupos de ejidatarios o pequeños ganaderos, los cuales mediante créditos refaccionarios podrían emprender la construcción de las unidades engordadoras y con créditos de avío revolvente, la adquisición de forrajes, concentrados y pago de la mano de obra”. Señala los municipios entre los cuales naturalmente se encuentra San Diego de la Unión.

En la interesante tesis que el año de 1980 presentó la Srta. Ma Elena Dávila Ochoa para obtener el título de Médico Veterinario Zootecnista, en sus conclusiones también llega a lo siguiente:

FACTORES ECONÓMICOS – Destaca en materia socio – económica la URGENTE NECESIDAD DE LA PARTICIPACIÓN

DE LA POBLACIÓN integrándose en cooperativa de producción y/o consumo, para que reciban, no solo un beneficio particular sino colectivo, por lo que se sugiere su establecimiento de la siguiente forma:

“Una cooperativa agropecuaria entendiéndose como una reunión de campesinos en una empresa agrícola ganadera de ayuda mutua”.

LOS RECURSOS HUMANOS: Los recursos humanos constituyen lo más valioso con que cuenta una comunidad porque en primera y en última instancia es el hombre quien determina sus propias circunstancias.

Según el X Censo General de Población y Vivienda, 1980; correspondiente al Estado de Guanajuato y publicado el año de 1984, encontramos las siguientes referencias del Municipio de San Diego de la Unión:

23,474 habitantes de los cuales 11, 771 son hombres y 11, 703 mujeres.

La población económicamente activa se reparte de la siguiente forma:

Patrón o empresario:	162
Empleado, obrero o peón:	2,128
Miembro de cooperativa:	107
Trabajador por su cuenta:	1,852
Trabajador no remunerado:	746
No especificado:	1,745
Desocupados que no han trabajado:	80
Total:	6,820

En el renglón de personal calificado encontramos:

Profesionales:	9
Técnicos y personal especializado:	23

Destaca el renglón de agricultores:	2,985
Y de ocupación no especificada:	2,259

En el momento actual, vital en cuanto a la toma de decisiones en todos los terrenos, para la recuperación de un país en peligrosa crisis y que se compone de las pequeñas crisis regionales y municipales, NO EXISTEN LIDERES; empleando este vocablo con la connotación de un atributo individual y que se proyecta con gran fuerza y es determinante para el cambio positivo de la sociedad.

Hay un gran vacío, histórico que hemos llenado con mitos locales que no han resistido el rigor del desarrollo social. La mano de obra emigra y ha emigrado en aras de la subsistencia y agrega algunos recursos económicos al municipio que obtiene al precio de la aventura del indocumentado que va perdiendo su identidad regional y nacional. Pero al reincorporarse eventualmente aporta además costumbres enfermas que se agregan al inventario de nuestras lacras sociales.

No ha habido preocupación hasta ahora, por aprovechar en nuestro municipio las experiencias positivas y hacer uso de los conocimientos adquiridos.

Es cierto que se han formado profesionistas y bastantes, de origen local; pero desgraciadamente han emigrado en busca de posiciones y campo de acción, pero poco o nada han recordado la obligación con el solar natal y aún se dá el triste caso de quienes niegan su origen y formación en una actitud vergonzante, pecado que lleva en sí la penitencia del auto – desprecio.

Esto NO SIGNIFICA DESDE LUEGO, QUE SAN DIEGO NO HAYA AVANZADO. Lo ha hecho a pesar de. Hay un tirón notable en los últimos años que debe analizarse seriamente y observar hasta donde se han aprovechado estos recursos y también iniciar seriamente un programa mínimo de desarrollo en donde se contemple una explotación racional de ellos.

En el terreno de la educación, como ya hemos mencionado, se han obtenido avances importantes, pero precisaría que solamente en el aspecto burocrático, pues es obvio que aún no rinde dividendos la incorporación de los numerosos elementos del magisterio con que se cuenta ahora, pues confrontan divisiones gremiales que los han debilitado notoriamente y esta circunstancia no ha permitido tampoco que se tenga una buena calidad de la enseñanza.

Aunque en renglones anteriores nos referimos a las dotaciones ejidales como recursos con que cuenta la jurisdicción, deliberadamente los he alejado de este entorno en lo que se refiere al elemento humano: “los agraristas”. Hay un capítulo especial dedicado al problema agrario y en un planteamiento más amplio. Sin embargo debemos adelantar que constituye un factor de atraso tan verdadero, que ha tomado o usurpado parcialmente el antiguo papel de los hacendados, pero torpemente, porque vemos y sabemos de las claudicaciones y lo es más grave, la incapacidad para manejar recursos tan vitales como LA TIERRA Y EL AGUA.

Precisamente ese gran recurso que es LA TIERRA, se encuentra descuidado y sujeto aún a las confusiones provocadas por la historia de los conflictos creados para preservar la propiedad y el usufructo de las antiguas haciendas de la región. Son paralelos los procedimientos empleados en todos los casos y despuntan en la Noria de Alday, pasando por La Saucedá, Ojuelos, San Juan Pan de Arriba, Cabras, Monjas y algunas otras propiedades de menor jerarquía.

En lo que se refiere al AGUA, precioso recurso por lo escaso, se ha perdido aún la habilidad (actividad) para recogerla y almacenarla en los vasos, ahora azolvados que construyeron nuestros antepasados y cuya posesión actual, después de la desaparición del hombre fuerte, ha causado más conflictos que motivaciones y medios de trabajo.

Ahora se sabe que en el municipio EXISTEN GRANDES RESERVAS DE MANTOS ACUIFEROS y nos satisface haber contribuido en mínima parte a romper la resistencia irracional para que se hicieran perforaciones en la localidad. Gracias a ese rompimiento San Diego cuenta actualmente con un verdadero SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO que debe cuidarse y verse como un patrimonio muy importante.

Los bosques no existen, el municipio transformó su ecología desde la época en que se vendía y se incendiaba la sierra de San Juan para obtener aquel energético que destruyó gran parte de nuestras reservas forestales. Apenas aparece la moda de la reforestación de la que se han hecho varios intentos para establecerla desde hace varios años. Ha habido una labor de depredación desde tiempos inmemoriales, causada por las necesidades más apremiantes de subsistencia; esto es cierto, pero nunca se ha intentado la reposición de especies como nopales y magueyes.

6. LA FLORA DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN

La vegetación de la municipalidad se concentra en la cordillera que la recorre en su parte occidental; en las prominencias de la parte norte abundan las cactáceas y en las partes llanas proliferan los chaparrales a base de mezquites y huizaches.

Los frutales están representados en las huertas cuidadosamente cultivadas, son notables entre éstas las de las Haciendas: la Noria, de San Juan, de la Saucedá, de las Monjas y Ojuelos. También se cuentan algunas pequeñas en la ciudad de San Diego.

A continuación se mencionan las principales especies, con sus nombres; vulgar y científico:

Acacia	Acacia (varias especies)	Minosácea
Aceitilla	Bidens Leucantha Wild	Compuesta
Acelga	Beta Vulgaris Ser	Cucurbitácea
Aguacate	Persea gratissima Gaertn	Laurácea
Ajenjo	Artemisa mexicana Wild	Compuesta
Ajo	Allium Sativum Linn	Sesamácea
Alamo	Populus (varias especies)	Salicinácea
Alfalfa	Medicago Sativa Linn	Papilionácea
Alfombrilla	Verbena Corymbosa R. Y P.	Verbenácea
Alhelí	Cheiranthus (dos especies)	Cruzácea
Amapola	Papaver rhaeas Linn	Papaverácea
Amole de bolita o bolón	Sapindus marginatus Wild	Sapindácea
Azucena	Govenia	Orquidácea
Begonia	Begonia (varias especies)	Begoniácea
Biznagas	Mamillaria (varias especies)	Cactácea
Biznagas	(varias especies)	Echinocactus
Borrajás	Borrago Officinalis Linn	Borraginácea
Bule	Lagenaria vulgaris ser	Cucurbitácea
Calabaza	Cucurbita Pepo Linn	Cucurbitácea
Camelia	Camellia Japonic Linn	Ternstremiácea
Camote	Ipomoea batatas Lam	Convolvulácea

Campanilla	Campanula media Linn	Campanulácea
Carrizo	Arundo Donax Linn	Graminácea
Cebolla	Allium cepa Linn	Liliácea
Cedros	Cedrela (varias especies)	Meliácea
Cedros cipreses	Cupresos (varias especies)	Cupresinácea
Cedrón	Lippia Citriodora HK	Verbenácea
Cempaxóchitl	Tagetes multisetata DC	Compuesta
Cilantro	Coryandrum sativum Linn	Umbeleácea
Clavel	Dianthus (dos especies)	Cariofilácea
Col	Brassica oleracea Linn	Cruzácea
Clavellina	Dianthus barbatus Linn	Cariofilácea
Contrayerba	Asclepias setosa Benth	Asclepiádacea
Coyol	Cocos guacuyole Liemb	Euforbiácea
Chícharo	Pisum sativum Linn	Papilionácea
Chilacayote	Cucurbita ficilifolia bouche	Cucurbitácea
Chiles	Capsicum (varias especies)	Solanácea
Dalia o Dhalia	Dhalia (varias especies)	Compuesta
Dátil	Phoenix datylifera Linn	Palmácea
Durazno	Persica pérsica Benth y Hook	Rosácea
Epazote	Chenopodium ambrosioides Linn	Quenopodiácea
Estafiate	Artemisa mexicana Willd	Compuesta
Espinaca	Spinaca oleracea Linn	Quenopodiácea
Floripondio	Datura suaveolens Hum y B.	Solanácea
Fresno	Fraxinus (varias especies)	Oleácea
Frijol	Phaseolus (varias especies)	Papilionácea
Garambullo	Cereus geometrizans Mart	Cactácea
Geranio	Geranium robertianum Linn	Geraniácea
Girasol	Helianthus annuus Linn	Compuesta
Gitomate	Lycopersicon esculentum Mill	Solanácea
Gladiola	Gladiolus (varias especies)	Compuesta
Gordolobo	Cnaphalium (varias especies)	Compuesta
Granado de Castilla	Punica granatum Linn	Granatácea
Guaje	Leucaena esculenta Benth	Mimosácea
Guayabo	Psidium pomiferum Linn	Mirtácea
Haba	Vicia Faba Linn	Papilionácea

Hiedra	Hedera hélix Linn	Araliácea
Higuerillo	Ricinus comunis Linn	Euforbiácea
Hinojo	Foeniculum vulgare Gartn	Umbelácea
Hortensia	Hydrangea hortensia D.D.	Saxifragácea
Huele de noche	Cestrum nocturnum Linn	Solanácea
Huizache	Acacia (varias especies)	Minosácea
Jaltomate	Saracha jaltomata Schl	Solanácea
Jarilla	Senecio (varias especies)	Compuesta
Jazmín	Jasminum (varias especies)	Jasminácea
Jícama	Pachyrhizus	Papilonácea
Lechuga	Lactuca sativa Linn	Compuesta
Limón Real	Citrus medica Riss	Auranciácea
Lirio	Iris Germanica Linn	Iridiácea
Maguey	Agave (varias especies)	Amarilidiácea
Maíz	Zea Mays Linn	Graminácea
Mal de Ojo	Zinma elegans Jacq	Compuesta
Malva	Malva (varias especies)	Amarilidiácea
Manzanilla	Matricaria charmonilla Linn	Compuesta
Manzano	Pyrus malus Linn	Rosácea
Maravilla	Mirabillis dichotoma Linn	Nictaginácea
Margarita reina	Calliste phus hortensia Cass	Compuesta
Marihuana	Cannabis sativa Linn	Canabinácea
Marrubio	Marrubium vulgare Linn	Labiácea
Membrillo	Cydonia vulgaris Pers	Rosácea
Menta	Mentha piperita Linn	Labiácea
Mezquite	Prosopis juli flora D.C.	Mimosácea
Mirto	Salvia	Labiácea
Moral	Morus alaba Linn	Morácea
Naranja agrio	Citrus vulgaris risso	Auraciácea
Narciso	Narcissus	Amarilidiácea
Nardo	Polianthes tuberosa Linn	Jugladácea
Nomeolvides	Myosotis palustris Wild	Borraginácea
Nopal	Opuntia (varias especies)	Cactácea
Ocote	Pinus (varias especies)	Abietinácea
Ojo de Venado	Mucuna urens D.C.	Papilionácea

Orégano	<i>Origanum vulgare</i> Linn	Liliácea
Oreja de liebre	<i>Ipomoea</i> Sp	Convolvulácea
Oreja de Ratón	<i>Dychondra argénte</i> a H. Y B.	Convolvulácea
Órgano	<i>Cerus</i> (varias especies)	Cactácea
Ortiga	<i>Urtica dioica</i> Linn	Urticácea
Otate	<i>Guadua amplexiofolia</i> Presl	Graminácea
Papa	<i>Solanum tuberosum</i> Linn	Solanácea
Parra	<i>Vitis vinífera</i> Linn	Ampelidácea
Peral	<i>Pyrus Communis</i> Linn	Cucurbitácea
Perejil	<i>Carum petroselinum</i> B. Y H.	Umbelácea
Perón	<i>Pyrus malus</i> Linn	Rosácea
Perú (árbol del)	<i>Shinus Molle</i> Linn	Anacardiácea
Peyote	<i>Anahalonium</i> (varias especies)	Cactácea
Pingüica	<i>Arctostaphylos mucronifera</i> D.C.	Ericácea
Pino	<i>Pinus</i> (varias especies)	Abietinácea
Piñón	<i>Pinus cembroides</i> Zucc	Abietinácea
Pita	<i>Fourcroya</i> Sp	Amarilidácea
Pitahaya	<i>Cerus</i> (varias especies)	Cactácea
Poleo	<i>Mentha poleyium</i> Linn	Libiácea
Quelite Cenizo	<i>Chenopodium mexicano</i> Mocq	Quenopodiácea
Rábano	<i>Raphanus Sativus</i> Linn	Cruzácea
Roble	<i>Quercus</i> (varias especies)	Cupulácea
Rosa de Laurel	<i>Nerium oleander</i> Linn	Apocinácea
Sabino	<i>Juniperus mexicana</i> Schiede	Cupresinácea
Sandía	<i>Citrulus vulgaris</i> Shrad	Cucurbitácea
Sauces	<i>Salix</i> (varias especies)	Salicinácea
Sauco	<i>Sambucus mexicana</i> Presl	Caprifoliácea
Siempreviva amarilla	<i>Aizoon canariense</i> Linn	Ficoidácea
Simonillo	<i>Calea zacatechichi</i> Schl	Compuesta
Tabachín	<i>Caesalpina pulcherrima</i> SW	Cesalpinácea
Tomillo	<i>Thymus vulgaris</i> Linn	Labiácea
Toronja	<i>Citrus decumana</i> Linn	Auranciácea
Trébol	<i>Trifolium arvense</i> Linn	Papilionácea
Troeno	<i>Ligustrum japonicum</i> Thunni	Oleácea
Vara de San José	<i>Althaea rosea</i> Cav	Malvácea

Verdolaga	Portulacca oleracea Linn	Portulacácea
Vid	Vitis vinífera Linn	Ampelidácea
Violeta	Viola odorata Linn	Violarácea
Xoconoxtle	Opuntia Sp.	Cactácea
Zacate gramma	Cynodo pers	Graminácea
Zacate Cola de Zorra	Andropogon Zacharoides SW.	Graminácea
Zacate Paragüillas	Chloris Ciliata SW.	Graminácea
Zacate Pegajera	Tragus racemosus Hall	Graminácea
Zacatón de Escobetas	Epicampes macrorura Benth	Graminácea
Zacatón	Muehlenbergia (varias especies)	Graminácea
Zanahoria	Daucus carota Linn	Umbelácea
Zapote Blanco	Casimiroa edulis Lla y L. 9.	

7. FAUNA DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN

La fauna del municipio es sumamente variada; las montañas de la sierra de San Juan y de Cabras son los lugares en donde se pueden encontrar las especies salvajes mayores: (lobo, gato montés, venado, etc.); en los llanos es frecuente observar conejos, liebres y coyotes. Entre otros tenemos:

MAMIFEROS:

Ardilla	Armadillo	Conejo	Coyote
Gato montés	Liebre	Lobo	Murciélago
Onza	Rata	Ratón	Tejón
Tlacuache	Venado	Zorra	Zorrillo

Hay también caprino, lanar, asnar y porcino.

AVES:	Aguililla	Aura	Avión	Agachona
	Calandria	Búho	Canario	Carpintero
	Clarín	Codorniz	Colibrí	Cuitlacoche
	Cuervo	Chachalaca	Chichicuilotte	
	Dominico	Faisán	Gallareta	Halcón
	Huilotte	Lechuza	Paloma	Pato

	Primavera Tordo Tildo	Quebrantahuesos Zenzontle	Saltapared Zopilote
Y toda clase de aves de corral.			
REPTILES:	Alicante (cencoatl) Crótalo Escorpió	Camaleón Culebra Lagartija llanera y otros.	Coralillo Chirrionera
BATRACIOS:	Rana	Ranita	Ajolote
INSECTOS:	Abeja Cucaracha Gorgojo Jicote Piojo (parásitos animal y vegetal) Zacatón Hormiga	Avispa Chapulín Gorupo Libélula Cochinilla Mosquito	Barrenillo Chinche Grillo Mayate Pulga Garrapata Zancudo.
MIRIAPODOS:	Ciento – pies	Cochinilla	Tijerilla Etc.
ARACNIDOS:	Alacrán Lombriz	Araña Turicata	Tarántula Vinagrillo
ANELIDOS:	Lombriz	Sanguijuela	Gusanos

“Es una ley de la vida que los hombres, mientras más pequeños, más acuciosamente buscan en el mito los elementos para sentirse grandes; mientras más indolentes, más entusiastas recogen las piadosas as precisamente porque resuelven un problema moral.

Pero lo resuelven engañosamente al establecer que la historia ya está hecha, y que el destino, benévolo, les revela de la obligación de hacerla”.

FUENTES MARES.

CAPÍTULO II

LA INTEGRACIÓN DE LA PROPIEDAD REGIONAL

La región que ocupa el municipio de San Diego de la Unión, Gto., parte norte centro del estado de Guanajuato, formó parte de las fronteras chichimecas y no es sino hasta transcurridos bastantes años de la conquista, cuando se integra a la colonia y se empieza a definir la propiedad por medio del derecho que confieren las mercedes y composiciones.

Andrés de Palencia, dueño de las Haciendas de San Diego del Bizcocho y Las Trancas, sostiene contra Diego de la Fuente, entre los años de 1648 a 1704, un litigio por dichas posesiones:

“Doña Teresa Sáenz de Villela viuda del Capitán Lázaro de Mendiola, difunto; su albacea, tenedora de bienes, tutora y curadora de sus menores hijos y míos, digo: que a mi derecho y de dichos mis hijos conviene se me reciba información de cómo Hernando de Mendiola, tío del difunto mi marido, en su vida, y el susodicho después de su fallecimiento, esto después del de ambos; hemos estado en quieta y pacífica posesión de un sitio llamado El Ojo Ciego, que es uno de los de la hacienda nombrada de San Diego del Bizcocho, que quedó por bienes del difunto mi marido y dicho sitio es de ganado mayor”

También la siguiente relación, no ilustra acerca de la integración de la propiedad:

“El Capitán y Sargento Mayor Don Diego de la Fuente Rincón, residente en esta Villa de San Miguel el Grande y vecino y minero de la ciudad de San Luis Potosí, Familiar y Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición y Teniente Capitán General de las fronteras chichimecas de esta Nueva España; parezco ante Vuestra Merced en la mejor y vía que haya lugar en derecho y al mío convenga y digo”:

Que como marido que fui de Doña Teresa Pérez de Bocanegra (difunta) hija y heredera que fué de Don Pedro Pérez de Bocanegra hijo y heredero universal de Alonso Pérez de Bocanegra, en cuyos derechos y herencias he sucedido y me pertenecen los sitios y tierras que tenían en diferentes jurisdicciones y en estas Villas de San Miguel el Grande y San Felipe, y Jurisdicción de San Luis de la Paz que se me aplicaron enteramente por los demás herederos.

Y por los años de 1643 el Capitán Don Antonio Arizmendi y Gogorrón como tutor y curador que fue de los hijos de dicho Don Pérez de Bocanegra, compuso con Su Majestad todas las haciendas y sitios y tierras que tenían y les pertenecían en diferentes jurisdicciones y sirvieron a Su Majestad en mil quinientos pesos y más la media anata y se incluyeron las haciendas y sitios que tenían en esta jurisdicción y se les suplieron y dispensaron cualesquiera defectos y faltas que padecían los títulos y recaudos y en los que no los tuviesen les dieron y concedieron título legítimo cual convenía:

LOS OJUELOS: Le dio posesión y amparo del sitio que llaman “Los Ojuelos” y tierras que les pertenecen, que es de ganado mayor y dos caballerías de tierra. Como siete leguas de San Luis de la Paz, a la caída de los Puertos del Bizcocho. Como un tiro de arcabuz donde hay cuatro ojuelos de agua, que con la que de ellos sale un poco más abajo vienen a hacer una cieneguilla; que los dichos manantiales corren de norte a sur.

LAS PEÑUELAS: Mas le dio posesión y amparo del sitio de Las Peñuelas que es un arroyo en el remate de una sierra que viene hacia el poniente. Tiene agua encharcada. Tres leguas poco más o menos de La Saucedá de los Mulatos y el Puerto de El Conejo que está media legua de Las Peñuelas, en un cerro que yendo desde la punta de él, por el lado del oriente está un ojo de agua arriba de la ladera del cerro.

OJO DEL SAUCILLO: Mas le dio posesión y amparo del sitio del Ojo de Agua del Saucillo que es en el Camino Real que viene de San Luis Potosí a la Saucedá de lo Mulatos que pasa para la ciudad de México. Como dos leguas poco más o menos de La Saucedá y a la mano derecha de dicho camino.

LAS FUENTEZUELAS: Le dio posesión del sitio de las Fuentezuelas en un arroyo que baja hacia el cerro de Santiago que se junta en la cuchilla grande que está frontero a La Saucedá de los Mulatos como una legua de ella.

GUAJAGUÁN: Le dio posesión del sitio de Guajaguán, en un arroyo que pasa bajo un cerro muy grande que llaman el Guajabán, arroyo que corre y suele faltar una legua poco más o menos de La Saucedá de los Mulatos hacia el oriente.

LOS VENADOS: Le dio posesión del sitio de Los Venados en un cerrito y cañada, y de las tierras que le pertenecen y ojo de agua. Seis leguas de San Luis de la Paz al linde del sitio del Ojo Ciego en la punta del cerro que ve a Tequisquiapa en un recodo que hace el dicho arroyo junto a los corrales viejos de Los Venados. Que desde ahí aparecen los cerros que dicen de El Bizcocho y el Cerro de El Conejo y a las espaldas los cerros que llaman de Los Venados y donde sale el sol está el cerro que dicen de Santiago.

EL JARAL: Le dió posesión del sitio de El Jaral, que está en dicha jurisdicción en una cañada que está como dos leguas de La Saucedá de los mulatos por la parte del poniente y por la parte del oriente sitios de Doña Antonia Ávila de Mendoza, mujer que fué del Capitán Don Luis de Cárdenas.

Conviene mencionar que respecto de la fundación de la Villa y Real de Minas de San Luis Potosí, que ocurre el año de 1594, se menciona al Capitán Pedro Arizmendi Gogorrón como el primero que fundó casa en ella. En renglones anteriores se dice

que el Capitán Don Antonio Arizmendi y Gogorrón promovió la composición anterior por los años de 1643.

En otra de nuestras fuentes se hace una relación de propiedades que son de la jurisdicción de San Diego a fines del siglo XVIII y se hace la siguiente lista:

Hacienda de la Noria	Francisco de Alday
Hacienda de la Saucedá	Francisco de Alday
Hacienda de San Juan del Bizcocho	J. Nepomuceno de la Canal
Hacienda de Ojo Ciego	Benito M. de Aldama
Labor de los Príncipes	José J. Hidalgo
Labor de Charco de Araujo	Ber. Manuel de Aldama
Labor del Salitre	Francisco de Ibarra
Hacienda de Sta. Teresa de las Monjas	Ber. Juan J. Delgado
Hacienda de San Diego de los Altos	Luis Fernández la Madrid

Comprobando la información anterior encontramos también en otra de nuestras fuentes una descripción de la Hacienda del Charco de Araujo: el mayordomo de dicha propiedad por los años de 1796 a 1799 fué José Antonio Monzón y llevó relación prolija de los trabajos en dicha hacienda. Se hallaba cerca de Dolores (se halla) y comprendía un nexo del Valle de San Francisco, donde pagaba el diezmo de la lana. Se producían allí granos, carne, bestias de tiro, cal, etc. Ya se menciona anteriormente que el patrón era el bachiller Manuel de Aldama, originario de San Miguel, quien en 1792 tenía 26 años, residía en Dolores en donde era recaudador de diezmos. Charco de Araujo tenía por esa misma época 5 familias de mulatos casados con mestizas y un número no especificado de indios. También el Lic. Ignacio Aldama, comerciante de San Miguel tenía derecho al título de patrón.

1. DESTRUCCIÓN DE LA HACIENDA DE SAN DIEGO DEL BIZCOCHO POR LAS FUERZAS INSURGENTES

Gaceta extraordinaria del Gobierno Mexicano en las Provincias del Poniente.
Martes 16 de septiembre de 1817.

“El infatigable General Don Francisco Javier Mina, luego que tomó la importante plaza de San Diego del Bizcocho del Alto, pasó el día cuatro del presente a atacar el rebelde pueblo de San Luis de la Paz.

GACETA DE MADRID – martes 17 de febrero de 1818:

“Al mismo tiempo que el General Liñán marchaba para San Gregorio, reunió el traidor Mina, las gavillas dispersas por el rumbo de Comanja y Sierra de Guanajuato, compuesta de gentes del país con doce o quince de los desembarcaron con él en Soto la Marina, y se dirigió a la Hacienda del Bizcocho, situada entre aquella provincia y la del Potosí, en donde existía una fuerza realista de cincuenta hombres, de la cual se apoderó el dos de septiembre de 1817, muriendo en la defensa de aquel punto el comandante Don Ignacio Martínez y algunos otros en cuyo número se comprende al capellán de la hacienda, a quien los malvados dieron muerte en la sacristía y a otros dentro del mismo templo.

El pérfido Mina robó los ganados, efectos y cuanto encontró en dicha finca, llevándose prisioneros a dos oficiales con sus mujeres e hijos, se dirigió reforzado con las gavillas de Jalpa, al pueblo de San Luis de la Paz”.

“El 3 de septiembre de 1817 atacó y tomó la hacienda fortificada de El Bizcocho, defendida por un destacamento realista de 700 hombres que no quisieron rendirse. Toda la guarnición cayó prisionera y por primera vez dio oídos Mina a la venganza, ordenando que fuesen fusilados 31 de los que formaban aquel destacamento y que la hacienda se entregara a las llamas”.

“Para evitar nuevas atrocidades, dice Robinson en sus memorias, era preciso castigar las cometidas; ésta es la única ocasión en que se le puede echar en cara a Mina una severidad excesiva”.

Más tarde marchó Mina sobre la Plaza de San Luis de la Paz y allá tomó prisionero al Capitán Higinio Juárez que había sido comandante del Bizcocho y lo mandó fusilar

La siguiente es la versión de Don Lucas Alamán: “La primera expedición de Mina fue a la Hacienda de El Bizcocho, y aunque la gente armada que la defendía se hizo fuerte en el campanario de la iglesia, se rindió con poca resistencia, habiendo huido el administrador que era al mismo tiempo comandante. Mina, resentido por la matanza de los suyos hecha por Liñán en el cerro de El Sombrero, mandó fusilar 31 prisioneros que cayeron en poder de sus fuerzas y pegó fuego a la hacienda.

Siguió de allí al pueblo de San Luis de la Paz que estaba fortificado, mismo que tomó al cuarto día de ataques. Allí tomó prisioneros al Comandante Céspedes y al administrador de la Hacienda del Bizcocho que se había ido a refugiar allí y a quienes mandó fusilar junto con un soldado europeo.

La obra “*Memoirs of the Revolution*” de William Davis Robinson, fue publicada en Londres en el año de 1821, la traducción al español de las noticias que se refieren al Bizcocho, nos fué proporcionada por nuestro compañero Ing. Arturo Carrillo:

Mina se adelantó rápidamente la primera noche de su marcha y al rayar el día siguiente llegó a una hacienda llamada de El Bizcocho.

Sus defensas eran de poca importancia. La guarnición se apoderó de la iglesia y desde el techo y el campanario hacían fuego a los sitiadores.

Mina les intimó que se rindieran inmediatamente y habiéndose negado a ello los realistas, la plaza fue atacada y rendida después de una pequeña resistencia.

La guarnición cayó prisionera, excepto el comandante que tuvo la prudencia de echar a correr cuando se divisaron las tropas de Mina.

La memoria de las crueldades del Sombrero, los clamores de los compañeros de Mina que habían sobrevivido a la catástrofe y la rabia que manifestaba toda la división al ver de cerca a los enemigos vencieron el ánimo del General, y por primera vez dio oídos a la venganza.

Treinta y un hombres de la guarnición fueron pasados por las armas. Pocos días antes el General y sus tropas hubieran visto con horror este sacrificio; pero en aquellas circunstancias pareció necesario. Para evitar nuevas atrocidades será preciso castigar las cometidas. Mina sin embargo detestaba este espíritu vindicativo, y la ocasión que acabamos de indicar es la única en que se le puede echar en cara una severidad excesiva.



GRAL. FRANCISCO JAVIER MINA
Nació en la Ciudad de Pamplona, el 3 de
Diciembre de 1789. Fué fusilado en el Cerro
de El Bellaco, el 11 de Noviembre de 1817.

Después de hacer fuego a la hacienda, para evitar que el enemigo la ocupase de nuevo y apoderase del ganado, el General continuó su marcha al día siguiente hacia el pueblo de San Luis de la Paz, localidad de cierta importancia, situado a cuarenta leguas de la guarnición de Guanajuato.

En los apuntes del Prof. J. Jesús Cárdenas Peña se afirma que en el rancho de catalán murió Don Encarnación Ortiz, uno de los famosos Pachones. Nuestra otra fuente que constituye Don Pedro González con su Geografía Local de Guanajuato, dice:

“El rancho de los pachones, nueve kilómetros al norte de San Felipe, es el lugar de nacimiento de los famosos insurgentes. Los Pachones; Encarnación, muerto gloriosamente en la batalla de Atzacapotzalco, precursora de la entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México; Francisco, muerto por el enemigo en Catalán y Matías que sobrevivió”.

La obra que hemos mencionado enumera los monumentos públicos en el Estado y entre ellos dice que existe el siguiente:
“Cruz en el sitio en donde murió Francisco Ortiz (a) El Pachón, en la Hacienda de Catalán, de San Diego de la Unión”.

Una vez que se hubo realizado la toma de la plaza de San Diego y la de San Luis de la Paz, por las fuerzas del General Francisco Javier Mina, creció la alarma del gobierno realista y ello movió al intendente de San Luis Potosí, para enviar un fuerte destacamento a San Diego, para que lo reconstruyera y asegurar la defensa de Dolores, amenazada por las fuerzas de que venimos hablando. Cuando se hubo disfrutado de relativa calma se pudo reconstruir el pueblo y empezaron los trabajos el 30 de noviembre de 1819.

En el año de 1824 dictó la Legislatura el Estado Guanajuato el Decreto 12 del 15 de septiembre y sobre la nueva estructura legal de nuestro país que entraba en la fase independiente.

En ella se puntualiza que por Ley del 24 de agosto se debe sistemar (sic) el alistamiento de 712 hombres que exige el Poder Ejecutivo de la Federación, como mitad de los 1,424 hombres que le corresponde al estado, para reemplazo del Ejército.

En el artículo segundo se dispone que “cada partido, según su censo respectivo, contribuirá con el cupo que explica (sic) la distribución siguiente:

San Felipe	6,082		
		13,742	25 hombres
San Diego del Bizcocho	7,660		

En el presupuesto de gastos de los Ayuntamientos del Estado correspondiente al año de 1828, se lee que el que se aprobó al Bizcocho es de 600 reales; sus entradas por alcabalas es de 160, y el deficiente que pueden librarse de 440 Reales.

Aparte de los hechos de armas que hemos encontrado asentados en diferentes obras de consulta, y mejor dicho el relato de la destrucción del pueblo por los insurgentes del Gral. Mina; en una obra que se llama precisamente “Hechos de Armas” cuyo autor es el Corl. Rafael Echenique y publicada en el año de 1894, se encuentran entre otros, los siguientes:

“Noria de Alday. El liberal Vega es derrotado por el reaccionario Agreda el 13 de octubre de 1819”.

“San Diego del Bizcocho. El republicano Aniceto Guzmán es derrotado por los imperialistas rurales el 2 de noviembre de 1865”.

Tradicionalmente se conoce en San Diego un hecho que se llama “La Guerra de los Guzmanes”, y aunque se han perdido los detalles precisos, es bien sabido que fueron personas de “las principales” del pueblo quienes tendieron una emboscada en la que dieron muerte a los Guzmanes.

En el terreno eclesiástico, la erección del curato de San Diego del Bizcocho es muy cercana al año de 1853, Precisamente porque el número de pobladores fue creciendo, hasta que durante la gubernatura del Gral. Antillón fué elevada a la categoría de Villa dicha población.

El Dr. Romero Flores, en la obra que ya hemos mencionado dice lo siguiente:

“La iglesia parroquial es chica, fea y muy pobre; tiene de construida algo más de cien años; es administrada por un párroco y dos vicarios, tiene un regular camposanto y una Hermandad de la Vela Perpetúa; está dedicada a San Diego de Alcalá, Patrón del Pueblo.

En lo político está sujeto al Jefe del Partido de San Felipe. Su población en el casco es de 2,600 vecinos y en todo el curato incluso las magníficas haciendas de La Noria, Peñuelas, La

Sauceda, Ojo Ciego y San Juan, asciende a 18,000 habitantes, la mayor parte agricultores y comerciantes en pequeño.

Esta gobernado por un alcalde constitucional y un Síndico Procurador, tiene una plaza en donde se hace regular comercio los días festivos, treinta y un calles, dos malos mesones y un regular caserío.

El territorio del curato comprende cuarenta y ocho leguas cuadradas: (968.48 Km²) con diez y siete haciendas de campo, veintiocho ranchos y cuatro independientes; los terrenos son feraces, aunque sumamente resecos; el agua potable se extrae toda de pozos y las presas de las haciendas de Peñuelas, La Noria, La Sauceda y San Juan, apenas riegan cosa de noventa caballerías de las mil doscientas y pico que tiene la jurisdicción. Los fondos municipales producen quinientos pesos cada año; hay en la cabecera una Receptoría de Alcabalas y un sólo correo semanario que trae las comunicaciones de la Administración de San Felipe”.

Abundando en la información anterior y remontándonos hasta el 25 de junio de 1765, el bachiller Don Luis de Cabrera, Comisario de los Santos Tribunales, Cura beneficiado por su Majestad, Vicario in capite, Juez Eclesiástico del Valle de San Francisco y su partido por Vuestra Señoría Ilustrísima; atendiendo el mandato del Virrey, Gobernador y Capitán General de la Nueva España quien solicita con los ministros en proporción la mejor administración de los santos sacramentos en sus vasallos, da noticias de su curato del Valle de San Francisco.

En primer lugar da noticias de la hacienda de San Diego del Jaral, perteneciente al señor Conde de San Mateo de Valparaíso Don Miguel de Berrios y Saldivar, en donde hay una suntuosa capilla y se mantiene de pie un teniente de cura con salario de \$ 350.00. Aparte de \$250.00 que de su bolsillo recibe por parte del hacendado.

En seguida menciona la Estancia de Villela y posteriormente a seis leguas, la hacienda llamada de San Diego del Biscocho, perteneciente con otra inmediata, nombrada de San Joseph de la Noria a Don Francisco Alday, vecino de la ciudad de Querétaro.

En seguida hace comparaciones de las ayudas de parroquia y pone de ejemplo a la de San Diego del Jaral, por ser la mejor atendida y más abastecida y dice textualmente: “los que no acaece en la ayuda parroquial del Biscocho, pues a más de ser antigua y de materia tan frágil, como adobe, la tibieza, con que el dueño permite esta ayuda le hace hallarse en deplorable estado y sin la debida licencia que pudiera, lo que pide reparo”.

También Don Mariano Azuela en su biografía de Don Pedro Moreno, a quién se unió Mina en su participación en la Guerra de Independencia, menciona cuando el Marqués y Coronel del Regimiento de Moncada, supo del avance de Mina hacia sus propiedades, salió de estampida con sus cuatrocientos valientes y no paró hasta refugiarse en la Hacienda del Bizcocho.

De la colección Leyes y Decretos del Estado de Guanajuato, es la siguiente información:

El Decreto No 36 del 28 de mayo de 1874 por medio del cual se concede el indulto de la pena capital al reo de robo y asalto Miguel Jorge, sentenciado por la Jefatura Política de San Diego del Bizcocho.

2. DECRETO NUM. 66 DE 6 DE MAYO DE 1875.

El C. General Florencio Antillón, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a los habitantes del mismo, sabed:

Que el Congreso del Estado ha decretado lo siguiente:

El Quinto Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, Decreta:

ARTÍCULO ÚNICO: Se concede al pueblo de San Diego del Biscocho el Título de “VILLA DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN”.

Lo tendrá atendido el Gobernador del Estado y dispondrá que se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento. Dado en F. de P. del Res, Diputado Secretario Francisco Saavedra.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento. Palacio de Gobierno del Estado de Guanajuato, a 6 de mayo de 1875. FLORENCIO ANTILLÓN. Francisco García. Secretario.

3. EL FUNDO LEGAL DEL PUEBLO DE SAN DIEGO DEL BIZCOCHO

Para iniciar este apartado que consideramos sumamente importante, utilizamos la definición textual del FUNDO LEGAL que nos da el diccionario de Derecho Agrario Mexicano de Antonio Luna Arroyo y Luis G. Alcérreca:

FUNDO LEGAL: Extensión de terreno señalada a los pueblos para su fundación y edificación. Durante la Colonia a partir de la consolidación jurídica de la conquista, al reglamentarse la fundación de los pueblos que se habían de erigir en el territorio que se les asignaba, se distinguían según su destino: EL EJIDO, LOS PROPIOS, LOS BIENES DE COMUN REPARTIMIENTO Y EL FUNDO LEGAL.

Del ejido, montes y pastos, podían disfrutar todos los avecindados en el pueblo; los propios se destinaban con sus productos a sostener servicios municipales; las tierras de común repartimiento se repartían entre los indígenas para su manutención y EL FUNDO LEGAL era el terreno que se dedicaba al establecimiento de las casas de sus moradores.

En otra parte de la exposición que se viene haciendo sobre el tema, el mismo diccionario se refiere a los medios legales que existen actualmente para ampliar el fundo legal y evitar que las comunidades permanezcan estacionarias y crezcan.

Dice: En la actualidad hay dos medios para conceder a los núcleos de población el territorio requerido para su zona urbana. Mediante el primero, las legislaturas locales decretan la creación del fundo legal, expropiando los terrenos necesarios para tal fin, concediéndoselos al pueblo; por el segundo, al dictarse la resolución presidencial concediendo ejidos a un núcleo, se le

destina determinada superficie para la zona urbana ejidal, en la que se asigna gratuitamente un lote a cada ejidatario y del resto se pueden adjudicar solares a los demás vecinos no ejidatarios que se avecinan y presten algún servicio a la comunidad. Sin embargo, el caso de san diego reviste características especiales, si analizamos los antecedentes de su fundación.

El día 1º. de septiembre de 1816 el Exmo. Sr. Francisco de Orrantia, desde San Diego del Bizcocho se dirige al Exmo. Sr. Virrey Don Félix Ma. Calleja:

... “El 27 del próximo pasado llegué con mi división a este punto y lo mismo el Capitán de Dragones de San Luis Don Higinio Juárez de la Hacienda de Villela, y el 28 se dió principio a la fortificación valiéndome del arbitrio de distribuir a los vecinos, solares de veinticinco varas de frente y cincuenta de fondo para que de este modo sea más fácil la población, y haciéndoles entender que perteneciendo el terreno a la Hacienda de La Noria de Don Narciso Alday, se le ha de satisfacer bien sea por el Reyno o por algún fondo que el intento se pueda ir estableciendo”...

El Dictamen del Fiscal de Real Hacienda, dice lo siguiente acerca de la medida que fué tomada por Orrantia con objeto de fortificar el punto de San Diego.

... “Que el Comandante de Armas de San Luis Potosí, ha remitido original el oficio que le pasó el Sr. Coronel Don Francisco de Orrantia dirigido a que no atendiese las quejas que podrían ocurrir de algunos hacendados por haber dispuesto para la más pronta reunión de rancheros, señalarles terreno en propiedad en que fabriquen sus casas con veinticinco varas de frente por cincuenta de fondo”... ...“Han sido oportunas las providencias del referido Jefe y deben sostenerse, no sólo por conservar la reputación de sus promesas, sino también porque entre las materias defectuosas que se advierten en el sistema político de esta América puede no haber otra que lo sea más que las propiedades de los terrenos; y que por aquel medio se conseguirá extinguir la insurrección con más facilidad que con las armas”...

...“si se vuelve a las posesiones rústicas de algunos particulares se advierte desde luego que por ser terrenos inmensos, que ni cultivan ni pueden cultivar por falta de rentas o de actividad, o porque lo que les produce su indolente manejo es más

que sobrado para una abundante subsistencia, y para acopiar un caudal crecido; al paso que el infeliz dependiente, y el jornalero que son los instrumentos inmediatos de aquella bonanza, están limitados a un infeliz salario, sujetos a ser despedidos cuando se le antoje al hacendado, y sin descubrir por parte alguna, compensación lícita de su trabajo ni aumentos en su haber”...

México 30 de noviembre de 1816. Lagarzurrieta.

Bastantes años más tarde, con objeto de respetar los límites del pueblo, ya siendo dueño de la hacienda de La Noria de Alday el Sr. José Ma. Vázquez, dirige el siguiente escrito a las autoridades:

“Sr. Alcalde Constitucional. El Ciudadano José Ma. Vázquez, vecino y propietario de la Hacienda de La Noria, ante V. como mejor en derecho proceda y por el ocurso más oportuno parezco y digo: QUE PARA RESPETAR COMO ES DEBIDO LA PROPIEDAD DEL PUEBLO DE SAN DIEGO DEL BIZCOCHO, que linda por todos sus vientos con la hacienda de mi propiedad, conviene a mi derecho tener testimonio en manera que haga fé de las diligencias que se practicaron en 1826 para establecer en fundo del pueblo”. “En esta virtud, suplico a V. se sirva mandar se me dé testimonio de la resolución del Soberano Congreso del Estado de 12 de mayo de 1826; de las tres aclaraciones subsiguientes y del oficio con que remitió estos documentos el Superior Gobierno del Estado, todo lo que obra, por principio del expediente que se instruyó para la medición del fundo en que está ubicado el pueblo”.

“Igualmente suplico a V. se me dé testimonio de las diligencias de medición y ubicación de mohoneras que se practicaron en 25 y 26 de agosto del mismo año, y que obran al fin del indicado expediente”.

“Como colindante tengo un derecho indisputable para pedir testimonio de estas diligencias que deben dárseme en razón de estar concluidos definitivamente los autos de lo que pido”.

“Por tanto y habiendo aquí por expreso el pedimento más formal y jurídico que hacerse debe, a V. suplico acceder a mi petición por ser de justicia. Juro no proceder de malicia y lo demás necesario”.

Con esta transcripción queda concluida la especulación acerca de los orígenes de San Diego y que también quede claro que encuentro prejuiciosa la actitud de ocultamiento y de silencio, así como la falta de interés que siempre hemos encontrado como respuesta en la localidad. Actualmente hay una generosa distribución de personas dedicadas a la educación que deberían haber generado una respuesta a las interrogantes acerca de un pueblo que necesita base y sustento para su desarrollo.

Sin embargo, como antecedente inmediato existe una petición al Ejecutivo Federal formulada en junta de presidentes municipales celebrada en la Cuna de la Independencia Nacional: Dolores Hidalgo, el 23 de enero de 1974 y la representación de San Diego de la Unión, solicitó en el punto 3 de sus peticiones:

“La cabecera municipal carece de protección en su zona urbana y es necesario ampliar el fundo legal del poblado, para lo cual solicitamos la participación del organismo correspondiente”.

En caso de que la comunidad manifestara su interés por recuperar el legado de nuestros antepasados, que no son solamente los bienes materiales, sino un ejemplo de trabajo y de amor por el terruño, no debemos perder de vista la ley de 6 de enero de 1915, que es la primera ley agraria revolucionaria de alcance federal con la que se inició la restitución de tierras, bosques y aguas a favor de los pueblos indebidamente despojados.

El Artículo primero a la letra dice: “Se declaran nulas:

I.- Todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, hechas por los jefes políticos, gobernadores de los Estados o cualquiera otra autoridad local, en contravención a lo dispuesto en la ley de 25 de junio de 1856 y demás leyes y disposiciones relativas”.

4. LA GUERRA DE LOS GUZMANES

Este episodio de la vida San Diego está íntimamente relacionado con una de las intervenciones extranjeras que ha sufrido nuestra patria a través de su historia: LA INTERVENCIÓN FRANCESA. Esta había sido en principio el resultado de la Convención de Londres firmada el 30 de octubre de 1861, por la cual y en virtud de la moratoria decretada por el Gobierno Mexicano, las tres grandes potencias: Inglaterra, Francia y España; se comprometían a intervenir mancomunadamente en el país para obtener una satisfacción a los créditos que habían concedido por los respectivos canales financieros.

Una relación detallada de los sucesos que ocurrieron en el interior del país, nos indicaría que no faltan los actos heroicos, y que la desventaja de los mexicanos fué suplida con un inmenso patriotismo que al final los hizo triunfar de todas las asechanzas externas e internas como queda demostrado en este episodio particular.

El día 27 de diciembre de mil ochocientos sesenta y tres, en el pueblo de San Diego del Bizcocho se había firmado por los vecinos más notables, EL ACTA DE ADHESIÓN A LA INTERVENCIÓN FRANCESA.

EL Sr. Comandante de Escuadrón Don Nicolás Aguirre había sido designado por el Exmo. Señor Gral. Jefe de la División del Centro Tomás Mejía, con objeto de hacer saber las órdenes terminantes para restablecer el orden por medio de dicha intervención.

Después de expresar su conformidad los vecinos más notables en su categoría (sic) se procedió al nombramiento de las autoridades civiles y militares en la forma siguiente:

SUBPREFECTO Y COMANDANTE MILITAR: señor Don Jesús Meza; Alcalde Primero: D. Jesús Galindo; Alcalde Segundo: Don Cayetano Villalós; Sindico Procurador: Don Benito G. Rodríguez; Sindico Sustituto: Don Ignacio Jordán; Quedando además firmada el acta por D. Nicolás Aguirre; José Ma. Vázquez; Catarino Robles; Antonio Vázquez; Pedro Aguirre; Nicolás Cervantes; Ignacio Alarcón; José Ma. Espinos; Benito G. Rodríguez; José Ma. Peña;

Ignacio Jordán; Reyes Rocha; Cruz Rivera; Esteban Mendiola; Sr. Jesús Llamas; Antonio Orta; Lázaro Rodríguez; Cayetano L. Serra e Ignacio Espinos.

Al concluir tan importantes gestiones para la vida futura del pueblo, fue celebrado un Te-Deum en el templo parroquial, para solemnizar dicho acto, así quedó incorporado San Diego del Bizcocho al régimen político del que no pudo sustraerse, como no pudieron hacerlo muchos lugares del país.

Su majestad imperial Maximiliano I, acudió el mes de septiembre de 1864 al pueblo de Dolores Hidalgo, para conmemorar un aniversario más del grito de independencia. Entre otras personas, concedió el indulto a Aniceto Guzmán, que había sido condenado a ser pasado por las armas, por la Corte Marcial de Guanajuato, lugar en donde había sido recluido con sus compañeros.

Su defensor D. Medardo Malabehar llegó al pueblo de Dolores a Solicitar la gracia del indulto que le fue concedida en los siguientes términos:

“...más solicitando gracia del Emperador, en el lugar mismo y en el propio día en que se alzó el Grito de Independencia, proporcionando con esto una feliz ocasión en que ejercer un acto de nuestra clemencia, queremos aprovecharla para solemnizar dignamente tan memorable día”.

Fué el mismo Emperador, ya en la Capital del Estado, quien notificó a Guzmán el indulto junto con su hermano y algunos componentes de su guerrilla, prisioneros junto con él. Maximiliano ordenó que fuese llevado a su presencia el guerrillero Aniceto Guzmán, a quien le dio un abrazo, diciéndole: “Puede usted salir Aniceto, este no es el lugar de los valientes”.

Influyeron en el ánimo de Su Majestad los favorables informes que de la conducta de Guzmán como guerrillero, dieron multitud de vecinos y aún algunas autoridades, afirmando que había ahuyentado a los ladrones a quienes perseguía constantemente, y sin atenerse al rigor de las leyes militares, obraban a su favor circunstancias atenuantes.

La madrugada del 22 de octubre de 1865 entró a Silao Aniceto Guzmán en son de guerra nuevamente, y la madrugada del siguiente día llega a Romita en donde depone a las autoridades y las lleva prisioneras.

La de Aniceto Guzmán, había sido una de las guerrillas que operaban con éxito en el Estado de Guanajuato; en la misma participaban además su hermano Julián y Adeodato Maycote junto con otros guanajuatenses republicanos, que hostilizaban trabando a veces verdaderos combates, a las fuerzas del enemigo.

Aniceto y los suyos se encontraban en pleno vigor de la juventud, con ese ímpetu, con esa virilidad propios de su edad, con ese valor temerario que desprecia el peligro, grande que sea; cuando se tiene fe en la causa que defiende; cuando se cree luchar por un legítimo ideal, tanto más bello y sugestivo, cuanto más difícil de realizarse.

En más de una vez los franceses recibieron de Aniceto y los suyos muy duras lecciones, y en uno de los encuentros que con ellos tuvieron, derrotándolos por completo, les recogió como trofeos de guerra, las condecoraciones que se les había otorgado en recompensa de aquella acción de “El Borrego”, ganada por sorpresa y por revelación de una india a los generales González Ortega, Ignacio de la Llave e Ignacio L. Alatorre, por el Capitán francés Dietrie y su subalterno Leclerc.

Pero ya vimos que no todo habían de ser triunfos. En uno de tantos encuentros y después de reñido combate en la puerta de San Juan, entre Silao y Romita, Aniceto Guzmán y Julián su hermano, lo mismo que Adeodato Maycote cayeron en poder de los franceses.

La siguiente comunicación del Comandante Militar de San Felipe, dirigida a sus superiores, informa los detalles de la acción en donde sucumbiera Aniceto Guzmán, en la jurisdicción de San Diego del Bizcocho:

“Como sabe Ud. que a las diez de la mañana de hoy he emprendido mi marcha con dirección a este punto (San Diego) a la cabeza de cincuenta hombres, después de haber sabido que a él se dirigía

Aniceto Guzmán, con una fuerza de ochenta hombres; en el punto de La Ordeña, me encontré con la huella de éstos y sobre ella me viene hasta que al llegar a la Hacienda de Príncipes de la jurisdicción de este pueblo, supe que habían pasado hacía rato, pero que ya venían sobre ellos todos los rancheros de Monjas y El Tablón, por lo que en vista de esto aceleré mi marcha, siempre con dirección a este punto; y en el llamado Puerto de San Antonio venía el cabecilla Aniceto Guzmán, un hermano de este y su ayudante, los que una vez encontrados con mi descubierta, se batieron con ella y habiendo llegado yo, los tomé prisioneros y en el acto los mandé fusilar.

Guzmán había tomado esta plaza, porque el Comandante de ella la había desocupado momentáneamente por estrategia militar, pero según estoy informado, no hacía una hora que estaba ocupándola cuando se les echó encima con cosa de cincuenta hombres, y como al mismo tiempo fueron atacados por tres puntos y por diferentes fuerzas, todas de rancherada, dio por resultado el completo exterminio de esta gavilla, habiendo muerto todos, pues los únicos que habían logrado salvarse, cayeron en mis manos como tengo dicho; tomando además dos prisioneros, los que llevaré a esa villa y serán fusilados según la Ley de 3 de octubre del corriente año, dada por nuestro Soberano Maximiliano, Primer Emperador de México”.

En otra parte encontramos la siguiente recomendación que se hace en la siguiente forma:

“Por esos oficios verá V.E. la conducta tan digna que observaron las autoridades políticas y militares de San Felipe y San Diego del Bizcocho, así como también la de los vecinos de este último punto, que con abnegación y en cumplimiento de la ley, ocurrieron en el momento que ésta las llamaba para lograr el restablecimiento de la paz en el Imperio”.

“Ruego a V.E. se digne recomendar a S.M. el Emperador, a quien felicito por la derrota de la gavilla referida, cuyo hecho debe servir de modelo a los demás pueblos”.

No es por demás insistir que tenemos como propósito esclarecer la verdad histórica y que planteamos los hechos como los hemos ido investigado con el sano deseo de obtener una perspectiva real y que nos sirva para fijar una posición acerca de nuestro desarrollo social.

Así se consumó uno de tantos episodios que ha vivido nuestra comunidad nacional por alcanzar su libertad. ANICETO GUZMÁN ofrendó su vida y murió en San Diego del Bizcocho a manos de las fuerzas de la reacción.

5. OTRAS FECHAS EN LA VIDA DE SAN DIEGO

En el año de 1855, segregado el curato del Valle de San Francisco, el Pbro. D.J. Félix Duarte construyó las bóvedas de la capilla, misma que había sido mejorada en 1825, cuando los vecinos compraron el fundo del pueblo al Sr. Alday. En tal capilla estaba y sigue constituido el templo parroquial dedicado a San Diego de Alcalá.

La jefatura y la cárcel eran una mala posada que los soldados realistas improvisaron como cuartel; pero en la época en que fué jefe Político el Sr. D. José Ma. Pérez se hizo la reconstrucción de ambos edificios y la escuela de niñas anexa.

El jardín Hidalgo en la Plaza Principal de la Villa, fué inaugurado al 16 de septiembre de 1887, y éste fué formado en menos de un mes. Se distinguieron muy especialmente los CC. Donaciano Cano, Manuel Ortiz y José Jordán, quienes fueron comisionados por el ayuntamiento para tal objeto.

El Paseo o Alameda de Morelos también se debe al Sr. Pérez y el antiguo hospital, que fue convertido en lo que es actualmente la Plaza de Toros “Esteban García” durante la administración del C. Leopoldo Molina, allá por los 30's, se debió al Dr. Donaciano Cano.

Los habitantes de la Villa de San Diego del Bizcocho se abastecían de agua potable por dos pozos que estaban situados a la orilla del pueblo en la parte oeste y

eran llamados los pozos de “Los Carrillos”. Desde luego no se alcanzaban a cubrir más que las necesidades más apremiantes, con las consiguientes molestias para los vecinos.

El año de 1870 se formó una comisión compuesta por el padre Duarte, Esteban Mendiola y José Jordán encabezados por el Sr. Juan N. Tristán, Jefe Político. Dicha comisión solicitó al Sr. Franco Obregón, propietario de la Hacienda de San Juan, donara un pequeño predio en donde se localizó “EL OJO DE AGUA” que surtió durante más de cien años de líquido vital a la población.

Al Sr. Juan N. Tristán, con la ayuda de entusiastas vecinos se debe pues, la introducción del agua potable, aparte de mejoras en la Plaza Principal y el alumbrado público. En lo que se refiere al “OJO DE AGUA” las dimensiones del manantial son las siguientes: 100 metros de largo por 3 de ancho y se encuentra a 5 km de distancia al Noroeste. La cañería que es de mampostería se construyó bajo la dirección del Ing. Adolfo Kazperovitz que en aquella época dirigía las obras de construcción de la presa de Santo Tomás, y es hasta 1872 cuando se concluye el trabajo.

Los anteriores datos los hemos tomado de los apuntes del Prof. J. Jesús Cárdenas P. Recientemente hemos sabido que el año de 1962, se celebró el primer centenario de la introducción del agua potable al pueblo.

El año de 1888, se recibió en el pueblo la noticia de que la gran presa de Belén se había reventado. En realidad es la presa de Santa Ana, cuyas ruinas se encuentran con rumbo a la Peña Alta. El vecindario se preparó y no se resintieron pérdidas de vidas. La potente avenida arrastró las casas situadas a la orilla del río, los muros y los túmulos del panteón y fueron sacados de sus criptas algunos restos. Sin embargo se pudieron evitar los desastres porque el velador de la presa notó que el agua se irisaba, como si el fenómeno lo causara un terremoto. Tuvo tiempo de ir a avisar al dueño de la Hacienda de San Juan y éste a su vez lo tuvo también para que se previniera el suceso a las autoridades y moradores del pueblo.

Al vaciarse la presa, el dique quedó sostenido sobre el lecho del río como un puente, pues como el terreno estaba formado de brecha o tezontle, producto deleznable y liviano, la enorme presión del agua depositada brotó desfondando el dique.

El día 4 de julio de 1889 se hizo cargo de la Escuela de Niñas y con el carácter de Directora, la señorita Cástula Miranda de grata memoria.

El día 16 de diciembre del mismo año de 1889, el Ayuntamiento de San Diego recibió la aprobación del Gobierno del Estado de la propuesta que había hecho para el reglamento del uso de las Campanas.

El 19 de enero de 1890, en el domicilio del Sr. José Jordán, se hizo la entrega de premios a los alumnos distinguidos de la escuela particular de la señorita Loreto Gaspar, “Loretito”.

El mismo año de 1890 hay noticias de que los diferentes empleos públicos estaban cubiertos de la siguiente manera: Anastasio Cárdenas, JUEZ PRIMERO MUNICIPAL; Cristóbal Rivera, AYUDANTE DE LA ESCUELA DE NIÑAS; Manuel G. Gavito, CABO DEL RESGUARDO; Rafael Alarcón, GUARDA DE GARITA; Dr. Mariano Bravo, MÉDICO CIRUJANO DE CÁRCELES; Dionisio Huerta, RECEPTOR DE RENTAS y el C. Feliciano Castañón, COMANDANTE INTERINO DE POLICÍA.

El decreto que hemos publicado en páginas anteriores y que se refiere al indulto de la pena de muerte decretada por la Jefatura Política de San Diego, nos da idea de la rigidez en la implantación de penas severas. Así encontramos también la noticia de que en el mes de julio de 1890, fué sancionado el sacristán del templo parroquial Jesús Martínez, por contravenciones a las Leyes de Reforma.

A fines del siglo pasado existió una Casa de Empeño en la Villa de San Diego del Bizcocho y fue propiedad del súbdito español D. Nicanor Sánchez.

En el año de 1886, la Junta Patriótica se integró por los siguientes vecinos: Pdte. Anastasio Mendiola; Vice-presidente, C. Catarino Gurrola; Tesorero, C. Miguel Álvarez; Vocales: Cc. Juan G. Romero, Lázaro Rodríguez, Manuel Rodríguez, Jesús Arcíbar, Jesús Méndez, Anastasio Peña, Arcadio F. Almaraz, Tomás Meza, Heliodora Galindo, Juan Gurrola, Bernardo G. Solís, Porfirio Robledo, Refugio Muñoz, José Muñoz, Amado Peralta, Mauro Molina, Francisco S. Méndez, Jacinto Espinos, José Jordán y Manuel Ortiz; Secretario, Santiago Ramírez.

El documento que se transcribe a continuación tiene fecha 21 de abril de 1887: “Apoyando el Gobierno del Estado las razones de la comisión respectiva del Ayuntamiento de San Diego de la Unión, aprobó el acuerdo en que se opuso dicha corporación a que D. Estanislao Patlán redujera a menos de 30 varas el camino que conduce a San Miguel de Allende y a otros puntos de la República, por el rancho de Ojuelos, de aquel Partido, por considerarse el terreno como vía pública nacional”.

En algunos lugares del municipio se encuentran los restos de construcciones que estaban destinadas a la molienda de trigo. En los muros de la que se encuentra a orillas del pueblo hacia el oriente en lo que se conoce como “El Jagüey” se lee: “Henero 15 de 1765”; cerca de la presa de San Franco en las haciendas de la Noria y Peñuelas se encuentra las otras construcciones; ésto demuestra que tales fincas se dedicaban no solamente a la agricultura, sino que también industrializaban algunos productos como el trigo.

En el año de 1910 existían teléfonos a Río Laja, Dolores, Guanajuato, San Felipe y San Luis de la Paz, Tierranueva y San María del Río, conectando la última con San Luis Potosí. También había una red telefónica que abarcaba las principales haciendas y todo lo anterior fué destruido en la época de la Revolución Maderista.

La Jefatura Política del Distrito de San Diego de la Unión en su oficio número 155 de julio 26 de 1909, informa al Gobierno del Estado:

“El H. Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, en sesión extraordinaria de ayer, acordó felicitar a usted en nombre de este Distrito por su unánime reelección para Gobernador del Estado y depositar al mismo tiempo un voto de confianza y adhesión. Libertad y Constitución D. Cano y Sotero Cano y A. Srio”.

Lo que ahora llamaríamos “las fuerzas vivas” del Distrito de San Diego, dirigen el día 9 de octubre del mismo año de 1909, el siguiente escrito al Gobierno del Estado:

“El día 26 del presente mes de septiembre es para los guanajuatenses, amantes del orden, del progreso, de la felicidad y del buen nombre del Heróico Estado de Guanajuato, un día de regocijo: es el día

en que por nuestra dicha vemos continuarse la época brillante de esta entidad federativa, puesto que nuevamente toma posesión del Gobierno el Sr. Lic. Joaquín Obregón González”.

Firman por los agricultores: Dr. Cano; Francisco A. segura; Miguel Vázquez. Por los hacendados: Agustín Camarillo; Francisco Peña Silva; Blas Peña, León Peña; Marín Lugo; Cayetano Hernández; Isauro Hernández; Manuel y Alfonso Gaviño; José Sauto y Sauto y Felipe Rincón.

Por los Artesanos: Emigdio Gárate; Francisco Cantero; Juan C. Alarcón; Nicolás García; J. Jesús García; Bruno Patiño; Rosendo García; Ignacio Llamas; Margarito Narváez; Federico Martínez; Joaquín Serrano; Domingo Mata; Justo Cabrera; Jesús Villalós; Francisco Ibarra; Jesús y Pérez; Manuel Cervantes; Crispín Cárdenas; Santos Yáñez; Carlos, Benito, Juan, Nazario, León y Guillermo Rojas; Zenón, Vicente y Luis Martínez.

Por los comerciantes: José Galindo; Francisco Molina; José C. Arredondo; Miguel Álvarez; Eulogio Patiño; José Ma. Espinos; Jesús Sandoval; Cleofás López; Emigdio Sotelo; Miguel Cárdenas; Cleotilde Bocanegra; Valentín Mata; José Manuel Rodríguez; Esteban Cerrillo; Vicente y Adolfo Rodríguez.

También firman las siguientes personas: Ramón Godínez; Baltasar Mendiola; Matilde Sotelo; Luis, Manuel y Gumesindo Juárez; Ladislao B. Ramírez; Jacinto Espinos; Antonio Morales; Manuel López; Sotero Cano; Antonio Álvarez; José Medardo Gasca; Silverio Tristán; Florencio Cano; Nemesio Montoya; Mauro Molina; Tomás Meza; Francisco Méndez; Anastasio e Ignacio Cárdenas; Mariano Martínez; Jacinto Mercado; Juan Cárdenas; Diego Reveles; Luis Tavera; Regino Cárdenas, Eduardo Rangel; Inocencio y Manuel Múgica; Pedro Camarillo; Antonio Cárdenas y Maximino Peña.

Refiriéndose a la Villa de San Diego de la Unión, en el informe rendido ante la XXIV Legislatura, el C. Gobernador del Estado dijo lo siguiente:

“Noticia de las obras materiales que se inauguraron en el Estado de Guanajuato el 15 y 16 de septiembre de 1910 y nota de su importe:

San Diego de la Unión:

Entubación del agua potable:	\$ 3,600.00
Monumento al Héroe Don José Ma. Morelos:	150.00
Pavimentos del Jardín Hidalgo y Plazuela Juárez:	75.00
Bancas en el Jardín Hidalgo:	50.00
Reparación a edificios municipales:	166.00

Total: \$ 3,991.79

El día 16 de enero la Jefatura Política de San Diego en su oficio No 6 dice:

“Tengo la honra de comunicar a usted que durante la primera quincena del actual, la seguridad, tranquilidad y orden públicos, conservaron inalterables en este Distrito. Libertad y Constitución. P.E.C.J.P. R. Godínez. Srio”.

El ayuntamiento de 1911 estaba formado por las siguientes personas:

Regidores Propietarios	Regidores Suplentes
Jesús Sandoval	Manuel Rodríguez
Matilde Sotelo	Blas Peña
Francisco Molina	Atilano Mosqueda
Esteban Cerrilo	Manuel Múgica
José Ma. Espinos	Lino Juárez
Cleófas López	Anastasio Cárdenas

SÍNDICOS PROPIETARIOS SÍNDICOS SUPLENTE

Marcos Sandoval	J. Guadalupe Segura
Nemesio Montoya	Inocencio Múgica

El párrafo siguiente que copiamos de las Memorias de Gonzalo N. Santos, de muy reciente edición, quizá haga rememorar a algunas personas mayores, sobre las épocas en que por diversas circunstancias tuvieron que emigrar del pueblo familiares y amigos, en las épocas difíciles de la Revolución.

“El primer hombre que quebré en Tampamolón, a reata, a principios de 1911, se llamaba Darío Tavera, y los dos mayordomos que “queme” en la Hacienda de La Laja, eran hermanos y se apellidaban Tavera y toca la casualidad que el viejo Tavera era originario de San Diego de la Unión, Guanajuato; población muy cercana a dicha hacienda, por lo que deduje, cuando supe cómo se apellidaban, que probablemente eran parientes de mi primer quebrado, cosa que no tuve tiempo de averiguar porque los apellidos mayordomos, lo supe cuando ya había fallecido. En los dos caso obré en legítima defensa”.

6. LOS HACENDADOS EN LOS AÑOS VEINTES

En el capítulo correspondiente a la Guerra de los Guzmanes, hemos dejado asentado el relato del papel que jugaron los antiguos hacendados del actual municipio de San Diego de la Unión, en la captura y muerte de Aniceto Guzmán, a quien el Emperador Maximiliano había dejado en libertad en la capital del estado: Guanajuato, en donde se encontraba prisionero en el Castillo de Granaditas y condenado a muerte en virtud de haber luchado en contra de los invasores, durante la Intervención Francesa en México.

Tal parece que el destino del pueblo está ligado muy estrechamente con esta clase social que tiene su máximo exponente en León Peña, originario de Tierra Nueva del estado de San Luis Potosí y quien finalmente a partir del año de 1920, se convierte en dueño de la Hacienda de la Noria de Alday, finca que como hemos visto, también se encuentra muy ligada a la comunidad de San Diego, Anotamos todos estos antecedentes, porque en seguida transcribiremos una parte militar, que se relaciona con las “operaciones” de los “cristeros” en el estado de Guanajuato y en donde se menciona el papel que los referidos hacendados jugaron en esta rebelión que no dejó de causar problemas al Gobierno de la República.

Fué el jueves 5 de mayo de 1927, cuando en los diarios de la Capital de la República, apareció la noticia de la muerte del ex – general Rodolfo Gallegos, excomandante militar del estado, que se había aliado con los rebeldes:

El general Saturnino Cedillo, Jefe de la Operaciones en San Luis Potosí, informa:

“Hónreme comunicar que hace cuatro días fué localizado cadáver bandolero Rodolfo L. Gallegos en cercanías punto denominado Tepozán, municipio de San Luis de la Paz. Destaqué luego fracción del 26º Regimiento con parte de mi Estado Mayor a las órdenes del Coronel José Ma. Dávila; este jefe con toda actividad encontró huellas del citado Gallegos y persiguiólo durante 120 horas continuas, hasta darle alcance en Cerritos de los Órganos, distrito de San Miguel Allende, pues citado cabecilla contramarchó de cerca de San Diego de la Unión y al regresar rumbo a San Miguel de Allende, incorporándosele cabecillas Fortino Sánchez y Refugio Aviles, cuyos cabecillas andan solos y hacían un total de doce hombres. Coronel Dávila adelantose de la fracción con ocho hombres y dióles alcance; como gavilla huyó a los primeros tiros y como fué muerto el caballo que montaba Gallegos, éste no pudo huir debido a su gordura, siendo muerto. Si este cabecilla hubiera salido frente gavillas, habría sido capturado principio campaña, pero Hacendados Región teníanlo escondido, había retardadose captura y muerte. Éxito débese en gran parte a la actividad del Corl. Dávila.

Es interesante la reflexión acerca de los acontecimientos anteriores, puesto que el mencionado Gral. Gallegos muere un poco retirado de su campo de acción. Fué protegido por los hacendados de la región hasta el punto que el caballo que montaba, en la acción en que pereció, le había sido proporcionado en la Hacienda de San Juan Pan de Arriba. Por otra parte, los recursos que obtuvo el Corl. Dávila para la persecución, como los vehículos automotores en que dió alcance al Gral. Gallegos, fueron proporcionados por la Hacienda de la Noria. Mi padre, el Sr. José L. Cárdenas, chofer personal de León Peña, conducía uno de aquellos vehículos y fue testigo presencial de la acción en que pereció Gallegos.

En las Memorias de Don Gonzalo N. Santos, de reciente aparición se menciona que “estalló la rebelión cristera en el distrito de San Felipe Torres Mochas, en la hacienda de un general Gallegos, sonoreense, revolucionario, obregonista, valiente y con prestigio, que se había retirado y que estaba muy rico, pues había sido comandante militar de Guanajuato, y a quien se lo había tragado la reacción local y además se había casado con una señorita de la capital del estado”.

Dice Don Gonzalo en otra parte de sus memorias: “Por todos lados me encontraba con que los grandes terratenientes estaban agazapados en sus haciendas o en sus casas en la ciudad de México, y quienes proveían a los cristeros eran ellos”. Santos, según estas memorias, participó en la campaña en contra de los “cristeros” y refiere que estando combatiendo en contra de los rebeldes en la Hacienda de Lourdes “vimos venir un automóvil levantando mucha polvareda y lo mandé detener, resultando que el que en él viajaba era el rico hacendado León Peña, que tenía algo así como treinta y tantos años explotando a los campesinos, pues el tal Peña era gañan de origen y sabía para lo que servía la tierra”.

“Los árbitros de la leyenda se llevan el dedo a los labios y nos imponen silencio. Aparentemente resignados, nos aseguran que el pueblo necesita de los héroes, y ésto es mentira. Lo han enseñado a necesitarlo, que es diferente. Como el alcohólico exige el alcohol una vez adquirido el vicio; pero decir que los necesita es confesar que le falta ignorancia, látigo y miseria, cuando en verdad lo que le falta es luz; verdad, anhelo de vivir, desanimalización en suma”.

FUENTES MARES.

CAPÍTULO III

SUCESOS DE LA REVOLUCIÓN EN SAN DIEGO

Hemos sostenido el criterio de que en San Diego no ha llegado aún la Revolución como tempestad que arrasa y cambia la faz de los pueblos. El cambio experimentado y que ha sido motivo más del tiempo que da alguna fuerza ideológica, que nunca prendió en las mentes de nuestras gentes, es tan superficial que únicamente basta escarbar un poco y encontramos los restos de las estructuras sociales que un día predominaron.

Sin embargo hay fechas que probablemente se conserven en la memoria de algunas personas mayores, aunque jamás, como hemos dicho, se comprendiera el sentido de lo que estaba pasando en el país.

En la Historia de la Revolución en Guanajuato del Lic. Manuel M. Moreno, se menciona que en el norte del estado, en la región fronteriza con el estado de San Luis Potosí, ocurrían enfrentamientos de elementos de las fuerzas constitucionalistas, en contra de la usurpación huertista. El 17 de mayo de 1913, el jefe revolucionario potosino José T. Quiroz, ocupó la villa de San Diego de la Unión.

El comandante en Jefe de la División del Centro del Ejército Federal, general Rómulo Cuéllar, que tenía su cuartel general en Celaya, envió una fuerte columna en contra de Quiroz, quien se había establecido en la Hacienda de la Saucedá. Los federales derrotaron totalmente a la partida de Quiroz y él mismo pereció en aquella acción.

El 21 de febrero de 1914, Carrera Torres, que había atacado anteriormente la plaza de Santa María del Río, amagó al pueblo de San Diego de la Unión con una columna de 400 hombres.

En el mes de febrero de 1915, el día de La Candelaria, llegó al pueblo, el general Eulalio Gutiérrez con su estado mayor y 15, 000 hombres. Entre sus acompañantes figuraba el Lic. José Vasconcelos, así como los generales Mateo Almanza y José Isabel Robles.

Una fracción de fuerzas villistas perseguía al que fuera encargado del poder ejecutivo, mejor dicho: Presidente electo por la Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes, quien había abandonado la Capital, siguiendo un itinerario por Pachuca, Celaya y en las fechas que se mencionan: San Diego. En la Hacienda de Cabras de la jurisdicción de San Diego tuvieron un enfrentamiento, viéndose obligados los gutierristas a penetrar al estado de San Luis Potosí por el municipio de Tierra Nueva.

El acontecimiento que se narra, conmocionó a los habitantes del pueblo, máxime que la estancia de aquel grupo de personajes importantes de la Revolución, trajo consigo un estímulo a la raquítica economía de la región.

El Lic. Vasconcelos, en su obra biográfica de Ulises Criollo, hace una descripción de la hacienda de La Noria, en cuya finca estuvieron hospedados los personajes principales que encabezaban los restos de las fuerzas convencionistas que habían huido de la ciudad de México, presionados por los caudillos y por los innumerables abusos que se estaban cometiendo por las facciones villistas y zapatistas.

Dice textualmente:

“Arcadas árabes en el patio en cuadro, alcobas espaciosas y bien amuebladas, confortables; sala en donde había piano y retratos al óleo; comedor patriarcal, donde a diario se habían servido banquetes y en la bodega ya saqueada de sus vinos extranjeros, unas barricas de vino de membrillo, elaboración propia de la finca.

Uno de los soldados dió con este depósito y pronto se vaciaron dos toneles. Para evitar que se embriagara la tropa, Eulalio mandó recoger las llaves de la bodega, pero hizo subir no sé cuantas

botellas de vino dulce y dorado, y ese día, por primera vez no se contó ni con Eulalio; se quedó dormido toda la tarde, después de beber, según indiscreción de un asistente, media docena de litros.

Mi pequeño clan se instaló en una de las alas de la extensa construcción; daban las ventanas a un huerto de árboles frutales, Afuera en el pórtico, se contemplaban llanadas de trigo y maíz.

Estábamos en una de las principales fincas del campo nacional.

Y meditábamos en la vida de aquellos propietarios, antes de la revolución. Por el abolengo y la sangre muchos de ellos eran una aristocracia emparentada con la peninsular o descendiente de ella. No necesitaban, como el rastacuero argentino, comprar en Europa títulos que hagan olvidar la ascendencia plebeya. Pero eran una aristocracia en decadencia; una casta que habiéndolo fundado todo en la fuerza militar, después de una larga dominación, se había olvidado del oficio bélico, se había hecho blanda y viciosa. En vez de manejar el lazo y el rifle, los herederos aprendían a bailar en Monte Carlo y a la larga, el mayordomo mestizo, mercenario del lazo y del rifle, desplazaba al patrón.

Lo sustituía primero en el oficio guerrero; después en el uso y abuso del botín. Y ESO ERA NUESTRA REVOLUCIÓN; UNA CONSTANTE PERIÓDICA DEL RITMO QUE HACE PASAR EL DOMINIO DE LA TIERRA A LOS FUERTES, desde que existe la Historia.

Pero los fuertes que hoy desplazábamos, herederos del coloniaje, habían constituido un imperio autónomo, poderoso, respetado. Las bandas que ahora acaudillábamos eran incapaces de consistencia y aún de conciencia .

Se apoderaban de la tierra, pero repetían la lección socializante infiltrada por el extranjero. En vez de una sustitución de propietarios y distribución equitativa de parcelas, LA REVOLUCIÓN ACTUAL, envenenada de pocho – texanismo, conduciría a hacer pasar la

tierra, temporalmente al mayordomo rebelado contra su patrón, pero enseguida, sin transición casi y por conducto del demagogo y del politicastro, a las manos del trust yankee y el propietario del Norte.

Era toda una cultura, la que en medio de la indiferencia general y la ignorancia incurable, se nos disolvía entre las manos... Quizá por ésto, cuando vimos el vino, símbolo de la civilización de nuestros padres, empezamos a beberlo como un rito de despedida...

Hasta aquí las palabras del Maestro Vasconcelos, en donde relata con vivos y terribles rasgos el telúrico movimiento que ensangrentó y que pudo salvar a la Patria.

No quedó en el pueblo ninguna huella intelectual de aquella circunstancia, que hubiera inoculado el virus ideológico de una Revolución que fué más tarde interrumpida en todo el ámbito nacional.

El 25 de junio de 1916, la Villa de San Diego de la Unión, vuelve a ser el escenario de los dramas locales que actuaron los facinerosos que engañaron con una falsa bandera revolucionaria. Llegó Pedro Vanegas del rumbo de la Sierra de San Juan y se posesionó de la plaza con el apoyo de dos mil hombres. José Carillo, a la sazón Presidente Municipal, se escabulló utilizando indumentaria femenina.

Las familias pudientes abandonaron el pueblo, y Vanegas, dueño de la situación, cometió crímenes innumerables y entre otras cosas, también mandó incendiar el edificio del Palacio Municipal.

La propietaria de la Hacienda de San Juan Pan de Arriba, Sra. María Santacilia de Obregón, nieta del Benemérito hizo gestiones ante el encargado del Poder Ejecutivo Federal, el Primer Jefe Venustiano Carranza, para resolver la caótica situación que padecían aquellos lugares, solicitando el envío de tropas.

El C. Gobernador del estado José Siroub, recibió instrucciones para encargar al Gral. Francisco Murguía (Pancho Riatas) que hiciera los movimientos necesarios de tropas. El Gral. Eduardo Hernández, al mando de las que se desplazaron recuperaron

la plaza de San Diego el día 16 de septiembre de 1916, y distribuyó sus fuerzas en los municipios de San Luis de la Paz, San Felipe y Dolores Hidalgo y al final consiguieron el aniquilamiento de los hombres de Vanegas en el potrero de Los Toros de la Sierra de San Juan, municipio de San Diego, en donde fueron masacrados con todo y su impedimenta.

Por esa misma época otros gutierristas, la gente de José Gutiérrez “El Charro” hicieron incursiones por San Diego. Nicolás Múgica los rechazó en la Hacienda de Santa Teresa de las Monjas, de la cual era administrador y el corrido popular canta hasta la fecha el Corrido de Javier Obregón o del asalto a la Hacienda de San Juan, que también intento:

El día dieciséis de junio
con regocijo y afán,
entraron los gutierristas
a la Hacienda de San Juan.

Estaba Félix Camarillo
junto con Don Agustín,
Don Javier y el comandante
ya estaban en el fortín.

.....
Entonces gritaron todos:
¡Viva Gutiérrez! ¡malditos!
y se soltó el tiroteo,
los muertos y los heridos .
.....

Volvemos a citar las Memorias de Don Gonzalo N. Santos, que han venido a corroborar algunas versiones e información que teníamos acerca de la incursión del Gral. Eulalio Gutiérrez en el municipio de San Diego y precisamente sobre su estancia en la Hacienda de la Noria de Alday.

“... De río Verde a San Juan de la Noria (sic) durante cuatro días no tomamos ni una gota de agua y sólo engañamos la sed chupando biznagas que cortábamos en los cerros pelones hasta llegar a un rancho que se llamaba Corral Quemado, que estaba quemado no sólo en corral sino hasta las piedras, pero había una “fonja” o zanja con bastante agua estancada de la cual bebimos caballos y gente. Al día siguiente, entre diez y once de la mañana, después de haber salido de Corral Quemado a las cuatro

de la madrugada, llegamos a San Juan de la Noria donde comimos a manteles largos, como luego relataré.

En San Juan de la Noria, que era propiedad de los entonces muy jóvenes herederos Carlos Obregón Santacilia y su hermano, el hoy famoso ingeniero – arquitecto, Javier Obregón Santacilia, nada menos que descendientes del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez; en donde se encontraba acampada mucha gente.

... Al primer soldado que nos encontramos, le preguntamos qué gente era la que se encontraba ahí, y nos contestó: “Es el Presidente de la República, Don Eulalio Gutiérrez, y el Ministro de Guerra, Don Isabel Robles (se trataba del general José Isabel Robles, Ministro de Guerra de la Convención) y de muchos representantes de la recámara de diputados”.

... Refiere Santos que una vez que estuvieron informados de quienes se trataba Miguel Acosta le propuso a Samuel Santos: “Estos vienen en muy malas condiciones (refiriéndose al Gral. Gutiérrez), nosotros también, pero nuestras condiciones son mucho mejores que las de ellos que traen puros políticos que vienen huyendo y mucha impedimenta, vamos a darles un albazo y agarramos a Eulalio y lo matamos, luego les quitamos el dinero, que han de traer mucho”.

Samuel rechazó lo anterior y convenció a Acosta diciéndole que “lo más conveniente, era llegar con Eulalio y su Gabinete de circo, engañarlos y hacer la gatita mansa, sacarles dinero y seguir a incorporarnos al constitucionalismo”.

Diciendo y haciendo, aquella columna que dice Don Gonzalo estaba compuesta por más menos 700 hombres, llegaron a donde estaba aquella gente completamente desorganizada y como gitanos húngaros. Cuando se dirigían a donde se encontraba Eulalio se toparon con el señor licenciado José Vasconcelos, que se decía Ministro de Instrucción Pública de aquel gabinete y él los condujo a donde se encontraba el Presidente, que se encontraba en ese momento con el Gral. José Isabel Robles y una tal Vito Alessio Robles, ex-federal huertista de origen italiano y que se decía subsecretario no sé de qué cosa y sobre todo, ésto era lo más importante y mejor, el señor Don Felicitos Villarreal, que se decía Ministro de Hacienda.

Después de conferenciar el Presidente con Robles, Acosta y Samuel, dice Don Gonzalo que fué llamado para recibir indicaciones que Don Felicitos le entregaría dinero para haberes y gastos de campaña y fondos para el Gral. José Hernández C.

1. LA VILLA DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN, CAPITAL PROVISIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Uno de los episodios interesantes en la vida del pueblo, lo constituye sin duda, el sucedido en el periodo comprendido entre los últimos meses del año de 1927 y los primeros de 1928; época en que se estableció en San Diego de la Unión, Gto., el Gobierno del Estado que presidió el Gral. Celestino Gasca Villaseñor.

Diferencias políticas ocasionaron el conflicto que terminó felizmente para la región, sin derramamiento de sangre; aunque sobre el particular las opiniones se dividen y algunas personas afirman que sería otra la situación de Guanajuato, si el Sr. Gral. Obregón no se hubiera opuesto al “movimiento gasquista”.

El Gral. Gasca, actor principal de lo que él llamaba “Odisea de San Diego”, nos confió que el conflicto de los intereses políticos en pugna, motivó el desconocimiento de su campaña, su triunfo y su gobierno de hecho. La campaña gasquista fué ejemplar por la participación ciudadana que marcó una jornada cívica que aún se recuerda en el Estado.

El colofón a toda una serie de intrigas, lo constituye sin duda el asesinato del Gral. Obregón, ocurrido en “La Bombilla”, precisamente en el banquete que le organizó la Legislatura del Estado de Guanajuato que tenía la sanción de él. Los últimos momentos de Obregón fueron en los brazos de aquel político jalisciense de origen, pero guanajuatense convencido que fue Don Federico Medrano.

Con objeto de evitar la polémica en cuanto al origen jalisciense del carismático Pelón Medrano, que marcó toda una etapa en la política guanajuatense, tenemos los siguientes datos: nació el 2 de marzo de 1896 en Unión de San Antonio, Jalisco, estudió su primaria en San Francisco del Rincón y la Prepa en León, precisamente en la institución que se llamó Colegio de León. Pertenece a la generación de la Escuela de Leyes de la Universidad Nacional de México de 1918-1922. Diputado federal por el estado de Guanajuato 1922-30. Senador por el Estado de Guanajuato de 1936 a 1940.

En 1946-52 sigue siendo un factor importante de la política guanajuatense pues es Presidente de la Gran Comisión y finalmente fallece en 1959.

Sobre las causas del asesinato del Gral. Obregón se ha especulado y discutido sin llegar a aclararse totalmente. Sin embargo, aunque no somos ni remotamente defensores del clero político ni de la política del clero, creemos que las opiniones están mejor encaminadas cuando se dice que este personaje murió por faltar a sus deberes revolucionarios, más que por un conflicto de tipo religioso.

Hay una larga lista de excelentes colaboradores del Gral. Gasca en aquel gobierno digno de mejor suerte. Se podían contar personajes muy calificados con el Dr. Gilberto Bolaños Cacho, los Cortés Herrera y otros. La prensa nacional siguió con interés el curso de los acontecimientos y así encontramos una amplia información del “caso Guanajuato” como se le dio en llamar entonces.

Las elecciones para gobernador fueron celebradas el 17 de julio de 1927. El Gral. Gasca tomó posesión como gobernador del estado el 26 de septiembre de 1927, creando “una situación de hecho” que trata de explicar en los párrafos de algunos manifiestos suyos que enseguida transcribimos:

“Consciente de la responsabilidad de todos mis actos, como defensor de los principios políticos y sociales en el Estado de Guanajuato, he creado desde el primer minuto del día veintiséis de septiembre último, una “situación de hecho” en la propia entidad.

La “situación de hecho” a que me refiero. Es el puesto que corresponde a la dignidad de un ciudadano ungido con el voto público, cuando un grupo de hombres se han apoderado de la administración oficial, burla la soberanía de un pueblo.

Ante aquella “situación de hecho”, los Poderes Federales fijaron su atención en los guanajuatenses que cansados de ignominias, reclaman con altivez la justicia, que les corresponde”.

El poder Ejecutivo de la Unión, resolvió no reconocer como Gobernador Electo al candidato impuesto: Sr. Agustín Arroyo Ch., y el asunto se ventiló en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El 3 de diciembre de 1927 la prensa habla de un nefasto plan contra el Gral. Celestino Gasca y menciona a Jorge Lomelín como el individuo comisionado para asesinarlo.

La Comisión de la Suprema Corte que sale a Dolores Hidalgo para investigar el “caso Guanajuato”; parte de la Capital el 16 de diciembre encabezada por el Lic. Espinosa. Mientras en San Diego se efectúan una corrida de toros a beneficio de las escuelas en la que toman parte Emeterio Balderas y Alberto Loyola, este último destacado gasquista de San Luis de la Paz.

Entre los actos de gobierno del Gral. Gasca que realizó en San Diego, figura un decreto concediendo ayuda a los damnificados de las inundaciones de la ciudad de Acámbaro.

2. EL GRAL. CELESTINO GASCA VILLASEÑOR EN SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GUANAJUATO

Corrían los últimos años del tercer decenio de este siglo XX. En la Capital de la República ocupaba el cargo de Jefe del Departamento de Frailes el Sr. Celestino Gasca Villaseñor, quien con el propósito de lanzar su candidatura para gobernador de su estado natal, Guanajuato, presentó su renuncia ante el Sr. Presidente de la República: Gral. Plutarco Elías Calles.

Por razones muy especiales de carácter amistoso y debido a múltiples atenciones que el citado Gral. Calles dispensara a Gasca, no fué aceptada tal renuncia y le comunicó que atendiera a su compañía y al Departamento del cual era titular.

El móvil que tuviera el Sr. Gral. Gasca para lanzarse como candidato al Gobierno de Guanajuato fué, según lo ha manifestado claramente en diversas ocasiones, luchar contra la mafia política que se había apoderado de aquella entidad y que le oponía como contrincante en la lucha electoral al Sr. Don Agustín Arroyo Ch.

Paralela a la lucha electoral por el Estado, se gestaba en la Capital de la República el movimiento reeleccionista que estaba propiciando que el Gral. Obregón, El Manco de Celaya, ocupara nuevamente la Primera Magistratura de la República.

El Gral. Obregón, buscó entre sus compañeros de armas, adeptos para la campaña que ya tenía decidido realizar. Por tal motivo, en una forma muy personal, llamó al Gral. Gasca a Chapultepec a cenar en privado. Ahí se suscitó la cuestión de opinión sobre tal propósito. Conviene en este punto aclarar que en aquella época, Gasca era Presidente del Comité Nacional del Partido Laborista Mexicano, mismo que apoyaba su candidatura en el Estado de Guanajuato. Así pues, la cuestión de opinión era cuestión de apoyo por la fuerza que representaba tal partido.

Claramente expuso su sentir Gasca y le manifestó a Obregón “que estar de acuerdo en la reelección, SERÍA FALTAR A LOS PRINCIPIOS REVOLUCIONARIOS DE LA NO REELECCIÓN, y que por tal motivo y tomando como antecedente que ellos mismos habían sido compañeros de lucha, con tal de sostener el principio de SUFRAGIO EFECTIVO en la actitud impositivista del Sr. Carranza. Por lo tanto no podía aceptar aquella propuesta”.

Refiere Gasca que le replicó Obregón: Mi general, después de todo, yo ya había tomado mi decisión.

Tal vez en el hecho anterior se encuentre la explicación sobre la actitud hostil por parte del Gobierno de Centro, cuando prosiguió su campaña Gasca en Guanajuato. A partir de aquel momento el Sr. Arroyo Ch., encontró todas las facilidades del aparato gubernamental que propició su campaña en el Estado y a pesar de que arrolladoramente triunfó Gasca en las elecciones, Arroyo Ch., tomó posesión de su encargo en la capital del estado.

No disminuyó por este motivo la entereza revolucionaria de Don Celestino, y en medio del clamor popular que pedía que fuera él, el Gobernador del Estado, reunió a los representantes populares que el pueblo había elegido y juntos decidieron:

“radicar en SAN DIEGO DE LA UNIÓN, los poderes que por una turbia maniobra estaban usurpando Agustín Arroyo Ch., y su camarilla en la ciudad de Guanajuato.

Los municipios de Dolores Hidalgo, San Felipe Torres Mochas y San Diego de la Unión se habían distinguido muy especialmente durante la campaña electoral que decidiría quien sería el gobernador en esa ocasión. Sobre todo en el Municipio de San Diego hubo un gran entusiasmo y fueron numerosos los gasquistas motivados según opinión del Gral. Gasca, del deseo de liberarse del que entonces ya era cacicato oprobioso de León Peña.

En el Palacio Municipal de La Villa de San Diego de la Unión, con asistencia de 40 de los 43 municipios representados por los miembros de la Cámara de Diputados Local, se hizo la toma de posesión del “Gobierno Legítimo” que no aceptaba la imposición de Arroyo Ch.

Este gobierno de facto, estuvo trabajando en la administración del Estado durante más de 4 meses y contaba con una fuerza de más de 1,000 hombres armados y pertrechados perfectamente.

El C. Presidente de la República, Gral. Plutarco Elías Calles, emprendió por aquella época un viaje hacia la ciudad de San Luis Potosí y seguramente estaba urgido de arreglar aquella situación que se había presentado en el Estado de Guanajuato; dos gobiernos, uno sancionado por la burocracia y el otro por el pueblo.

Así pues, a su paso por la estación de Rincón, le rogó telegráficamente a Gasca que lo esperara. Allí mismo sostuvieron una mera platica, pero en la cual le expreso Calles sin rodeos que no dudaba de la legitimidad de su triunfo electoral y que sabía perfectamente el respeto que le merecía, pero que lo dijera el Sr. Gral. Obregón estaba por encima de todo; así estaban las cosas.

Al llegar a este punto, el Sr. Gral. Celestino Gasca Villaseñor, nos ha dicho que ahí falló el hombre, el ciudadano y el militar. Estaba perfectamente seguro que la opinión de uno sólo no valía más que la de los ciudadanos que lo habían elegido. Sin embargo, en aquel momento pesaron más los sentimientos hacía el Gral. Plutarco Elías Calles y entonces:

“Terminó su Gobierno que había hecho de la VILLA DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN, la Capital Provisional del Estado de Guanajuato”.

CAPÍTULO IV

LA POLÍTICA EN SAN DIEGO

La comunidad de San Diego de la Unión, tiene en razón de génesis, una línea perfectamente visible en su conducta política. Nace conflictivamente con el nombre y categoría de pueblo en una propiedad de un hacendado, a raíz de que lo que fuera la Hacienda de San Diego del Bizcocho había sido destruida por las huestes de Francisco Javier Mina y reedificado el lugar, precisamente por el aprehensor del rebelde: Francisco Orrantia, Capitán de las fuerzas realistas quien manifestó que el fin concreto de aquella fundación, era reunir fuerzas suficientes en cualquier momento, para combatir a los insurgentes, cuya lucha languidecía.

Al entrar México en la fase independiente, el cambio de sistema no debió ser violento, porque no hay indicios en tal sentido. Desde la época colonial, la región se había convertido en dominio de los hacendados que contaban con grandes propiedades, como ya hemos visto en el capítulo correspondiente. Desde entonces se finca una forma de conducta social de acuerdo a favorecer los intereses de las minorías privilegiadas, pues más adelante sí encontramos resistencia perfectamente visible a movimientos como el liberalismo de la Reforma, la Revolución de 1910 y las reformas de fondo que intentó la administración de Lázaro Cárdenas en cuanto a la tenencia de la tierra.

También resulta inexacto afirmar que quienes derrotaron a la guerrilla de Aniceto Guzmán en el pueblo, fuesen gente liberal, pues aparte del anacronismo que resulta de decir que esas mismas gentes antes habían participado en el Sitio de Querétaro, en el bando de Don Benito Juárez; cuando la acción fue el 2 de noviembre de 1865, está comprobado que dicha guerrilla si era liberal, y no bandido sin bandera y que la derrota y muerte que sufrió fue a manos de los imperialistas rurales.

Por los años de los noventas, el comienzo del siglo hasta las fiestas del Centenario de la Independencia en que se barrunta la lucha maderista, la placidez de la dictadura propiciaba que las clases ilustradas asumieran los cargos de la administración pública en todo el país. En la Villa de San Diego, ínsula olvidada, iba tirando el carro de la administración, que en toda la nación era de pan y palo en el mejor de los casos. El doctor Donaciano Cano y Alcasio de origen humilde y de formación afortunada al lado de los Obregón de la Hacienda de San Juan Pan de Arriba, que lo protegieron durante toda carrera y más tarde emparentó políticamente con los Azanza de la Hacienda de la Saucedá.

La dictadura porfirista propicia una distinción de clases y se forma una aristocracia que ha sido llamada por algunos autores: pulquera y que se mejora al enviar las familias pudientes a sus vástagos a estudiar al extranjero. San Diego no podía quedar completamente al margen de la época y conoció una aristocracia, no precisamente pulquera, pero si con características comunes de ostentación y molicie, además parasitaria porque no aportó ninguna mejoría a la vida comunitaria y gravitada económicamente sobre ella. Los paseos, reuniones de las que oímos hablar en la Peña Alta, en el Tanque de San Javier y en la Presa de Santo Tomas, están enlazados a la vida social de San Diego.

La Revolución de 1910, no sorprende al pueblo ni lo inquieta, y no es sino hasta pleno incendio revolucionario que hay cambios, pero sólo en las gentes; porque lo único que introdujo la lucha en la región, fueron unos cuantos asesinatos y depredaciones de tiempo en tiempo, así como un abandono temporal de la localidad por las personas con posibilidades que se fueron a refugiar a centros urbanos más protegidos como Dolores Hidalgo y San Luis de la Paz.

Por aquella época, la organización social era muy parecida a la actual: estrato sobre estrato, en pirámide, donde la base de todas las demás estaba en la clase campesina, masa rural sumida en la inercia de una vida que iba del surco a la cantina los fines de semana en el pueblo y al templo. Se partía desde la simple vida vegetativa hasta la parasitaria.

Esta reflexión sigue válida, puesto que los campesinos lo único que han logrado es cambiar de patrón y es cierto que aportaron a la raquítica economía municipal algunos dólares que ganan posiblemente en condiciones menos humillantes que en otras épocas, pero siguen sometidos a la esclavitud de la ignorancia, puesto que no tienen quien les enseñe que en la región pueden desempeñar mejor las labores que desempeñan en “el otro lado” y crear mejores condiciones de vida municipales con la mano de obra que aportan para beneficio de otra sociedad.

En la época en que se inició la Revolución de 1910, quienes llevaban las riendas de la cosa pública en todos los lugares del país, apenas comprendieron la trascendencia del movimiento. Sin embargo, en San Diego, el Dr. Donaciano Cano entregó la administración del pueblo a una persona más identificada con los intereses populares: Ramón Godínez, quien fué designado jefe político sustituto y fué el último del porfirismo y aún después, porque allí no hubo cambios ideológicos que determinara una corriente nueva. Solo nombres, porque las masas de esos lugares jamás explotaron su inconformidad ni canalizaron su descontento y solamente se producen hechos aislados como los casos de Tecas y de Cerrillo, que no dan dirección a ningún movimiento. También se ha dicho que algunos jóvenes de aquella época como Bocanegra, Isaac Cárdenas y algunos otros, después de alguna travesura de juventud como haber destruido la estatua del Siervo de la Nación que le dio nombre a la actual alameda Morelos, se apresuraron a ausentarse del pueblo y tratar de incorporarse a las fuerzas de José Quiroz, constitucionalista que se había concentrado en la hacienda de La Saucedá como huésped, en donde fué batido y derrotado por las fuerzas del general huertista Cuéllar que gobernaba militarmente el estado de Guanajuato.

Así vemos, que aunque el traicionado campesino de México, hizo la Revolución, el campesino de la región de San Diego de la Unión, permaneció al margen de ella. De ahí, tal vez la negación de la misma Revolución a servirle al campesino de San Diego.

El primer presidente municipal en lo que se ha dado en llamar el régimen revolucionario es Cleofas López, y se sucede la inclinación de acuerdo a los sistemas imperantes. Huerta impone temporalmente su influencia y Alfredo Solache viene al pueblo a organizar “las velas” que ahuyentan a los jóvenes del pueblo, no obstante consigue enrolar a algunos.

El año de 1927 pareció encender una llamarada de entusiasmo a la llegada del general Celestino Gasca Villaseñor, que desgraciadamente se apaga al irse de San Diego presionado por el Gral. Calles. Viene posteriormente un estado de abulia, de indiferencia, apenas roto por inquietudes que brotan solitarias. Después de 1935 empieza el campo a agitarse, pero con resistencia a las innovaciones políticas. Sabemos como un hecho de que los llamados grupos de “alzados” eran patrocinados por los propietarios de los grandes latifundios que veían en peligro la existencia de sus propiedades. Algunos dueños de pequeños ranchos figuraron como cabecillas de algunas partidas de “cristeros”.

Administraciones se han sucedido sin pena ni gloria, y muchas veces con más pena que gloria, porque hubo ocasiones en que fue necesario enajenar un caballo preso para pagar el sueldo del Presidente Municipal y en alguna otra ocasión para amortizar una deuda de otro presidente municipal, se convino en dar en propiedad a un vecino del Jardín Hidalgo, una parte del mismo frente al domicilio del acreedor.

En ocasiones electorales que nos ha tocado la suerte de presenciar, nos consta que la democracia dirigida por la pequeña sucursal del partido oficial en el poder, ha estado representada por los exponentes más negativos de nuestro grupo y comunidad. Se da el caso actual de la repetición de un elemento que ha cultivado la política local como presidente municipal, pero esto de ninguna manera es una novedad por que el autor recuerda cuando menos la repetición de otras tres personas a quienes mencionaré con el debido respeto. Isidro Rodríguez, Francisco Morales, Luis Obregón Santacilia y aun José O. Bocanegra que fué presidente de la junta de administración civil.

Hubiera intentado una cronología de mandatarios locales, pero ha sido tan pobre la actuación de cada uno de ellos que me conformo con solamente mencionar a los que vienen a mi memoria en forma desordenada: Cleofás López, Ignacio Cárdenas Tristán, Adolfo Obregón, Leopoldo Molina González, Isidro Rodríguez Cervantes,

Isaac Cárdenas Tristán, Guadalupe Villalós, Alfonso Gaviño, Simón Cárdenas Vázquez, Francisco Morales, Juan Pardo, Luis Obregón Santacilia, Pablo Sáinz Huerta, Raúl Rodríguez Rojas, Ignacio Camarillo Sotelo, Isabel Aguilar, Lucio Loyola González, Javier Castellanos Avalos y José de Jesús Núñez Niño.

Desde luego no han faltado personas que se han caracterizado por su deseo de participar en la política regional, pero con la mala fortuna para la cristalización de sus deseos de que han sido la oposición perdedora: en el sinarquismo figuró en forma prominente Ignacio Ruedas, anteriormente en el gasquismo hubo gente como Pepe Molina. También en el almazanismo y en el enriqueismo dejaron su huella otras personas; en el mencionado al final más intensamente, puesto que se ha afirmado que la expropiación a León Peña por López Mateos, fue un castigo del sistema por haber estado coludido en el apoyo al Gral. Enríquez Guzmán y aún haber participado en los preparativos para su rebelión frustrada.

En fin, como síntesis diremos que el determinismo de arriba, el dedismo en turno, la falta de participación ciudadana y el servilismo, han sido la directriz política que se ha manejado como opción para San Diego.

Se puede afirmar que en San Diego no ha habido hasta ahora, administración ni progresista ni revolucionaria y que todo mundo ha ido obedeciendo a los mandatos e intereses de un pequeño grupo hegemónico sin tomar en cuenta a la justicia que es el espíritu de toda empresa de dirección de los pueblos.

... “Y le suplicamos, (al Emperador) que no enviase letrados, porque entrando en la tierra la pondrían revuelta con sus libros, y habría pleitos y disensiones”.

(TERCERA CARTA DE RELACIÓN DE CORTÉS,
FECHADA EN COYOACÁN EL 15 DE MAYO DE
1522).

1. MOVIMIENTO CULTURAL EN SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GUANAJUATO

No podíamos pasar por alto este aspecto de la vida del pueblo: el movimiento cultural. En realidad, cuando se trata de conservar un estado de cosas que rinde pingües ganancias, no hay terreno fácil en donde fructifique el anhelo y la inquietud de procurarse el bien de la cultura.

En primera y en última instancia, el desarrollo de una comunidad dependerá del grado de preparación de sus recursos humanos. Es básica la educación como instrumento de desenvolvimiento social.

Quizá sea una mala apreciación y no dejaré tomar por cierta la indicación con que se demuestre que podemos hablar de educadores, de reformistas y de personas que se hayan distinguido en el terreno de la cultura, con esa luz que proyectan los pro-hombres. Es cierto que nadie debe desconocer la labor callada y tesonera de una Cástula Miranda; de un José Ma. Esquivel y del Colegio Fernández que fué la cristalización del Padre Sánchez en sus inquietudes por educar a las generaciones del pueblo. No obstante lo cerrado de estas inquietudes por el confesionalismo en que se encerraba la labor, no habrá de negarse el mérito de haberla realizado.

Don Atilano Mosqueda es otra de las personas que dedicó toda una humilde vida al servicio de la enseñanza; muchas generaciones pasaron por sus manos. María Berber y Julio Godínez calan en las conciencias con los barruntos de un tipo diferente de instrucción y no son pocos los recuerdos de aquel ensayo de educación mixta, insólito en San Diego.

José Ma. Esquivel con su calidad de cura excepcional, es indudable que tiene un arraigo muy grande en el corazón de nuestras gentes que lo consideran un santo, respetuoso de esa opinión, no puedo omitir estos breves renglones para referirme a él. Yo diría que fue un hombre bueno que vivió al margen de la miseria de nuestro pueblo y elevado en un mundo de amor, por sus ideales. Lo prueba el hecho de su gran permanencia en la fé de quienes lo conocieron y quienes oyeron solamente hablar de él. Superó las intrigas tan comunes de nuestro medio y ganó para siempre un lugar en la memoria de San Diego.

En un mundo anodino, lo que debería ser natural, asombra por lo poco común que resulta entonces la conducta de alguien que sabe en donde está el camino.

Nadie desconoce los méritos muy grandes que tiene el Sr. Cura Don José Ma. Esquivel, y menos quien ninguno tiene; pero siempre se puede ensayar a servir más. Quiero creer, que si no una bondad estéril, no se proyecta más que en el recuerdo una obra discutible, porque ¿Quiénes son los herederos de conocimientos y de cosas de las que solamente oímos hablar?

Pienso que no he de lastimar a nadie cuando afirmamos que gentes de verdad útiles, no las encontraremos en San Diego, porque sabemos perfectamente que nadie puede gloriarse hasta la fecha de ser uno de sus pro-hombres.

Recientemente, y ésto nos da margen para dedicar una mención a José Cárdenas Peña, un grupo de jóvenes estudiantes, inquietos como deben ser de todos ellos, originarios de nuestro pueblo: lo redescubrieron con motivo de la celebración del XXV aniversario de la fundación del Colegio particular Amado Villanueva.

Allí rindió su tributo a la madre tierra el 11 de septiembre de 1963 el poeta. Retornó a su solar natal después de muchos años de ausencia en que realizó una obra poética y literaria de la que no haremos consideraciones de ninguna especie porque ahí se encuentra perdurando en el tiempo llevando un mensaje permanente.

Su inquietud lo llevó a temprana edad a la Ciudad de los Palacios en donde publicó allá por los años cuarenta, su primer libro de poemas: Sueño de Sombras. El siguiente título es Llanto Subterráneo y en 1945 comienza a trabajar en el servicio exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y es enviado representando a nuestro país como agregado cultural de nuestra embajada en la República Argentina.

Allí sale a la luz la edición de un pequeño libro titulado *“La Ciudad de los Pájaros”* y realiza una labor de periodismo con una revista que funda con otros escritores, entre ellos el exilado español Alberti. La publicación tenía por objeto el intercambio cultural de nuestro país con aquella nación sudamericana.

De regreso en la patria, tiene una larga temporada de descanso en que publica *Conversación Amorosa*, otro de sus libros el año de 1952 emprende nuevamente viaje, esta vez al Viejo Continente. Reside en París y forma parte de la Delegación de México en la UNESCO. Recorre diversos países europeos y finalmente ocupa la representación cultural de la embajada de México en Portugal de donde retorna para no volver a ausentarse y finalmente volver a San Diego a rendir tributo a la madre tierra. Descanse en paz.

Esporádicamente han surgido inquietudes en el pueblo, con movimientos que quedaron trancos por falta de decisión. Actitudes rebeldes de los jóvenes que se atrevieron a actuar en política con Leopoldo Molina en el año de 1936. Más tarde se agruparon alrededor del Padre Tecanhuehue, el poeta Cárdenas Peña, Rafael Moreno y los Regil, quienes fundaron el Centro Cultural San Juan Bosco después de un cisma de la ACJM, provocado por la intolerancia de los grupos que se disputaban el liderazgo juvenil. No hubo ni raíces ni ecos profundos, porque con aquella generación murió la inquietud y junto con ella vino la agonía de la asociación religiosa que tenía por objeto canalizar la intranquilidad de la juventud sandieguina.

En el periodismo surge *El Candadito*, publicado por Leopoldo Molina el año de 1938. Más tarde nace, durante el mencionado movimiento del Centro Cultural San Juan Bosco de Tecahuehue: *El Periquito*, periódico que crea una continuidad de ideas hasta llegar a adquirir una tendencia popular con Agustín Camarillo Sotelo y el autor, que lo editaron en los años de 1949 y 1950.

A través de las diversas etapas del pueblo, siempre ha habido jóvenes humildes que no vieron los fines materiales como metas y pensaron en las escuelas y en los institutos superiores de cultura para calmar su inquietud. También debe destacarse el hecho de algunas otras épocas en que influidos de afanes y costumbres sin el debido encauzamiento, los jóvenes y más que ellos, los padres de los jóvenes, hicieron esfuerzos indecibles para que sus hijos ingresaran a los seminarios religiosos.

Por cierto, que no son pocos los que alcanzaron la meta a pesar de las dificultades y tropiezos. Su constancia y su tesón nos enseñaron objetivamente que también en nuestro pueblo se da madera humana y recia.

En resumen, no se puede hablar de un índice cultural notable en San Diego, ya que lo “positivo” del mismo se reduce a la burocracia, muchas veces importada. Con ésto, ponemos de manifiesto, que cuando a la preparación se la obstruye, no puede el pueblo más que intentar balbuceos de libertad. Unido lo anterior al prejuicio religioso, acrecentado por los intereses en juego, han hecho de San Diego un enfermo de infantilismo crónico que sigue el principio de que el pueblo no está debidamente preparado. Por lo mismo, necesita de una tutela permanente que se resisten a dejar quienes ejercen la hegemonía política de la región.

Por otra parte, San Diego ha perdido sus porciones de tradiciones y el folclor que se encontraba en las danzas y representaciones de las pastorelas: “coloquios”, que como último guardián y exponente tuvo a Feliciano Martínez de la Hacienda de San Juan Pan de Arriba que además fue autor de numerosos corridos.

Y a propósito de corridos que son el relato de epopeyas regionales que perduran en la tradición, El Fondo de Cultura, ha publicado numerosas ediciones de El Corrido Mexicano cuyo autor es Vicente T. Mendoza. De la región de San Diego se incluyen cinco corridos, según reza el crédito y se menciona además que los coleccionó la Profa. Ma. Guadalupe Ruiz Zamora, quien los proporcionó al gobierno del Estado de Guanajuato.

Los títulos: El corrido de Agripina, El Corrido de Martín Díaz, El Corrido del Toro Gurrión, El Corrido de San Diego de la Unión y el Corrido del Asalto a la Hacienda de San Juan. Las últimas estrofas del Toro Gurrión dicen lo siguiente:

¡Qué fecha tan decidida
el año de treinta y dos!
Para lanzar ese toro
fuimos más de veintidós.

Muchachos del vacilón,
ese toro hay que lanzarles
estos versos son compuestos
por mí: Gumersindo Juárez.

También Arguijo contribuyó a una tradición de los versificadores que contaron con su público y que aún lo recuerdan y repiten las ingenuidades que hicieron fantasear a los niños de entonces:

Me subí al cerro más alto
pa' ver si te devisava,
como no te vide, pues me baje
qué estaba haciendo allá.

También:

En medio de dos poderes
cantaba una torcaza,
y en el cantido decía:
del mismo cuero correas.

JOSÉ CARDENAS PEÑA
LOS CONTADOS DÍAS.

Este peregrinar a tientas
como paso entre ruinas
este volver la cara al viento
sin que el viento responda;
esta frase instintiva de vivir y esperar
sin encontrar a nadie;
este clamor a Dios;
esta duda, este amor, esta blasfemia;

este horror de estar solo,
de morir sin morir...
duelen más que una herida,
más que la propia tierra,
más que el ala del ángel,
más que el crimen, más que la ausencia
sorda...

Y cuando más grito: “¡Aquí estoy!”,
Se parte en dos mi corazón desnudo.

II

Congelada en la carne, rosa mía,
quién te viera, perfume de otro cielo,
la sonrisa bajando sin desvelo
Y el minuto sin tiempo cada día,
Corona del pesar, flor de agonía,
ceñida al tacto y ardoroso duelo,
sumas las horas de placer y celo
con un afán que nunca se desvía.
Por tu escabel de grito y amapola,
he de mirar mi llanto desasido
subir más alto en juvenil aureola.
Y he de volver a ti, como he venido:
con voz amante, abandonada, sola,
de un bien llorando cuanto más querido.

San Diego está presente como personaje indirecto a veces, en la literatura nacional. Vasconcelos menciona sin nombrar a la finca de la Hacienda de La Noria, en una descripción que hace de la fuga del Gobierno Convencionista y del que formaba parte, cuando dice que llegaron a una hacienda convencionista en alguno de los capítulos de su *Ulises Criollo*. Esto aconteció a finales de los años 1914 y comienzo del 1915.

Celestino Gasca, también pone en primer plano a San Diego cuando establece su frustrada gubernatura en aquella localidad el año de 1927.

Otro “personaje” que procede de la región es el caballo Arete, que junto con el general Mariles conquistaron las más altas distinciones olímpicas en competencias mundiales.

El Cap. 1ro. de Caballería E.E., Pedro Pacheco Huerta dice de: “El Potro Colorado” que fué precisamente en el Estado de Guanajuato el año de 1939, en la Hacienda denominada La Noria de Alday, propiedad del rico agricultor León Peña, donde el general Jesús Rocha Garibay, conoció al potro colorado de escasos tres años de edad.

El 30º Regimiento de Caballería, estaba radicado en San Felipe Torres Mochas y el mencionado Gral. Rocha, que tenía amplios conocimientos en materia equina puso su esfuerzo por adquirir aquel potro colorado de la Noria de Alday. Ordenó al subteniente Jesús Anaya Álvarez que marchara hacia aquel rumbo llevando un caballo alazán que le había costado \$250.00 y que tratara de conseguir un cambio. Anaya Álvarez llevó a las caballerizas del 30º Regimiento al potro al que bautizo desde luego con el nombre de Arete.

“Hay la convicción de que si bien se ha ido demasiado lejos para retroceder, no se ha avanzado lo bastante para dejar las cosas como están.

La “hacienda” está destrozada, maltratada, pero no aniquilada.

Es imposible basar en ella ningún sistema productivo; pero tampoco es posible todavía dejar de tomarla en cuenta.

Antes que otra cosa es un grave factor de perturbación económica y social; estorba al ejido y a la pequeña propiedad, sin tener ya, por sí sola, fuerzas bastantes para mantenerse en pie.

Cierra el camino a los demás y tiene el suyo propio definitivamente perdido. Sólo hay una solución: acabar de matarla».

NARCISO BASSOLS.

CAPÍTULO V

EL PROBLEMA AGRARIO EN SAN DIEGO

A pesar de lo que se diga acerca de que los gobiernos, tanto de carácter estatal como de carácter federal, han mantenido olvidado y por lo tanto, marginado al municipio de San Diego de la Unión; después de analizar los antecedentes, no sólo en lo que se refiere a las disposiciones en materia agraria, sino en algunos otros aspectos, encontramos que como regla general, no se han canalizado debidamente los beneficios que se podrían haber obtenido; y son las contradicciones de carácter interno las que han impedido su plena realización.

Aquí cabe perfectamente la aclaración de que en San Diego como comunidad, no necesitamos enemigos, con las relaciones que hemos mantenido entre nosotros mismos y con la nula participación ciudadana, así como con la voracidad y la rapiña de quienes se han sucedido mezquinamente en el poder municipal, no se necesitan ni se han necesitado grandes esfuerzos para anular lo que de beneficio pudiera haberse obtenido.

Es totalmente obvio que el aspecto de solicitud y dotación de ejidos para el pueblo constituye un vicio de origen; puesto que después de muchos años de gestiones que parecieron estériles, se vinieron a concretar y a hacer una realidad en los bienes patrimoniales del mismo pueblo.

Este aspecto merece un análisis cuidadoso y un replanteamiento que genere la “reivindicación” del fundo legal del pueblo. NO DESAPARECIENDO LOS EJIDOS Y DOTACIONES ACTUALES, SINO REUBICANDO lo que sea necesario con objeto de que la localidad de San Diego pueda tener un desarrollo urbano.

No se podrá esgrimir el pretexto de la desaparición de los archivos municipales en donde se pudiera constatar cuales eran las limitaciones territoriales. Es obvio también, que como en todas las épocas, quienes tuvieron la responsabilidad histórica de conservar y preservar los bienes comunales, también hicieron mal uso de ellos.

Y no es lo anterior lo lamentable, sino que no se levantaran las voces de protesta, para que cuando menos se conservara la constancia de las inconformidades que nos pudieran orientar y conservar precisiones para reclamaciones posteriores.

Por otro lado, siempre se ha tratado de mantener oculta la información que es interés general, con objeto de que las mayorías permanezcan ignorantes de las gestiones que se obtienen en beneficio del pueblo, y se da el caso muy frecuente de que exista una deformación mal intencionada con objeto de hacer aparecer a los elementos negativos como filántropos y viceversa.

La introducción anterior a este capítulo decía lo siguiente: Muchas veces, y ya a varios años de distancia, por las mañanas me parece oír la grave voz de una campana que da el toque del Ave María y que estoy en el pueblo de San Diego.

Bendigo a mi ilusión, porque cada día también, me hace recordar el deseperezarse de aquel rincón de Guanajuato; blancas columnas humo indican que las mujeres han madrugado; como siempre irán a misa y después al molino para recoger su masa y preparar las tortillas del almuerzo que llevarán a su marido o familiar varón, allá a la labor, y que casi siempre consiste en gruesas gordas con chile y frijoles que serán engullidas sabrosamente y según el tiempo y las posibilidades, acompañadas de tragos de aguamiel o de atole blanco.

¡Tantos detalles pintorescos! Diríamos; ¿pero, no será tal vez estereotipa de una tradición que traiciona al progreso?

No cabe duda que es hermoso aprisionar en una postal la imagen del labriego arrendo a una bestia tan pintoresca como él, pero igual de miserable. Porque tal vez en el fondo; impalpable, está el hambre ancestral de un compatriota nuestro que ha derramado su sangre mil veces en los caminos de nuestra Patria, con tal de alcanzar su libertad, pero que se ha visto traicionado igual número de veces por sus hermanos que capitalizaron su lucha.

No hay duda de que la mujer nuestra, excepcionalmente vigorosa; la más de las veces esmirriada y con el rebozo chorreando de sus hombros, es otra estampa que perdurará en nuestro corazón; pero no hay justicia en que se eternice esa forma de vida por la falta de decisión de sus hombres. Porque, con sólo proponérselo, pueden atraer el progreso. Decimos todo lo anterior, porque la población campesina y las actividades agrícolas son el marco en que se mueve la vida del pueblo de San Diego de la Unión.

El problema de la tenencia de la tierra siempre ha sido de capital importancia, sobre todo en aquellas comunidades humanas de fundamentación económica agrícola.

Sería difícil esgrimir argumentos que nos convencieran sobre otras bases económicas referidas a San Diego. Signos tan comunes como los comentarios de que habrá buenas o malas cosechas sirven para orientarnos, porque observamos siempre el óptico mismo o el desaliento, según el caso, de las personas de nuestro grupo social.

Las pequeñas industrias que existen en la jurisdicción, son del tipo de autoproducción y desde luego, autoconsumo y por consiguiente, no constituyen, ningún refuerzo económico. Todo el basamento de este tipo descansa exclusivamente sobre la explotación de la tierra.

Por eso mismo, adquiere una gran importancia el hecho de que la tierra y los recursos que le son inherentes, se encuentren distribuidos de tal manera que los beneficios que reporte sean recibidos por el mayor número de los integrantes sociales.

Aquí interrumpimos los conceptos que nos habían sugerido las observaciones hasta la época de la publicación primera de nuestra monografía. Hoy las relaciones económicas que apoyan a la subsistencia de la región se basan en el aporte que hacen los trabajadores temporales que van al “otro lado”. Esto ha traído como consecuencia el abandono y deterioro de grandes extensiones de suelos que en otras épocas y aunque fuera en la relación medieval de la hacienda porfirista, produjeron cosechas que fueron la base de fortunas muy saneadas.

Continuamos con lo escrito anteriormente: El ingreso medio anual de los habitantes se puede calcular tomando de base la producción agrícola, y se encuentra un índice muy elevado, si tomamos en cuenta la utilidad de la producción del municipio tan desigualmente distribuida.

1. ANTECEDENTES DEL MOVIMIENTO AGRARIO

Los antecedentes del “movimiento agrario” los tenemos cuando los habitantes de la Villa de San Diego de la Unión, solicitan del Gobierno del Estado la dotación de ejidos: EQUIVOCANDO EL METODO, porque el PUEBLO DE SAN DIEGO DEL BIZCOCHO en sus orígenes contó CON UN FUNDO LEGAL Y TIERRAS COMUNALES.

En todo caso, debió haberse promovido la restitución de tales tierras. Recuérdese que hay derechos inalienables e imprescriptibles. Las mismas fueron absorbidas por una propiedad circunvecina y llegaron a formar un cinturón tan estrecho, que asfixiaba a la población. Sin embargo, podemos decir que aquella reacción de parte de los habitantes del pueblo constituyen los antecedentes agrarios.

Hubo una época en que unas cuantas personas representaron un porcentaje muy alto de la propiedad privada de la municipalidad, con sus funestas consecuencias sociales. Y se sostuvieron y sostienen en esa situación al margen de una constitucionalidad que reglamenta la materia, por vericuetos que crearon una juricidad nociva y levantó todo un tinglado falso, sobre bases que al fin y al cabo se sustentaron con la ignorancia del núcleo mayor de los individuos.

Como pensamos, con mucho optimismo, que estas reflexiones eran leídas, no solamente por las personas que están familiarizadas con el CASO SAN DIEGO, estimamos conveniente dar más precisas orientaciones.

El Maestro Ángel Alanís, ardiente defensor del Derecho Agrario, catedrático de la materia en la Facultad de Leyes de nuestra Universidad Nacional Autónoma de México, afirma que la falta de personas instruidas sobre tal materia, ha traído como consecuencia un caos en las soluciones de la Reforma Agraria a la luz del Derecho Agrario, conquista de una gran altura y valor social, así como contenido humano de nuestra Revolución.

Este problema tiene su origen en la apropiación por medios diversos, las más de las veces deshonestos, y la detentación de grandes extensiones de tierra por uno o varios individuos, en detrimento de las comunidades que, en un momento dado, tuvieron que reaccionar ante la asfixia y opresión de su espacio reducido por las personas que usufructuaban o poseían esas tierras.

Esbozaremos en forma sucinta las disposiciones de orden legal que se han venido sucediendo y que precisamente ahora requieren un estudio cuidadoso, porque no acaba de realizarse, sino recientemente, el desmembramiento de uno de los grandes latifundios que subsistían en el país en la región de San Diego. La prensa nacional habló bastante del asunto.

Con fecha de 4 de mayo de 1918, el C. Gral. y Lic. Agustín Alcocer, Gobernador del estado de Guanajuato, resolvió sobre la primera dotación de ejidos solicitada por los vecinos de la Villa de San Diego de la Unión. En orden cronológico encontramos la Resolución Presidencial por decreto del 11 de junio de 1921, firmada por el Gral. Álvaro Obregón, en donde se hace la dotación de ejidos con una superficie de 6, 300 Hs. Tal resolución fue impugnada por el propietario de la Hacienda de la Noria, que resultó afectada, quien se amparó y fue posible una revisión. En el año de 1927 se dictó una nueva resolución por nuevo decreto que redujo la extensión de lo dotado a la mitad de lo decretado en el año de 1921. Aún así, quedaba pendiente la ejecución que intentó en principio Celestino Gasca en su nueva aventura guanajuatense allí mismo en el pueblo

y quién más tarde fue condenado por un tribunal a indemnizar a León Peña por todos los “excesos” cometidos en sus dominios por el general.

Así, encontramos algunas resoluciones más, que nos ponen de manifiesto el beneficio social que representaron, pues maniobras posteriores las anularon por completo. El caso concreto de la dotación de aguas.

El año de 1936, es de bastante actividad por parte de los habitantes del municipio en la presentación de solicitudes de dotación de ejidos para los distintos poblados de la comprensión. Así encontramos las siguientes solicitudes:

De “ampliación” de ejidos de San Diego de la Unión, por parte del Comité integrado por Marcial Hernández como Presidente; Epifanio Rojas, Secretario y como Vocal Isaac Cárdenas. Esta solicitud fue de fecha 7 de abril de 1936.

Solicitud de ejidos del poblado de los Rodríguez de 10 de abril de 1936. Comité formado por Pedro Mata, Presidente; Secretario, Rosendo Tapia Arnulfo Torres como Vocal.

Solicitud de ejidos del poblado de El Príncipe, municipio de San Diego de la Unión, de 10 de abril de 1936, con el Comité formado por Luis Guerrero como Presidente; Secretario Isauro Villegas; Vocal, C. Eпитacio Hernández.

Solicitud de ejidos del poblado de San Antonio de abril 10 de 1936. Presidente Ignacio Vargas; Secretario Francisco Calzada y como Vocal Jacinto Vargas.

Solicitud de ejidos de Providencia de abril 10 de 1936, con el comité formado por Cosme Navarro como Presidente; Secretario Julián Martínez y Vocal Rómulo Arredondo.

Solicitud del poblado de Parritas de abril 10 de 1936 con Sixto Arellano como Presidente; Manuel Rosas Secretario y como Vocal Sixto Martínez.

Solicitud de ejidos de La Presita de 10 de abril de 1936 con Esteban Segura, Florencio Guerrero e Isidro Vaca; Presidente, Secretario y Vocal respectivamente.

Solicitud de ejidos de Catalán, de junio 9 de 1936. N. Méndez Presidente y R. Serrato como Secretario.

Solicitud de ejidos del poblado El Salitre de septiembre 1ro. de 1936.
Procopio Martínez, Presidente; Sebastián Hernández y Andrés Torres;
Secretario y Vocal respectivamente.

Solicitud de ejidos del poblado de Ojo Ciego de octubre 3 de 1936; el Comité se componía de las siguientes personas: Presidente Blas ArreDondo, Secretario Alejo Rodríguez y como Vocal Pedro González.

Junto con aquella ofensiva por parte de los campesinos, los propietarios que veían el gravísimo peligro que constituía para ellos el entonces actual programa de la Reforma Agraria; dieron soluciones que encontramos en estructuras legales deleznales, que no resistirían ni la crítica, ni la revisión en una interpretación jurídica adecuada.

Tal es el caso de los fraccionamientos al margen de la legalidad, por adolecer de vicios en su formación. Aparte otros hechos que son de sobra conocidos y no se ignora el caso concreto de la “inseguridad” por las actividades homicidas de los “cristeros”, bandoleros a sueldo que impedían tomar posesión de los ejidos.

En el informe presidencial del próximo pasado año de 1960, se dijo que la legislación agraria había dejado de ser objeto de violación por medio de las concesiones

ganaderas. Y se citó que se derogaba el Decreto Concesión de Alday y Providencia en Guanajuato. Esto es, en San Diego de la Unión.

Es cierto que toda obra requiere tiempo y que aparentemente se ha destruido un obstáculo de atraso en la región; pero el tiempo, mejor que nadie y la fuerza del trabajo nos dirán los resultados.

Sobran comentarios a lo escrito anteriormente y dejamos a la reflexión de cada quien la situación actual que no es nada bonancible y que el embaldosado de las calles del pueblo y algunas otras manifestaciones demagógicas, no son ninguna solución de fondo a los problemas que siguen siendo los mismos: miseria, ignorancia, atraso y estancamiento. Es más, vuelve el fanatismo con sus consecuencias que ya tendremos ocasión de observar.

Cerramos la exposición con los decretos expedidos por el Ejecutivo Federal con fecha 21 de enero de 1963 y que toman como base la cancelación ganadera para afectar a la hacienda de la Noria de Alday y dotar a los vecinos de Ojuelos, Saucedá y El Mezquital con parcelas ejidales.

No dejaremos en el olvido el sacrificio de algunas gentes que pagaron al precio de su sangre el ser agrarista: allí está el charro Epifanio Rodríguez, J. Guadalupe Hernández, El Tranche y el Chicotón que murieron en la emboscada de Las Yervas. Ahí está Cornelio Galicia. Ahí está Raymundo Salazar. Allí están otros muchos más esperando que su sacrificio no haya sido en vano.

RESUMEN DE LOS DECRETOS expedidos por el Ejecutivo Federal en relación con el Municipio de San Diego de la Unión:

En la página 765 del Diario Oficial correspondiente al 28 de junio de 1921, aparece la RESOLUCIÓN en el expediente sobre dotación de ejidos promovido por los vecinos de la Villa de San Diego de la Unión.

EL RESULTANDO TERCERO DICE: Que el C. Gobernador del Estado, en vista del dictamen de la Comisión Agraria, con fecha 4 de mayo de 1918, resolvió:

I.- Procede legalmente la dotación de ejidos que solicitan los vecinos de la Villa de San Diego de la Unión.

II.- Se dota al mismo pueblo con dos sitios de ganado mayor, o sea 3, 511 Hs., que se tomarán de la Hacienda de la Noria, a cuyo efecto se decreta la expropiación respectiva.

Después de cuatro considerandos se resuelve:

SEGUNDO: Es de dotarse y se dota a la Villa de San Diego de la Unión, de la municipalidad de San Diego de la Unión, Distrito del mismo nombre, de la referida entidad, 6, 300 Hs., de tierra que se tomarán de la única hacienda colindante denominada La Noria; superficie que constituirá su ejido, localizándose éste de la manera que se indique en el plano que apruebe la Comisión Nacional Agraria dejando una zona de protección a las obras hidráulicas que existen en el inmueble ya mencionado, con el objeto de que se respeten y no se rompa con la dotación el equilibrio y unidad agrícola del expresado inmueble. Firma A. Obregón. Presidente de los EE.UU.MM.

En el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, de fecha 17 de junio de 1928 aparece la solicitud de dotación de aguas para el Ejido de San Diego de la Unión, y el mismo documento está suscrito por los CC. Teófilo Vargas, Epifanio Rojas y Marcos Mercado.

En el Diario Oficial de la Federación correspondiente al 24 de septiembre de 1936 aparece la RESOLUCIÓN en el expediente de dotación de aguas al poblado de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato.

En el CONSIDERANDO SEGUNDO se hace referencia al escrito de solicitud de 18 de mayo de 1928, dirigido por los vecinos de San Diego, al C. Gobernador del Estado de Guanajuato, solicitando la dotación de aguas.

En el mismo Decreto se RESUELVE por el C. Presidente de la República, que en la época lo era el Gral. Lázaro Cárdenas:

PRIMERO: Es procedente la dotación de aguas solicitada por los vecinos Poblado de San Diego de la Unión, Municipio del mismo nombre, Estado Guanajuato.

TERCERO: Se dota a los vecinos del poblado de San Diego de la Unión, para el riego de una parte de sus tierras ejidales, con un volumen de agua de 360,661 m³ (trescientos sesenta mil, seiscientos sesenta y un metros cúbicos anuales tomados de la Presa de Santo Tomás, que capta aguas de la propiedad del Sr. León Peña.

Por otra parte, el Resultado Primero de la RESOLUCIÓN en el expediente de dotación de ejidos al poblado de La Saucedá, dice:

Por escrito de 3 de diciembre de 1937, los vecinos del núcleo aludido, solicitaron del C. Gobernador de la mencionada entidad federativa, dotación de tierras, por carecer de ellas para satisfacer sus necesidades económicas.

SE RESUELVE: PRIMERO. Es procedente la dotación de ejidos solicitada por los vecinos del poblado de La Saucedá, municipio de San Diego de la Unión, del Estado de Guanajuato.

TERCERO: Es de dotarse y se dota a los vecinos del poblado La Saucedá con una superficie total de 351 Hs., (trescientas cincuenta y una) hectáreas de las que 216 (doscientas dieciséis) hectáreas serán de temporal y 135 (ciento treinta y cinco) hectáreas de agostadero, tomándose dicha propiedad de la fracción A de la Hacienda de la Saucedá, propiedad de la señora Josefa Azanza Vda. de Vallejo. Dada en el Palacio del poder Ejecutivo de la Unión, en México, D.F., a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Lázaro Cárdenas Rubrica – Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos – Gabino Vázquez – Rubrica – Jefe del Departamento Agrario.

La RESOLUCIÓN sobre la inafectabilidad de la finca Noria de Alday y Providencia, fue dada a los trece días del mes de noviembre de novecientos cuarenta, por el Presidente de la República: LÁZARO CÁRDENAS.

Fueron declaradas inafectables por el término de 25 años: 11,124.65 Hs., de la finca ganadera Noria de Alday y Providencia; con fecha 10 de marzo de 1948 fue concedida una ampliación a la concesión ganadera en 4,790.35 Hs., durante el régimen avilacamachista.

Con fecha 22 de mayo de 1940, fueron dictados los siguientes ACUERDOS DE INAFECTABILIDAD AGRÍCOLA:

ACUERDO

UNICO: Se declara inafectable la fracción de terreno propiedad del Sr. Francisco Morales, de la ex – hacienda La Providencia, denominada Charco Largo, con superficie de 107.50 Hs., de riego, ubicada en el Municipio de San Diego de la Unión, del Estado de Guanajuato.

ACUERDO

UNICO: Se declara inafectable la fracción de terreno propiedad del señor Bernardino Moreno, de la ex – hacienda de La Providencia, denominada Las Aguilillas, con superficie de 103 Hs., de riego, ubicada en el Municipio de San Diego de la Unión, del Estado de Guanajuato.

ACUERDO

UNICO: Se declaran inafectable la fracción de terreno propiedad del señor Aarón Hernández, de la ex – hacienda de La Providencia, denominada San Fernando, con superficie de 114.70 Hs., de riego, ubicada en el Municipio de San Diego de la Unión, del Estado de Guanajuato.

ACUERDO

UNICO: Se declara inafectable la fracción de terreno propiedad del señor J. Sixto Hernández, del ex – rancho de San Antonio, denominada Sixto, con superficie de 100 Hs., de riego, ubicada en el municipio de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato.

ACUERDO

UNICO: Se declara inafectable la fracción de terreno del señor José Pérez, de la ex – hacienda de La Providencia, denominada Palo Chino, con superficie de 107.5 Hs., de riego, ubicada en el Municipio de San Diego de la Unión, del Estado de Guanajuato.

ACUERDO

UNICO: Se declara inafectable la fracción de terreno propiedad del señor Graciano Hernández, del ex – rancho de San Antonio, denominada La Virgen, con superficie de 100 Hs., de riego, ubicada en el Municipio de San Diego de la Unión, del Estado de Guanajuato.

ACUERDO

UNICO: Se declara inafectable la fracción de terreno propiedad del señor Ignacio Duque, de la ex – hacienda de La Providencia, denominada Casco De la Providencia, con superficie de 100 Hs., de riego, ubicada en el Municipio de San Diego de la Unión, del Estado de Guanajuato.

Estos acuerdos, decíamos que fueron dictados con fecha 22 de mayo de 1940, por el señor Gral. Don Lázaro Cárdenas, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y era Jefe del Departamento Agrario el señor Gabino Vázquez.

Cabe reflexionar ahora, después de constatar lo anterior: si esto se hizo en un régimen indudablemente revolucionario y en donde se destaca la importancia de

la Reforma Agraria, ¿Qué no se habrá hecho durante otros regímenes en donde la corrupción es la tónica del sistema?

Con fecha 15 de junio del año de 1960 fue dictado por el señor Presidente de la República Lic. Adolfo López Mateos, el DECRETO, que en sus artículos I y II, deroga totalmente los DECRETOS CONCESIÓN de 13 de noviembre de 1940 por una superficie de 11,124.65 Hs., de agostadero y del 10 de marzo de 1948 por concepto de ampliación, para una superficie de 4,790.35 Hs., de agostadero, en terrenos del predio denominado Noria de Alday y Providencia, del Municipio de San Diego de la Unión, del Estado de Guanajuato.

Con fecha 21 de diciembre del mismo año de 1960 fueron dictados los decretos que toman como base la cancelación ganadera para hacer la dotación de ejidos a los poblados de Ojuelos y El Mezquital y la ampliación al ejido de La Saucedá.

El poblado de Ojuelos fue dotado con una superficie total de 1,200 Hs., de terrenos de temporal, que se tomarán íntegramente de la hacienda denominada Noria de Alday y Providencia, cuya extensión se destinará para formar 60 parcelas de 20 Hs., cada una.

A los vecinos del poblado de La Saucedá les fue concedida una Superficie de 900 Hs., de terrenos de temporal, por concepto de Ampliación, que se tomarán de la propiedad mencionada.

El poblado de El Mezquital, fue dotado con una superficie de 620 Hs., de labor, para formar 31 parcelas de 20 Hs., cada una a fin de beneficiar a 30 capacitados y la escuela del lugar.

En 1965 una gran efervescencia en el Municipio de San Diego de la Unión, debido a que nunca se llevó a la práctica efectivamente la Reforma Agraria.

Esperamos que la dirección que se tome sea la adecuada a fin de que se solucione este problema que es básico, no sólo para la economía de San Diego, sino

en general. Será resolviendo el problema de la República en este aspecto, COMO SE ENCONTRARA LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA ECONÓMICO DE LA NACIÓN.

En las notas de actualización de este capítulo agregamos lo siguiente: en la página 23 del Diario Oficial correspondiente al lunes 29 de noviembre de 1976, se incluye un Derecho Presidencial que se refiere a San Diego y que dice:

“DECRETO” que declara de utilidad pública el establecimiento de una unidad de Riego para el Desarrollo Rural en el Municipio de San Diego de la Unión, Gto., integrada por las presas San Franco y la Viznaga.

CONSIDERANDO

Que las presas “San Franco” y “La Viznaga” ubicadas en el Municipio de San Diego de la Unión, Gto., se construyeron por particulares hace aproximadamente 80 años, con una capacidad de 6'200,000.00 m³ y 3'600,000.00 m³ respectivamente, para el riego de los terrenos de la ex –hacienda de Noria de Alday, misma que a la fecha ha sufrido diversas afectaciones agrarias a favor de distintos ejidos ubicados en esa región.

DECRETO

Artículo I.- Se declara de utilidad pública el establecimiento de una unidad de riego para el Desarrollo Rural en el Municipio de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, integrada por las presas denominadas “San Francisco” y “la Viznaga”, así como los terrenos vecinales adyacentes a dichas presas y sus canales de distribución, con el objeto de efectuar un racional y equitativo aprovechamiento y distribución del agua, basado en una adecuada operación y administración de las presas, y en la regulación y coordinación del ejercicio del derecho de los usuarios.

Artículo II.- En consecuencia, por causa de utilidad pública SE EXPROPIAN EN FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, las presas

“San Francisco” y “La Viznaga”, así como las demás instalaciones inherentes para su operación y funcionamiento, que servirán como fuente de abastecimiento para la unidad de riego que por este Decreto se constituye.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicidad en el “Diario Oficial” de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el acuerdo de acceso de aguas al ejido del poblado “Liberación”, antes Noria de Alday, Municipio de San Diego de la Unión, Guanajuato; expedido el 29 de enero de 1973 y publicado en el “Diario Oficial” de la Federación el 23 de septiembre de 1974.

Dado en la residencia del poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, D.F., a los 5 días del mes de noviembre de 1976. Luis Echeverría Álvarez - Rúbrica. El Secretario del Patrimonio Nacional – Francisco Javier Alejo López – El Sec. de HCP – M.R. Beteta.

Por otra parte a la superficie ejidal dotada hasta la fecha, hay que agregar las que en seguida aparecen, en las condiciones que se señalan y que aumentan a 30 las unidades ejidales del municipio.

Las anteriores son:

Pozo Ademado, Venadito y Varal; Hacienda de Jesús; Santa Anita; Catalán; Presita y Providencia; El Mezquital; Desmonte; San Diego de la Unión; Tepozán y Salitrillo; Noria de Alday; Liberación; Monjas; El Barreno; Ojuelos; El Colorado; Cabras; ReDondo y Rosa de Castilla; San Antonio; Los Hernández; San Rafael; Presa; Gómez Villanueva; Rancho de Vino; Los Rodríguez; San Pedro y la Saucedá.

En el informe (III) del C. Gobernador del Estado, del año de 1982, rendido al H. Congreso del Estado, se dio, como mencionamos, noticia de un aumento sustancial en el aspecto de las dotaciones ejidales en la siguiente forma y se aclaren en el primer renglón sobre una resolución presidencial, ejecutada a partir del 1ro. de septiembre de 1979:

Poblado	Municipio	Acción.	Sup.	Benefic.
Rancho de Ovejas	San Diego de la unión	Dot. Prov.	752 Hs	69
Pozo ademado	Id.	Ampl.	56 “	123
Hacienda de Monjas	Id.	Ampl.	200 “	206
Pozo Ademado No 1	Id.	Ampl.	114 “	49

Los 2do., 3ro., y 4to., renglones son mandamientos afirmativos del Ejecutivo Estatal que seguramente, de acuerdo a la velocidad burocrática y a la experiencia de otros expedientes, llevará todavía un poco de tiempo antes de llegar a su ejecución; claro está, después de los trámites en que deben participar las altas autoridades federales.

Lo anterior, reiteramos, aumenta la superficie dotada a los ejidos en la región de 39,284.00 Hs a 40,406 y el número de beneficiados de 1,904 personas aumenta a 2,351.

Lo anterior hace de la municipalidad de San Diego de la Unión una entidad agraria potencialmente importante; porque solamente suponiendo que se utilizaran para fines de explotación agrícola el 10% de lo dotado, por ejemplo en cultivo de maíz y con los rendimientos que se ha informado que se han obtenido en ciclos recientes, se podría generar una cosecha anual de un par de ciclos agrícolas diversificados de varias decenas de millones de pesos.

Allí está el reto en donde además se podrían ocupar los brazos que se fugan al “otro lado”.

2. DIARIO OFICIAL

Miércoles 14 de mayo de 1986

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

EDICTO por el que se notifica a dejar sin efectos jurídicos el acuerdo presidencial que ampara los predios Santa Rosa y Cabras, ubicados en el Municipio de San Diego de la Unión, Gto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. – Secretaría de la Reforma Agraria. – Tenencia de la Tierra. – Dirección de Inafect. Agric., Gan. y Agrop. – Depto. de Nulidad y Cancelación. – Ofna. de Inst. de Proce. y Notificaciones. – Ref.: XX-214-A. – Exp.: 1814-85/AGRIC./GTO.. – Of.: 6-41939.

ASUNTO: Edicto.

CC. Alfonso Fernández Gaviño, Manuel Fernández Gaviño, Roberto Lascurain Gargollo, o quienes representen legalmente sus derechos.

Por ignorarse sus domicilios, se les notifica de conformidad con lo previsto en el artículo 315, del Código Federal de procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia agraria, la instauración del procedimiento que más adelante se precisa, toda vez que el Comisionado ex profeso de esta Dirección, encargado de notificarlos personalmente, no logró localizarlos por no radicar en el Municipio de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, según Constancia de Desavecindad de 18 de marzo del presente año, expedida por el C. Javier Castellanos Avalos, Presidente Municipal Constitucional de esa municipalidad. En tales circunstancias se les notifica por Edicto lo siguiente:

En esta Dirección General de Tenencia de la Tierra de mi cargo, se ha instaurado procedimiento tendente a dejar sin efectos jurídicos los Acuerdos Presidenciales de 23 de octubre y 6 de noviembre de 1946, publicados en el Diario Oficial de la Federación de 23 y 22 de abril de 1947, así como a cancelar los Certificados de Inefectabilidad Agrícola números 15480 y 15511 y tildar sus inscripciones en el Registro Agrario Nacional, expedidos a nombre de los CC. Alfonso Fernández Gaviño y Manuel Fernández Gaviño, que amparan los predios denominados “Santa Rosa” y “Cabras”, con superficies de 543-66-25 Has. y 407-51-00 Has. de varias calidades respectivamente, ubicados en el Municipio de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato.

Que tal procedimiento se ha instaurado en base al punto de Acuerdo del Cuerpo Consultivo Agrario, aprobado en Sesión de Pleno celebrada el 31 de enero de 1985, y en el Acta de fecha de 15 de noviembre de 1984, levantada por el Comisionado ex – profeso adscrito a la Delegación del Ramo en el Estado de Guanajuato, de los que se desprenden que los predios en cuestión, han permanecido inexplorados por más de 2 (dos) años consecutivos, los inmediatos anteriores a la fecha de los Trabajos referidos, sin que exista causa de fuerza mayor que lo justifique, por lo que su situación jurídica se adecua presuntivamente, a la hipótesis prevista en la Fracción XV, del artículo 27 Constitucional, 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicados a contrario sensu, en relación con el Artículo 418, Fracción II, de este último Ordenamiento Legal.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 419 de la Ley Federal de Reforma Agraria y 25, Fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria, esta Dirección ha instaurado dicho procedimiento, por lo que el expediente identificado con el numero 1814-85/AGRIC./GTO., estará a la vista por un plazo de 30 (treinta) días, que empezará a contar al siguiente del en que surta efectos la presente notificación, mismo con que cuenta para rendir las pruebas que estime procedentes y exponer lo que a su derecho convenga.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 21 de abril de 1986. – El Director General de Tenencia de la Tierra, Pablo Prado Blagg. – Rúbrica.

DIARIO OFICIAL Lunes 4 de Agosto de 1986

RESOLUCIÓN sobre primera ampliación de ejido, solicitada por vecinos del poblado denominado Hacienda de Monjas y Anexos, ubicado en el Municipio de San Diego de la Unión, Gto. (Reg. – 6212)

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.
– Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver en definitiva el expediente relativo a la primera ampliación de ejido, solicitada por vecinos del poblado denominado “Hacienda de Monjas y Anexos”, ubicado en el Municipio de San Diego de la Unión, del Estado de Guanajuato; y RESULTANDO PRIMERO. –Mediante escrito de fecha 30 de enero

de 1972, un grupo de campesinos radicados en el poblado de que se trata, solicitaron al Gobernador del Estado primera ampliación de ejido, por no serles suficientes las tierras que actualmente poseen para satisfacer sus necesidades agrarias. Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, este organismo inició el expediente respectivo, publicándose la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 2 de abril de 1972, misma que surte efectos de notificación, además por medio de Cédula Notificatoria Común, se notificó a todos los propietarios o encargados de los inmuebles rústicos comprendidos dentro del radio legal de afectación del poblado de referencia, la instauración del expediente que nos ocupa, dándose así cumplimiento a lo establecido por el artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria; la diligencia censal se llevó a cabo con los requisitos de Ley arrojó un total de 170 capacitados en materia agraria; procediéndose a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de localización de predios afectables.

RESULTANDO SEGUNDO.- Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior, la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen, el cual fue aprobado en sesión celebrada el 11 de febrero de 1981 y lo sometió a la consideración del Gobernador del Estado, quien el 31 de marzo del mismo año, dictó su mandamiento ampliando el ejido del poblado de que se trata con una superficie total de 200-00-00 Has., del predio “El Refugio”, propiedad de la Federación y que fue puesto a disposición del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, para resolver necesidades agrarias, por el Banco Regional del Crédito Agrícola, S. A., y Banco Regional de Crédito Agrícola del Bajío, S. A., destinándose para usos colectivos de los capacitados que arrojó el censo.

Dicho mandamiento se publicó el 4 de septiembre de 1981, y la posesión provisional se otorgó el 17 de junio del mismo año, en forma total.

RESULTANDO TERCERO.- Revisados los antecedentes y analizadas las constancias que obran en el expediente respectivo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por Resolución Presidencial de fecha 20 de septiembre de 1962, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º. de octubre del mismo año, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado “Hacienda de Monjas y Anexos”, una superficie total de 6,021-20-91 Has. de diversas calidades, para beneficiar a 366 campesinos capacitados en materia agraria, llevándose a cabo la ejecución el 23 de

diciembre de 1963; y para resolver la acción agraria que nos ocupa, se cuenta con una superficie total de 200-00-00 Has. de temporal del predio “El Refugio”, ubicado en el Municipio de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, propiedad de la Federación, en razón de que el Acuerdo Presidencial de 27 de noviembre de 1971, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 del mes y año referidos, autoriza al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, a adquirir los diversos predios propiedad del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., y los que en el futuro obtuviere, disponiéndose además, que los predios de que se trata, deberán ser puestos inmediatamente a disposición de la citada Dependencia Oficial, y en cumplimiento a lo dispuesto por el acuerdo en cuestión, el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. y Banco Regional de Crédito Agrícola del Bajío, S. A., mediante Acta levantada el día 11 de abril de 1972, pusieron el predio de que se trata a disposición del entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, a efecto de satisfacer necesidades agrarias.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen en sesión celebrada el 2 de diciembre de 1983; y CONSIDERANDO PRIMERO.- que el Derecho del poblado peticionario para obtener la primera ampliación de su ejido, ha quedado demostrado al comprobarse que en el mismo radican 170 capacitados que carecen de las tierras indispensables para satisfacer las necesidades agrarias; que las que les fueron concedidas por dotación de tierras, están totalmente aprovechadas, y que tienen capacidad legal para ser beneficiados por la acción de primera ampliación de ejido solicitada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 197 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, resultando de acuerdo con lo anterior 170 campesinos sujetos de derecho agrario.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que los terrenos afectables en este caso son los que se señalan en el Resultando Tercero de la presente Resolución; que dada la extensión y calidad de las tierras y las demás circunstancias que en el presente caso concurren, procede fincar en los mismos, la ampliación definitiva de ejido a favor de los vecinos del poblado denominado “Hacienda de Monjas y Anexos”, Municipio de San Diego de la Unión, del Estado de Guanajuato, con una superficie total de 200-00-00 Has., de temporal, que se tomarán de predio “El Refugio”, propiedad de la Federación, que en cumplimiento del Acuerdo Presidencial del 27 de noviembre de 1971, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 del mes y año referidos, fue puesto a disposición del entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., y

Banco Regional de Crédito Agrícola del Bajío, S. A., mediante Acta levantada el día 11 de abril de 1972, para satisfacer necesidades agrarias, consecuentemente, la afectación se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Dicha superficie se destinará para que la exploten en forma colectiva los 170 capacitados en materia agraria, de conformidad con el artículo 130 de la mencionada Ley, reservándose la necesaria para la unidad agrícola industrial para la mujer, atento a lo que dispone el artículo 104 de la precitada Ley.

Por todo lo señalado, procede confirmar el mandamiento del Gobernador del Estado.

Por lo expuesto y de acuerdo con el imperativo que al Ejecutivo a mi cargo impone la fracción X del artículo 27 Constitucional y con fundamento en los artículos 8º. Fracción II, 69, 104, 197, 200, 204, 241, 286, 304 y 305 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.- Se confirma el mandamiento del Gobernador del Estado, de fecha 31 de marzo de 1981.

SEGUNDO.- Es procedente la acción de primera ampliación de ejido promovida por los campesinos del poblado denominado “Hacienda de Monjas y Anexos”, ubicados en el Municipio de San Diego de la Unión, del Estado de Guanajuato.

TERCERO.- Se concede al poblado de referencia, por concepto de primera ampliación definitiva de ejido, una superficie total de 200-00-00 Has. (doscientas hectáreas) de temporal, que se tomarán del predio “El Refugio”, propiedad de la Federación; superficie que se distribuirá en la forma establecida en el Considerando Segundo de esta Resolución.

La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria y pasará a poder del poblado beneficiado con todas sus accesiones, usos costumbres y servidumbres.

CUARTO.- Expídase a los 170 capacitados beneficiados con esta Resolución y a la unidad agrícola industrial para la mujer, los certificados de derechos agrarios correspondientes.

QUINTO.- En cuanto a la explotación y aprovechamiento de las tierras concedidas, se estará a lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley Federal de Reforma Agraria y a los reglamentos sobre la materia, instruyéndose ampliamente a los ejidatarios sobre sus obligaciones y derechos a este respecto.

SEXTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato e inscribábase en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolución que concede primera ampliación definitiva de ejido a los vecinos solicitantes del poblado denominado “Hacienda de Monjas y Anexos”, ubicado en el Municipio de San Diego de la Unión, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Miguel de la Madrid H. – Rúbrica. – Cúmplase: el Secretario de la reforma Agraria, Rafael Rodríguez Barrera. – Rúbrica.

“Y si alguna vez la joven palabra rueda en el desequilibrio pasional, basta la disculpa de que nuestro tema toca, no solo a los hombres y a los hombrecillos de México, sino México mismo, que vale para la Historia, no tanto por lo que ha sido, cuanto por lo que no lo han dejado ser”.

JOSÉ FUENTES MARES.

APÉNDICE

También el colofón que escribimos para esta modesta aportación para la comunidad de San Diego, escrito el mes de junio de 1965, continúa siendo válido, no solamente en lo que consideramos hechos y realidad, sino también en la convicción personal de algunos conceptos básicos que se encontrarán sin mayor esfuerzo analizando y tomando con seriedad los renglones que hemos escrito.

Mi reconocimiento actual es para aquellas personas que nos han estimulado en una línea que no hemos dejado; haríamos una lista interminable, pero que conste que nos sentimos con una gratitud que deseamos la encuentren plasmada en el calor y el cariño con que hemos realizado este trabajo.

Decíamos entonces: “La necesidad en los individuos o en los grupos humanos, como carencia o falta de algo, y la manera como ellos mismos buscan y se procuran los medios para superar esa carencia, engendra varios tipos de sociedades.

Sociedad regresiva, cuando el esfuerzo para obtener los productos llamados a satisfacer las necesidades, llamados por ésto satisfactores; es mayor que los satisfactores mismos.

Sociedad estacionaria, cuando, tanto el esfuerzo como el número de satisfactores están equilibrados; y por último la Sociedad progresista que está representada por aquella en que el número de satisfactores es mayor que el esfuerzo realizado.

Estas consideraciones son necesarias para fijar a qué tipo de sociedad y como grupo humano, no como élite ni aristocracia, corresponde San Diego; y tómese en cuenta que hablar de San Diego, no es hablar de los cuatro barrios que lo comprenden en su traza urbana: no es Analco, ni Libertad, Reforma y Ciudadela.

El pueblo comienza con las fronteras de su jurisdicción política; es sandieguense o más propiamente: sandieguino; quien habita desde El Pinalillo, pasando por Cabras, Carbonera y Monjas, hasta aquellos individuos que emergen del monte por el rumbo de Cuatro Esquinas y la Hacienda de Jesús.

En el pueblo de San Diego hemos observado, que aún y cuando existen factores comunes que pudieran aglutinar por lo mismo, una aspiración de progreso y de evolución positiva, ésto no ha sido posible ni se ha realizado por la diversidad de intereses que han sido puestos en juego; en última instancia, intereses de un grupo minoritario que siempre ha controlado a las mayorías, mismas que han sido su base y sustento.

Sin embargo, la tendencia social de nuestro pueblo, ha sido de abulia e indiferencia; seguramente nacida del prejuicio religioso o tal vez de una manifestación de aquella inclinación a realizar el menor esfuerzo.

En la génesis del pueblo apuntan los principios de una diferenciación económica, que tiene su base en una diferenciación radical; pues como leemos textualmente del Dr. J. Guadalupe Romero que: “se hizo avecindar a algunas familias de españoles y de indígenas”, por el fundador legal del pueblo: Don Manuel María de Torres, Comandante Militar de San Luis Potosí.

Entonces, la casta extranjerizante absorbe la propiedad y su usufructo, puesto que es normal, que en su calidad de conquistadores, se sintieran con derechos sobre la tierra y la vida de los nativos.

Aunque se ha venido realizando una absorción natural de los grupos radicales, sin embargo, vestigios de aquella dominación, la constituye el hecho de que las grandes haciendas, porque existen grandes haciendas a pesar de la Revolución y de la Reforma Agraria; son posesiones de familias de ilustres y rancios apellidos, y como

complejo social muy marcado, aún es frecuente oír hablar de que se pertenece a tal o cual familia. Aunque también conviene recordar que el valor del individuo no radica precisamente en un apelativo.

He puntualizado en alguna otra parte de este trabajo, que a San Diego jamás llegó la Revolución Mexicana, con su acción cruenta primero, como resultado de las fuerzas que se oponían a ella y después, la traducción de esa acción en beneficio social.

Se puede afirmar, que siempre ha habido una corriente de la clase dominante hacia las representaciones políticas de turno, aparentemente de transacción; pero mejor dicho, han amoldado a dichos grupos a sus propios intereses y debemos recordar el principio revolucionario que afirma que: “una revolución que transa, es una Revolución que se pierde”.

No hace falta ser un observador social muy agudo para encontrar los cuatro factores tradicionales, coexistiendo y dando resultados naturalmente negativos en el proceso social del pueblo: EL PROBLEMA EDUCATIVO; EL PROBLEMA AGRARIO; EL PROBLEMA ADMINISTRATIVO Y EL PROBLEMA DEL CLERO, actuando como fuerza retrasadora.

Pero queremos precisar que ésto que llamo “PROBLEMA CLERO”, entiéndase perfectamente: NO ES PROBLEMA RELIGIOSO. Siempre he considerado a la religión, con su elemento esencial que es la FE; como integración humana, COMO UN DERECHO INALIENABLE digno del mayor respeto, pero en un ámbito interno, con diques de tolerancia a la manera de pensar y de creer de los demás.

Ya hemos visto una fe deformada castigando con penitencias a una esperanza de mañana: a la Niñez; traumatizándola falazmente, para ahorrar el trabajo de buscar un medio práctico de solucionar problemas perfectamente materiales.

Esto tiene un contenido que no se puede torcer en ninguna forma, y no se podrá desvirtuar, atribuyéndole otro por un clero político que encuentra en las prácticas de que hablamos, liturgia sugerida por prédicas maliciosas, provecho para sus intereses y que ayuda a los intereses dominantes.

Tomaremos en cuenta que masas de analfabetos son los que necesitan los explotadores y masas de campesinos que sepan leer y escribir, son las que necesitan las revoluciones; para dejar sentado que el problema educativo es básico en la evolución progresista de un pueblo.

Ya hemos planteado en alguna otra parte de este trabajo, la situación de desarrollo social del pueblo: UNA PIRAMIDE CONSTITUIDA EN SU BASE por el núcleo mayor de los individuos que vegetan alrededor del campo, que cultivan en provecho ajeno; el templo y la cantina. Una capa superior que subsiste por encontrarse encima del estrato anterior y toma sus energías vitales de aquel, en tanto le presta servicios de artesanías y otros.

En la cúspide, organizando en forma por demás parasitaria, quienes extraen las ventajas materiales del trabajo de las otras dos, pues a una la explota como fuerza productiva y de la otra se sirve como sostén de su sistema.

Quiero referirme a que dejo una puerta abierta a las rectificaciones y que si por fortuna, viéramos una edición formal del este trabajo, sería realmente útil con las aportaciones y rectificaciones que se hicieran.

POSDATA AL APÉNDICE

Es indiscutible la necesidad que tiene toda comunidad de contar con una “memoria” en donde las personas e instituciones interesadas, encuentren la información necesaria relativa al proceso natural del transcurso del tiempo que la madura y la tamiza, dejando los hechos que se analizan y se convierten en opiniones útiles que sirven para normar criterios y tomar las decisiones más propias.

Esto, naturalmente se refiere a lo que se dice y se escribe en torno al proceso mismo de desarrollo de un agrupamiento social, tratando de explicar los aconteceres y que además busca en sus raíces más profundas las explicaciones a situaciones y conductas presentes. Por otra parte, conociendo los antecedentes de una comunidad, se pueden visualizar las desviaciones, que sin duda habrán causado problemas que difícilmente se solucionarían, al desconocer las causas que los generaron.

Ya se ha dicho y se reitera que el propósito principal de la presente aportación hacia la comunidad sandieguina, es el señalamiento y orientación que sirva a nuestras gentes en un periodo de transición, en una etapa de toma de conciencia a la que estamos obligados a contribuir por medio de una información amplia, veraz y honesta que nos ubique lo mejor posible en las circunstancias actuales.

Lamentablemente hasta ahora no hemos sido capaces de enfrentar nuestros comunes egoísmos y deficiencias personales. En muchas ocasiones al calor de un poder mezquino adquirido con las dosis de indignidades que se necesitan para traicionar

a nuestra propia sangre, se adquieren compromisos innobles que sólo sirven para proteger los también mezquinos intereses de un reducido grupo que capitaliza nuestra ignorancia y se apoya en nuestro miedo.

Y el destino de la comunidad se malogra en la obscuridad y en la penumbra de la intriga y de la desinformación y también la falta de participación de un gran sector comunitario.

Al revisar y repasar las páginas anteriores en donde en alguna parte se ha estado a la búsqueda de figuras que hayan motivado el que se hable de SAN DIEGO DE LA UNIÓN, en otros niveles, siempre quisimos encontrar los que tuvieran una estatura relativa y decorosa de un nivel nacional. En esta tesitura hemos encontrado al poeta José Cárdenas Peña con su obra literal, redescubierto por generaciones actuales de jóvenes sandieguinos a quienes ha cautivado su mensaje.

Otro “personaje” es el caballo Arete que formó conjunto de equipo en competencias internacionales y que elevó a la fama a su jinete, el Gral. Humberto Mariles. Este inolvidable equino tuvo su origen en la prosperidad de León Peña González: Don LEÓN, con su legendaria Hacienda de La Noria de Alday que comenzó a delinear el destino de San Diego allá desde principios de los años veintes, cuando aparece en escena, después de haberse aventurado, versión oída de él mismo, en la bonanza petrolera de Tampico y un poco después de haber también especulado con artículos de primera necesidad, maíz, frijol, etc., que desplazó en ferrocarril desde la estación de Rincón a la Capital del país, en las etapas en que se padecieron las hambrunas revolucionarias en aquella ciudad.

Entonces, recapitulando: la Revolución de 1910, que apenas rozó a San Diego con su violencia y lo respetó en su ideología, fue la causa principal de que surgiera en San Diego de la Unión, Gto., el cacicazgo de Don LEÓN PEÑA GONZÁLEZ, quien adquirió de Don Pepe Zaldívar, la propiedad de la Hacienda de la Noria de Alday. Don José Zaldívar es el patrón de corte porfirista que encaja perfectamente en el catálogo que hace Vasconcelos al definirlos como patrones ausentistas que aprenden indolentes a valsar en Montecarlo, mientras sus administradores y mayordomos abusan y acumulan ahorros que más tarde se convierten en propiedades más modestas, en el caso particular.

Don León Peña, por diversas circunstancias, se convirtió en el líder natural de todos los propietarios de fincas rústicas de la región que siguieron su ejemplo y personalmente atendieron los asuntos de sus respectivas propiedades, pues eran otros tiempos. Y así como es dicho común que “el ojo del amo engorda el caballo”, así hubo épocas prósperas para la agricultura de la región de San Diego, pues era esta la principal actividad.

La Noria, La Sauceda, La Providencia, La Jaula, San Pedro, Parritas, San Antonio, La Presita, San Juan, Ojo Ciego, La Jaula, Monjas, Ojuelos, La Tinaja y Catalán, así como Cabras y Santa Rosa, produjeron los bienes de consumo necesarios y vendían sus excedentes en un magnífico mercado exterior que les rendía magníficas ganancias y además proporcionaba marginalmente un diezmo eclesiástico que fue el origen de sólidas fortunas de ministros del señor.

La Prosperidad rural trajo como consecuencia la prosperidad urbana de la Villa de San Diego de la Unión que se convirtió en el mercado natural de la región y florecieron pequeñas industrias para llenar esas mismas necesidades regionales: talleres de zapatería, talabartería, huaraches, curtido de pieles, telares que producían cambayas, manta y frazadas de lana y desde luego la venta de los artículos de primera necesidad como maíz, frijol, chile y otras mercancías de procedencia externa como azúcares, arroz, pastas y hortalizas que dominicalmente constituían un día cargado de operaciones mercantiles.

Sin embargo aquel feudo permaneció aislado y la prosperidad caciquil, mantuvo buenas relaciones con los segmentos políticos locales que de alguna manera de influencia hasta rebasar el ámbito municipal estatal.

La gran empresa agrícola que llegó a constituir, lo convirtieron en el Rey del Chile Ancho por las importantes cosechas que llegó a levantar de este producto con el que incluso llegó a hacer grandes ventas de exportación.

Desde luego Don León no fue ajeno a la organización de la defensa de la “Propiedad Privada”, en este caso las grandes extensiones de tierras que constituían las haciendas de la región. Esta propiedad privada se vio seriamente amenazada por las diversas corrientes revolucionarias que representaron las ideas de los caudillos

y que ya se habían plasmado en la Constitución de 1917. Recuérdese uno de los principios revolucionarios de la doctrina que sostiene que “la tierra es de quien la trabaja”.

La guerrilla cristera, asume un papel represivo regionalmente encaminado a escarmentar a quienes reclamaban dotaciones agrarias y este asunto fue manipulado por los mismos propietarios que se autogestionaron el aparciamiento rural con gentes de su confianza que posteriormente reclamaron sus derechos y trataron de hacerlos efectivos. Podemos afirmar que esta represión se reflejó aún dentro de la clase de los propietarios, pues hubo desacuerdos. Recuérdese a los Cano de la Saucedá que fueron víctimas de esta época turbulenta.

Analícese el origen y procedencia de las gentes que van conformando un sector agrario heterogéneo, concentrado en el pueblo, como medida de seguridad; estéril en razón de su falta de organización y también por la falta de conciencia de clase. Se asimilan a la población urbana y constituyen una desviación por efímeros éxitos que culminan con la masacre ejemplar de Las Yervas ejecutada por el Elpidio y maquinada por los intereses ya no regionales, sino estatales, puesto que la violencia es el clima en que perecen y desaparecen los líderes agrarios naturales del estado de Guanajuato. Es el mismo tiempo en que en San Diego son eliminados algunos personajes agraristas que se consideraban peligrosos.

Sin embargo de aspectos negativos, de confrontación tan radical como la invasión gasquista del año de 1927 que trató de ser aprovechada por parientes y enemigos de Don León que se decían despojados de sus derechos, muestra el nivel de peso político que ya en esa época había alcanzado, pues el caso concluyó con la pacificación municipal, la erradicación de aquella corriente partidista y el pleito judicial que culminó con la indemnización de los daños y perjuicios que pagó Celestino Gasca Villaseñor a León Peña González, por sentencia que le fué aplicada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a petición del interesado, fundada en la demanda correspondiente.

Decíamos que aparte de estos aspectos negativos, nadie que no fuera el propio Don León, en toda la existencia del pueblo, le ha proporcionado algunas ventajas a la comunidad, que no siempre han sido aprovechadas debidamente. Un

aspecto interesante fue la decisión que tomó el personaje de ayudar al desarrollo social apoyando a la educación tan esencial para el desenvolvimiento de cualquier comunidad.

Construyó los locales que Donó para las escuelas primarias José Ma. Esquivel y Cástula Miranda que aún siguen funcionando. Estableció fondos para becarios que llegó hasta la solución de problemas personales y que hasta ahora no ha rebasado el ámbito familiar, ni se ha proyectado en ninguna forma para generar inquietudes de transformación social. Hay un hospital que también construyó y Donó equipado con lo más adelantado de la época y estas ventajas fueron desvirtuadas por voraces e inconscientes detentadores temporales del poder político. Contribuyó a la electrificación y a la comunidad telefónica y terrestre de la localidad así como también distribuyó igualas que cumplieron en su tiempo la función a la que estaban destinadas.

Un hecho digno de análisis y que pinta el poder que llegó a acumular el Sr. Peña es la circunstancia de que el Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios, posteriormente convertido en Secretaría de la Reforma Agraria, el Prof. Roberto Barrios, tuviera su oficina privada en el edificio La Noria en la capital del país, símbolo de su cacicazgo en el estado de Guanajuato.

De ninguna manera se trata de realizar virtudes de un personaje, humano al fin que dejó una huella profunda y fué determinante en el curso de la vida de la región. También en contrapartida existieron hombres que realizaron su mejor esfuerzo por ayudar y servir a la comunidad de San Diego participando en organizaciones locales como la Junta de Mejoras Materiales que formaron en alguna época Don Silverio Tristán, Francisco Morales y Don Pepe Cárdenas, que lo mismo operó la planta para proporcionar energía eléctrica que atendió el suministro del agua potable, tan precaria en otras épocas de la vida del pueblo.

Esperamos y deseamos de veras, que esta aportación que trata de desentrañar y exponer nuestros orígenes y las vicisitudes de nuestra región, sea el punto de partida de más información que debe ser proporcionada de buena fé, para que quienes se interesen por el futuro tengan una base en que apoyarse.

Actualización de datos, por el profesor José Cárdenas Rodríguez, actual cronista de San Diego de la Unión.

1. SALUBRIDAD

En el Municipio, en la cabecera municipal, funciona un Caises, que es un “Centro de Atención Integral de Servicios Esenciales de Salud” trabaja en 3 turnos, además, de fin de semana. Hay en servicio 13 médicos que dan consulta diariamente. Se cuenta con un equipo de atención itinerante. El municipio cuenta con 7 Centros de Atención Primaria en Salud, ubicados en las Comunidades: San Juan, La Presita Monjas, Pozo Ademado, Catalán del Refugio, La Saucedá, El Rosalito. Todos cuentan con servicio médico y enfermero.

Los médicos llegan de: IPN y las Universidades: UNAM, Morelia y León.

El Municipio cuenta con ambulancia, para traslados. Y los servicios de una Psicóloga, una Nutrióloga y un promotor de salud.

También cuenta con un consultorio Dental.

Se atienden también: campaña Nacional de Vacunación, campaña contra cáncer intrauterino, presión arterial y detención de diabetes y tuberculosis.

En orientación sobre la Línea de la Vida se cuenta con un médico epidemiológico. Se trabaja por redes, canalizando al paciente a la ciudad de Dolores Hidalgo, Gto.

En el estado hay 7 Jurisdicciones sanitarias y San Diego pertenece a la # 1 que comprende: Guanajuato, San Felipe, Ocampo, Dolores Hidalgo y San Diego de la Unión.

También la salud es atendida por 7 médicos particulares.

2. AGUA POTABLE

El servicio del Agua Potable ahora lo controla el Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio, cuyas siglas son CMAPAS y en la actualidad da servicio a 2275 tomas domiciliarias en la cabecera municipal y 1708 en el medio rural.

Este servicio se da con 5 pozos que controla el Comité y que se numeran y ubican de la siguiente manera:

Pozo # 1 en Rosa de Castilla

Pozo # 2 en Tanque Nuevo

Pozo # 3 en la Presita da servicio sólo La Presita

Pozo # 4 en Temascalillo

Pozo # 5 en El Salitre da servicio a: San Juan, Presa de San Franco y El Salitre

El pozo # 1 da servicio a San Diego y 11 comunidades que son: Rosa de Castilla, Providencia, Tepozán, El Salitrillo, El Carrizal, El Suspiro, El Cerrito, La Presita, Cantarranas, Cadenas, Las Jarillas y 4 Palmas.

El pozo # 2 también surte a la cabecera, pero cada tercer día y a 11 comunidades que son: Zacatequillas, La Biznaga, El Náinare, Tanque Nuevo, Palo Verde, Santa Anita, Ejido Desmonte, El Desmonte, Ejido Barreno, Ex – Hda de Jesús y Ejido Ojuelos.

El promedio del servicio a los habitantes se calcula a casi 9 personas por casa calculando 36, 747 beneficiados.

3. EDUCACIÓN

En la actualidad hay 1 zona de Pre-Escolar que controla las Escuelas Federales, es la Zona 42, en Primarias existen las Zonas 41, que atendió 32 Escuelas, con una población de 1, 985 alumnos y la Zona 161, atendió a 2, 039 alumnos en 25 Escuelas. Éstas de control federal.

Funciona también la zona 519 que atendió a una población infantil de 2, 172 alumnos en 17 escuelas que son de control Estatal.

También funcionan en el municipio 21 Escuelas Secundarias por TV estas escuelas atendieron a 1, 895 alumnos contando con 87 Maestros, 2 Secretarias, 6 Intendentes, siendo las más grandes: San Juan con 9 grupos; La Presita, Parritas, La Cabaña y Mulatos.

Además funciona La Escuela “Carlos Obregón Santacilia” que atendió a 396 alumnos.

Además funciona 1 CEC y TEC, donde los alumnos se preparan a nivel bachillerato. En la actualidad atiende a 310 alumnos.

Obra pública. En la actual administración fueron pavimentadas las calles; Guerrero, desde Allende hasta Morelos; la Juárez, en donde fue remodelada la Plaza Principal, la calle Mina, también hasta Morelos y la calle Acequia, desde Aldama hasta Morelos. En periodo pasado fueron pavimentadas las calles; Allende e Hidalgo.

También se pavimento la calle Morelos, desde la calle Mina hasta la calle Acequia. Estas obras han embellecido a la población dándole un nuevo aspecto visual y de limpieza.

4. COMUNICACIONES

A San Diego de la Unión, Gto., se llega por Dolores Hidalgo, Gto., y por la carretera 57 hay un entronque a la altura de La Jaula. Cuenta con caminos pavimentados como: San Diego – San Juan Pan de Arriba; San Diego – Cabaña, pasando por: La Noria, La Presita, Entronque Peñuelas, Providencia, Entronque Catalán, Guanajuatito, y Cabaña del Rey, conectando a la 57.

San Diego de la Unión, Gto., cuenta con 160 comunidades Rurales, siendo las más pobladas: San Juan, Saucedo y La Presita actualmente se encuentra en proceso de construcción la carretera San Diego – San Felipe.

BIBLIOGRAFÍA

- RIVA Palacio Vicente, “México a Través de los Siglos”. Ed. XVII, Cumbres, México, 1981.
- W. Powell, Philip, “La Guerra Chichimeca (1550-1600)”. FCE, México, 1975.
- MORÍN Claude, “Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII, Crecimiento y desigualdad de una economía Colonial”. FCE, Tierra Firme, 1979.
- BUSTAMANTE Carlos Ma. “Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana”, “Biografías de los Héroes y Caudillos de la Independencia”, Alejandro Villaseñor y Villaseñor, FCE, México, 1985.
- SÁNCHEZ Tagle, Esteban, “Por un Regimiento, EL REGIMEN”. INAH, México, 1982.
- DE Medíbil Pablo, “Resumen Histórico de la Revolución de los Estados Unidos Mejicanos 1828”. Colección Tlahuicole No 8, México, 1983.
- CRESPO Oviedo, Ana Ma. “Villa de Reyes. San Luis Potosí. Un núcleo agrícola en la frontera norte de Meso-América”. INAH, México, 1976.
- San Diego de la Unión, Gto., Publicaciones, Recopilación 1938 – 1960.
- GONZÁLEZ Sánchez Isabel, “El obispado de Michoacán”, Investigaciones Históricas, Comité del Gobierno de Michoacán, 1985.

- ALAMÁN Lucas, “Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808, hasta la época presente”. ed. 1era, FCE, México, 1985.
- AZUELA Mariano, “Biografía de Pedro Moreno”. Asociación Nacional de Libreros, México, 1985.
- VARGAS Fulgencio, “Geografía Elemental del Estado de Guanajuato”. Universidad de Guanajuato, 1959.
- JIMÉNEZ Ottalengo, Regina, MORENO Collado, Jorge, “Los Municipios de México”. UNAM, México, 1978.
- M. Moreno, Manuel, “Historia de la Revolución en Guanajuato”. Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1977.
- CASASOLA, “Historia Gráfica de la Revolución Mexicana”. Trillas, México, 1973.
- VASCONCELOS, José, “La Tormenta, Segunda parte de Ulises Criollo”. ed. 10, JUS, México, 1978.
- ALESIO Robles, Vito, “La Convención Revolucionaria de Aguascalientes”. Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1979.
- OLIVERA Sedano, Alicia, “Aspectos del Conflicto Religioso de 1926 a 1929, Sus antecedentes y consecuencias”. INAH, México, 1965.
- T. Mendoza, Vicente, “El Corrido Mexicano”. FCE, México, 1976.
- Enciclopedia de México, México, 1978.
- DÁVILA Ochoa, Elena, “Tesis para obtener el Título de M.V.Z.”. UNAM, México, 1980.

- VELASCO Ibarra, Enrique, “Tercer Informe de Gobierno”, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, Comisión, 1982.
- MONTES DE OCA, Francisco, “Poesía Mexicana”. Porrúa, México, 1976.
- PACHECO Huerta, Pedro, “La verdad sobre Arete”. Capitán 1º de Caballería E.E., México, 1985.
- N. Santos, Gonzalo, “Testimonios, Memorias”, Grijalbo, México, 1986.

INFORMACIÓN SOBRE EL AUTOR

Nació en la “cuadrilla” de la Hacienda de la Noria de Alday el 31 de enero de 1929. Es el primer hijo varón de las segundas nupcias de Don José L. Cárdenas (Don Pepe finado) con la señora Agripina Rodríguez. Cursó la primaria elemental en la escuela oficial del pueblo; después asistió a la escuela privada de Don Atilano Mosqueda que se instaló para combatir a la reforma educativa cardenista que careció de trascendencia en el ámbito local.

Más tarde prestó servicios en la Oficina local de la Receptoría de Rentas del Estado, en donde llegó a ser Ayudante el año de 1945, bajo la jefatura de Franco Múgica. Ese mismo año emigró a la Capital de la República. De vuelta en el pueblo el año de 1948 sale con los grupos de trabajadores temporales a los EE.UU., de donde retornan para ingresar al magisterio local en donde prestó servicios 1949, 50 y 51. Es de los primeros profesores habilitados por la Directora Ma. Guadalupe Ruíz, para hacer funcionar la “nueva” primaria que había estrenado edificio Donado por el señor León Peña.

De vuelta en la capital de la República, realiza estudios en la Escuela Militar de Mecánicos Especialistas de Aviación de la Fuerza Aérea Mexicana, en donde se gradúa en la antigüedad 1952 – 1954 y presta sus servicios reglamentarios en unidades de la propia Fuerza Aérea. Perteneció al H. Escuadrón Aéreo de Pelea 201, en donde asciende a Sgto. 2º. Mec., y posteriormente en el 4º. Escalón de Mantenimiento en la ciudad de México en donde asciende a Sgto. 1ro. Mec., grado con que se retira del activo el año de 1960 habiendo obtenido la patente respectiva.

Pertenece a la Generación 1957 – 1958 de la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México, adonde ingresó a la Facultad de Derecho el año de 1959 sin concluir estudios. Desde el año de 1960 presta sus servicios en la industria del sector privado y ha realizado diversos diplomados relacionados con sus actividades: en la Escuela Superior de Comercio Internacional; Dando – Harvard; Centro Nacional de la Productividad; Centro Industrial de Adiestramiento; Universidad Autónoma Metropolitana; Universidad Tecnológica de México; Instituto Politécnico Nacional, El Colegio de México.

El año de 1965, publicó la edición privada de la Monografía de San Diego: “Pasado y Presente de mi Pueblo” y durante su gestión como profesor de primaria en aquella localidad, publicó con Agustín Camarillo S., apoyados por el impresor Raúl Rodríguez R., una serie de veinte números de “El Periquito”, periódico local desaparecido lamentablemente.

En la empresa en donde actualmente labora, fundó y dirigió la revista interna “El Reactor” y ha participado en la difusión cultural a través de los Miércoles Culturales que se realizaron la propia empresa y para los cuales realizó sendas investigaciones sobre el Instituto Politécnico Nacional y el Maestro José Vasconcelos, que mantiene inéditas.

En fecha reciente, y con motivo de la organización de la Asociación de Historiadores Regionales del Estado de Guanajuato, participa en dicho organismo como Secretario de la Primera Directiva que está realizando actividades en la mayor parte de las entidades municipales.

ÍNDICE

PRÓLOGO.....	15
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GTO.	21
1. San Diego: parteaguas de las vertientes Golfo de México, Pacífico.	23
2. Declaración de propiedad nacional del río Villela y sus afluentes en el estado de Guanajuato.	24
3. Las comunicaciones terrestres del municipio.	27
4. Actualización de la estructura educativa.	28
5. Los recursos del municipio de San Diego de la Unión.	32
6. La flora del municipio de San Diego de la Unión.	37
7. Fauna del municipio de San Diego de la Unión.	41
CAPÍTULO II	
LA INTEGRACIÓN DE LA PROPIEDAD REGIONAL.	45
1. Destrucción de la hacienda de San Diego del Bizcocho por las fuerzas Insurgentes.	48
2. Decreto num. 66 de 6 de mayo de 1875.	55
3. El fundo legal del pueblo de San Diego del Bizcocho.	56
4. La guerra de los Guzmanes.	60
5. Otras fechas en la vida de San Diego.	64
6. Los hacendados en los años veintes.	70

CAPÍTULO III

SUCESOS DE LA REVOLUCIÓN EN SAN DIEGO.	75
1. La Villa de San Diego de la Unión, capital provisional del estado de Guanajuato.	81
2. El Gral. Celestino Gasca Villaseñor en San Diego de la Unión, Guanajuato.	83

CAPÍTULO IV

LA POLÍTICA EN SAN DIEGO.	87
1. Movimiento cultural en San Diego de la Unión, Guanajuato.	93

CAPÍTULO V

EL PROBLEMA AGRARIO EN SAN DIEGO.	101
1. Antecedentes del movimiento agrario.	104
2. Diario oficial: Secretaría de la Reforma Agraria.	117

APÉNDICE.	125
----------------	-----

POSDATAALAPÉNDICE.	129
1. Salubridad.	134
2. Aguapotable.	135
3. Educación.	135
4. Comunicaciones.	136

BIBLIOGRAFÍA.	137
--------------------	-----

INFORMACIÓN SOBRE EL AUTOR.	141
----------------------------------	-----

Pasado y Presente de mi Pueblo, San Diego de la Unión
editado por la Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración del Bicentenario
del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana
del Gobierno del Estado de Guanajuato, se terminó de imprimir en el mes de octubre de 2010,
en Linotipografía Dávalos Hnos. S.A. de C.V.
Paseo del moral 117 Col. Jardines del Moral. C.P. 37160 Tel. 717 19 93
León, Gto., México
La edición consta de 600 ejemplares.



MÉXICO 2010

Bicentenario Independencia
Centenario Revolución